



MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DOCUMENTO DE APOYO N° 2

EDUCACION CIVICA

CONFECCIONADO POR LA COMISION DE APOYO
A LOS DOCENTES DEL AREA,
DEPENDIENTE DE LA
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION

1984

BIBLIOTECA
Ene. 13
1984
Ministerio de Educación y Justicia



INV 013055
SIG FOLL
373.4
LAT 2

efz

DOCUMENTO DE APOYO N° 2

EDUCACION CIVICA

Confeccionado por la Comisión de Apoyo a los docentes
del área, dependiente de la Secretaría de
Educación de la Nación

- 1984 -

18

CENTRO
DE DOC.

COMISIÓN EDUCATIVA

I N D I C E

	Pág.
Presentación	1
<u>PRIMER AÑO</u>	
Cooperativismo	3
Actividades sugeridas	6
<u>SEGUNDO AÑO</u>	
Forma de vida democrática: actividades sugeridas	8
Formación de la opinión pública	9
Actividades	16
Quiebra del orden institucional: actividades	18
Soberanía territorial	20
<u>TERCER AÑO</u>	
Grupos aborígenes	29
Actividades	36
Problemas de la población: cuadro	37
Salud: Atención primaria	40
Salud mental: ABC	41
Alcoholismo	42
Tabaquismo	46
Drogadicción	50
Organización Mundial de la Salud	52
UNFDAC	54
Trabajo: actividades sugeridas	57
Organización Internacional del Trabajo	58
El sistema educativo. Problemas	61
Actividades sugeridas	66
Formas escolarizadas y no escolarizadas	67
Mapas de alfabetismo	68
Definiciones y actividades	71
UNESCO	72
Defensa Civil	74
El menor abandonado	78
UNICEF y otros organismos	81
Publicaciones de Clarín	83
Mutualismo	84
Seguridad Social	87
Partidos políticos: actividades sugeridas	92
Bibliografía recomendada	93

PRESENTACION

Llegamos a ustedes con nuestra segunda entrega de material de apoyo, esperando que la misma resulte de utilidad y orientación para el mejor logro de los objetivos propuestos.

Consideramos, sin embargo, necesario profundizar sobre el aspecto metodológico de la asignatura y poner en conocimiento de los docentes, el criterio que se ha seguido para la elaboración de los contenidos de Educación Cívica, con la certeza de que dicho conocimiento permitirá un tratamiento más adecuado de los temas.

Como surge de la lectura del programa, se parte del estudio de la realidad inmediata, en 1º año, hacia los temas que exceden de esta realidad, en 2º y 3º año, teniendo en cuenta el momento evolutivo de los alumnos.

Cabe aclarar que los contenidos de 1º año incluyen en su última unidad "Integración de las provincias en el estado federal. Relación de poderes nacional y provinciales", con el objeto de que los educandos concluyan el ciclo lectivo con una idea integral de la organización institucional argentina.

Por lo tanto, es fundamental que el docente planifique de tal modo que esta unidad sirva de corolario a los demás contenidos.

Con respecto a la metodología, es necesario acentuar la necesidad del carácter participativo de manera que el alumno sea protagonista de la realidad. La actividad precede a toda conceptualización. Esta conceptualización será consecuencia de la vivencia personal de la realidad.

En síntesis, el tratamiento de todos los temas se basará en la actividad del alumno. El docente será guía, orientador, organizador, generador de actividades (las que deberán ser compartidas con el grupo), compatibilizador de ideas.

Si uno de los objetivos de la materia es que el alumno "desarrolle una actitud crítica y participativa ante la realidad socio-política y cultural", entendemos que dicha conducta se logra a través de un análisis profundo de los preceptos constitucionales, de la observación directa de la realidad, del comentario maduro sobre sus problemas y sus posibles soluciones, de la lectura cotidiana de la información periodística.

La participación se logra sólo actuando, generando acciones hacia el medio, hacia los semejantes y hacia sí mismo.

Viviendo la democracia, se aprende a vivirla.

Al participar activamente de la vida cívica del medio donde le toca actuar al alumno, estamos formando hombres comprometidos con el país, arraigados a su comunidad, interesados por sus problemas.

Los mecanismos que la vida democrática ofrece para participar: municipio, sindicatos, cooperativas, mutuales, partidos políticos, etc, son los canales por donde el civismo se expresa, por donde los hombres se integran al régimen representativo. La escuela tiene la obligación de acercarse a ellos, o acercarlos al aula para conocer sus fines, sus objetivos, sus pautas, sus leyes.

Para la mejor aplicación de la metodología propuesta, sugerimos la utilización de textos de estudio dirigido o de técnicas grupales, por parte del profesor. (remitirse a la bibliografía adjunta a este documento).

Sería interesante que los educandos compartan con el docente la formulación de los objetivos a proponerse en el curso del ciclo lectivo, y en el tratamiento de cada unidad.

Se sugiere a los docentes dictar a los alumnos todos los contenidos a desarrollar durante el año a fin de que se vaya haciendo un archivo de material periodístico y bibliográfico. Para ello, es útil la preparación de una carpeta con índice donde se irán agrupando, por tema, todas las noticias que durante el año vayan apareciendo

en diarios y revistas, de modo que al llegar al tema, ya se cuente con material previamente hallado.

El conocimiento previo de los contenidos, e incluso de las actividades, permitirá a docentes y alumnos, hacer una selección del material bibliográfico y de otros recursos, como asimismo, planificar con el debido tiempo, las acciones, tanto escolares como extraescolares a desarrollar.

Es necesario además que el docente de esta asignatura organice actividades con los colegas de otras áreas.

Por ejemplo, con el profesor de Lengua se podrá analizar obras literarias que se adecuen a aspectos del programa, o desarrollar técnicas de estudio dirigido, en común.

Encontramos muchas conexiones con los programas de Historia o Geografía, fáciles de llevar a la práctica. Con Plástica se podrán organizar concursos de manchas, collage, afiches, etc., sobre temas que interesen a todo el ámbito escolar. El profesor de Actividades Prácticas podrá apoyar en tareas dirigidas a la comunidad.

Es importante que el docente de Educación Cívica irradie desde su ámbito, la vida en democracia. Toda actividad de difusión, a través de carteles, campañas, etc., servirá de complemento y apoyará esta cruzada de civismo que los educadores debemos emprender.

QUE ES LA COOPERACION:

Los hombres para trabajar y desarrollar un conjunto de actividades (estudio, recreación, etc.), no pueden realizarlo en forma aislada; deben establecer relaciones entre sí, relaciones que denominamos de cooperación.

QUE ES UNA COOPERATIVA:

Una cooperativa es una asociación de adhesión libre y voluntaria, entre hombres que, teniendo necesidades comunes-educativas, económicas, asistenciales, culturales- se unen para satisfacerlas a través de la ayuda mutua y el esfuerzo propio. Presta servicios a sus asociados y a la comunidad, no tiene fines de lucro y es gobernada democráticamente. Es una entidad de bien público, que defiende los intereses de los asociados y promueve el desarrollo económico, social y cultural de su área de actuación.

QUE TIPOS DE COOPERATIVAS EXISTEN:

Las cooperativas pueden clasificarse en dos grupos: de producción y de servicios. Otra distinción que puede hacerse entre cooperativas de trabajo asociado y cooperativas de usuarios del servicio. Existen cooperativas en todas las formas de actividad humana que tengan expresión económica (Ej.: de producción agrícola, industrial, artesanal, de comercialización, de consumo, de crédito, de seguro, de vivienda, de servicios públicos, de trabajo médico, portuario, artístico, etc.)

CUALES SON LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN SU ACTIVIDAD Y LAS DIFERENCIAN DE OTRO TIPO DE ENTIDADES:

Las cooperativas se rigen por determinados principios, que las diferencian de otros tipos de entidades (empresas públicas o privadas, asociaciones gremiales, instituciones religiosas, vecinales, partidos políticos, etc.). Estos principios fueron producto de la experiencia de los cooperativistas, desde hace más de un siglo y medio, y han sido permanentemente actualizados. Los vigentes, que fueron aprobados en el Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, entidad que agrupa a los cooperativistas de todo el mundo, en el Congreso de Viena de 1966, y que han sido incluidos en nuestra legislación nacional en la Ley 20.337, son los siguientes:

1.- Adhesión libre y voluntaria: La adhesión a una cooperativa es voluntaria y abierta a todas las personas que pueden hacer uso de sus servicios y acepten las responsabilidades inherentes a su afiliación; no pueden existir restricciones artificiales ni discriminaciones sociales, políticas o religiosas.

Por lo tanto, el cooperativismo respeta las creencias políticas y religiosas individuales en la búsqueda de la unidad y cohesión de sus entidades, y por lo tanto, mantiene independencia con respecto a los partidos políticos y las insti-

tuciones religiosas, lo que no implica que al cooperativismo, le sean indiferentes problemas que afectan al hombre en su condición de tal, como son la paz, la salud, la educación y los derechos esenciales de la persona.

2.- Administración democrática: Las cooperativas son organizaciones democráticas. Deben ser dirigidas por personas electas por procedimientos acordados por los asociados y responsables ante éstos. Los asociados a las cooperativas deben gozar de los mismos derechos de participación en las decisiones que afecten a su organización. La norma de "un asociado, un voto", independientemente del monto de sus aportes a la entidad, jerarquiza a la persona frente a la preeminencia del capital, propio de otras sociedades comerciales. La Asamblea de asociados es el órgano soberano de la cooperativa y el órgano de gobierno es el Consejo de Administración.

3.- Interés limitado al capital: Las cooperativas no persiguen fines de lucro, su función es el servicio social. El capital integrado por las cuotas sociales de sus asociados, si recibe interés, lo hace a través de una tasa fija y limitada.

4.- Distribución equitativa de sus excedentes: Si de la actividad de una cooperativa resultaran excedentes o ahorros, pertenecen a los asociados y deben distribuirse de tal manera que se evite que unos obtengan ganancias a expensas de otros. La distribución puede hacerse por decisión de la Asamblea, destinándolos al desarrollo de la entidad o distribuyéndolos entre los asociados en proporción a las operaciones realizadas.

5.- Estímulo a la educación cooperativa: Las conductas que requiere la práctica de ayuda mutua y el esfuerzo propio, pueden ser alcanzadas a través de un proceso educativo permanente. La educación es el principio de la cooperación, que hace posible la observancia y aplicación efectiva de los otros. La cooperativa debe educar a sus asociados, dirigentes, empleados y al público en general, en las ideas de cooperación y en los métodos apropiados para aplicar sus principios en circunstancias concretas. La Ley 20.337 establece como uno de los caracteres esenciales de la cooperativa, el de fomentar la educación cooperativa y la obligatoriedad de destinar a estos fines el 5% de los excedentes.

6.- Integración cooperativa: Para mejor servir a los intereses de sus miembros, las cooperativas deben elaborar entre sí, tanto a nivel local, nacional como internacional. Estas formas de colaboración se desarrollan en dos planos: integración institucional y económica. La primera, se refiere a la asociación de las cooperativas de una rama de actividad, de una región, un país (Consejo Intercooperativo Argentino), un continente (Organización de las Cooperativas de América), o del mundo (Alianza Cooperativa Internacional), en defensa de

los intereses comunes; y la segunda implica la complementación de actividades económicas (Ej.: convenio entre cooperativas de producción y de consumo para la colocación de determinados productos).

COMO Y POR QUE NACEN LAS COOPERATIVAS:

El movimiento cooperativo contemporáneo surge en Europa en el marco de la Revolución Industrial, proceso histórico que trae aparejado el desarrollo de la técnica y del capitalismo. Se producen grandes avances en la producción, se expande y se concentra la industria, el comercio y las finanzas, y, al mismo tiempo, se produce un juego de prosperidad y crisis, alzas y bajas que afectan a los sectores más modestos de la sociedad. Se producen fenómenos como la desocupación, baja del poder adquisitivo de los salarios, etc. En 1844, en una pequeña localidad europea, un grupo de trabajadores textiles, para defender sus magros salarios, decidieron reunir sus ahorros y abrir un pequeño almacén cooperativo donde distribuirían al principio: manteca, azúcar y harina, así como otros elementos de consumo. Estas 28 personas (una de las cuales era mujer) estaban convencidas de que la mejor forma de mejorar sus condiciones de vida era abaratar los precios de las mercaderías, eliminando intermediarios y distribuyéndolas a un precio justo. Ese pequeño almacén fue la base del cooperativismo de consumo; sus iniciadores, llamados los "Pioneros" de Rochdale, establecieron normas para su actuación, que son la base de los actuales principios cooperativos y la legislación de numerosos países del mundo.

Las cooperativas abarcan actualmente los cinco continentes, estando asociados a éstas, más de 500 millones de personas. Su importancia es tal, que su entidad máxima a nivel mundial, la Alianza Cooperativa Internacional, es el miembro no gubernamental más antiguo de la UN.

En Argentina, los orígenes de las cooperativas están vinculados a la inmigración europea de las últimas décadas del siglo pasado. No hay todavía una fecha cierta para determinar cuál fue la primera cooperativa en la Argentina.

La cooperativa más antigua existente actualmente, es la Sociedad Cooperativa de Seguros Agrícolas Ltda. EL Progreso Agrícola de Pigüé, cuyo objetivo principal era la lucha contra el granizo.

Actualmente el cooperativismo está desarrollado a lo largo y a lo ancho del país. Según datos del Instituto Nacional de Acción Cooperativa de 1980:

Cooperativas de 1º grado: 5.623; de 2º grado: 42; de 3º grado: 2. Cantidad de socios: 8.591.180.

FUENTE: Documento del Consejo Provincial Cooperativo de Santa Fe. Comisión de Educación y Capacitación Cooperativa.

Entre las principales características de la Ley 20.337, señalamos las siguientes:

- . Tiene alcance nacional.
- . Define, de acuerdo con normas doctrinarias universalmente aceptadas, los caracteres fundamentales que son propios de la entidad cooperativa.
- . Incorpora íntegramente los principios del Movimiento, tal como fueron formulados por el Congreso de la Alianza Cooperativa realizado en Viena en 1966
- . Autoriza, en condiciones a reglamentar, la prestación de servicios a los no asociados, destinando los excedentes producidos por esas operaciones a una reserva especial.
- . Establece la irrepartibilidad de las reservas y el destino del sobrante patrimonial, en caso de disolución, a fines de promoción del cooperativismo.
- . Autoriza la asociación con personas de otro carácter jurídico, siempre que no se desvirtúen las finalidades de servicio.
- . Reglamenta la forma en que los entes de derecho público pueden asociarse y participar en la administración y fiscalización y usar de los servicios.
- . Excluye la posibilidad de transformación de una cooperativa en sociedad comercial de otro tipo.
- . Al margen del control que corresponde ejercer a los organismos específicos del Estado, establece la fiscalización privada a cargo de uno o más síndicos y la obligación de contar con un servicio de auditoría a cargo de contador público nacional.
- . Destina un 5% de los excedentes repartibles al fondo de educación y capacitación cooperativas.
- . Dedicar otro 5% de los excedentes al fondo de asistencia laboral y para estímulo del personal.
- . Incorpora al régimen legal de las cooperativas el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, cuya estructura, jurisdicción y funciones ratifica y amplía.

FUENTE: San Pedro, José. Descubramos el cooperativismo en nosotros. Bs. As., Intercoop, 1977. Serie Manuales N° 1.

ACTIVIDADES SUGERIDAS:

- . Realizar una cartelera sobre el tema para difundir el cooperativismo.
- . Encuestar a cooperativistas visitando una cooperativa o invitando a un representante en la escuela.
- . Buscar información periódica.
- . Organizar una cooperativa escolar.

A C T I V I D A D E S

COOPERATIVISMO

Formación de una COOPERATIVA ESCOLAR

Finalidad: Familiarizar a los alumnos en los procedimientos de la cooperación, aplicada a diversos fines.

- Fines:
- . Enriquecimiento del material didáctico
 - . Formación del club de ciencias
 - . Formación de colecciones literarias, documentales hemeroteca etc.
 - . Elaboración del diario escolar
 - . Formación de la cihemáteca escolar
 - . Organización de paseos y visitas
 - . Conservación del edificio escolar
 - . Proyectos de colaboración con la comunidad
 - . Colaboración con el orden escolar

Actividades

- de los . Recolección de fondos mediante rifas, colectas etc
alumnos . Fabricación de aparatos sencillos
- . Redacción de trabajos documentales
 - . Elaboración y publicación de datos útiles a la - comunidad (estadísticas-listas de precios, lugares de votación, lista de servicios, actos culturales, campañas sanitarias etc.)
 - . Aplicación práctica a problemas de salud, higiene cultivo, economía doméstica etc.
 - . Cuidado del jardín o campo escolar
 - . Mejora y conservación de las instalaciones
 - . Protección de árboles y animales útiles
 - . Organización de visitas y paseos
 - . Publicación de actividades de la comunidad (cartele- ras)
 - . Compra de útiles escolares

Actividades

- del . Informar a los alumnos sobre las bases del coopera-
docente tivismo
- . Supervisar la tarea
 - . Distribuir los roles
 - . Desarrollar el espíritu de solidaridad y conviven- cia entre los integrantes del grupo y la comunidad

UNIDAD: FORMA DE VIDA DEMOCRATICA

ACTIVIDADES SUGERIDAS:

Como pauta metodológica general, se sugiere que previo a una conceptualización de cada subtema de la unidad, los alumnos hagan un análisis de las informaciones periodísticas que se refieran a cada uno de dichos subtemas, extrayendo sus conclusiones, para luego enunciar grupalmente el concepto general. A continuación será fundamental la lectura de la Constitución Nacional o textos que se refieran específicamente al tema.

Por ejemplo:

Antes de definir el concepto de libertad de expresión, se puede orientar al alumno en la búsqueda de información periodística, televisiva o radial sobre un problema actual determinado (Ej.: educación, deuda externa, Canal de Beagle, etc).

La lectura del material gráfico, la audición de programas periodísticos radiales o televisivos, permitirá deducir que uno de los elementos fundamentales de la vida en democracia, es la libertad de expresión en el tratamiento de los temas.

A continuación, podrá debatirse en el aula, sobre las ventajas de la libertad de expresión, su valor, su trascendencia.

Con el fin de presentar el marco conceptual acabado, habrá que analizar los artículos correspondientes de la Constitución Nacional, pudiendo agregarse la lectura de textos o artículos que traten específicamente el concepto.

Trabajando de esta forma, el alumno podrá observar cómo, en la vida en democracia, tal como se vive en el presente, se hace viva la pluralidad ideológica, se respetan los principios constitucionales y el libre juego de las opiniones, dentro del marco del respeto por la ley y por las instituciones.

El docente podrá adaptar estas sugerencias a otros temas, a otras unidades, a otros cursos.

Se concluye que el acento de cada cuestión a tratar está puesto en las actividades que se desarrollen, las que permitirán una mejor comprensión de las cuestiones analizadas.

FORMACION DE LA OPINION PUBLICA:

LOS MEDIOS DE COMUNICACION

El estudio de este tema, nos lleva a analizar la trascendencia que tiene la idea del hombre, de su naturaleza, de su dignidad, del papel que le cabe como persona frente a la comunidad y al Estado. Y a la importancia de diferenciar el -- concepto del hombre como persona individualmente o conformando una comunidad, del hombre como simple integrante de una -- masa. La alta dignidad de la persona humana deviene precisamente de estar dotada de inteligencia y voluntad, lo que le -- permite practicar el bien con libertad y responsabilidad.

Un hombre es verdaderamente libre, no cuando hace arbitrariamente lo que quiere, sino cuando, sin coacción, elige entre varios caminos posibles los medios para hacer lo que debe.

Y, de hecho, no se puede hacer verdadero uso de la libertad sin el conocimiento de la verdad; de allí la importante -- función de los medios de comunicación y su influencia en la formación de la opinión pública, función que consiste principalmente en difundir la verdad completa, porque una deformación de la verdad o una verdad a medias resulta también una mentira a medias. Y esta difusión y defensa de la verdad es el mejor modo de luchar contra la masificación de la persona humana. Entendemos precisamente como una difícil pero fundamentalmente importante función de los medios de comunicación social, la desmasificación de las personas que integran cada comunidad, para que las estructuras sociales estén realmente al servicio del perfeccionamiento del hombre y no de su degradación.

En lo atinente a la responsabilidad a todo este respecto pensamos que la profesión del hombre de medios de comunicación social puede compararse con la del maestro. Pues tienen poderes sobre la sociedad y de su comportamiento depende en mucho el bien común, dado que si bien tiene acción para formar, también tiene poderes para deformar.

Los medios de comunicación social tienen el privilegio de ser los más eficientes medios para difundir la verdad, para -- crear una sana opinión pública, para dar al pueblo la información de los sucesos que interesa conocer, para comentar con objetividad y sana crítica constructiva los hechos y actitudes tanto del sector público cuanto privado y para desenvolver un sano mercado con la publicidad esclarecedora. Pero -- tienen también la posibilidad de usar mal estos tremendos poderes y en lugar de ser uno de los instrumentos más eficientes que sirvan al bien común pueden transformarse en una acción de gran poder destructivo, de gran potencialidad corruptiva, y por lo tanto imputable de gravísima condenación.

El mundo está en cambio, es cierto! Pero cuantos cambios -- se están operando para mal! Cuántos en detrimento de la liber

tad y de la dignidad del hombre ! .

! Cuán importante también es la misión de la publicidad. Y que la misma se realice con libertad responsable. Tomando en cuenta y respetando los valores sociales y culturales y los valores morales que hacen a la dignidad del hombre. Y cuanto se ennoblece esta imprescindible complementación de la comunicación social cuando se acepta el desafío de jugar el arte el ingenio, la capacidad creadora, desechando por inútil y -pernicioso todo aquello que atenta contra el respeto de los altos valores que jerarquizan a la persona, porque debe ser muy pobre el mensaje de quien cree necesario acudir a las bajas pasiones y a lo más inferior del hombre para lograr -atraer su atención.

La falta de libertad imposibilita el ejercicio de la publicidad, así como la falta de responsabilidad conduce inexorablemente a la pérdida de la libertad.

Responsabilidad implica, a su vez, tener conciencia de -la trascendencia cultural y social de las tareas creativas; trabajar para que sus resultados contribuyan al mejoramiento y elevación del medio humano; velar constantemente por -los intereses de los consumidores y usuarios mediante sistemas de autorregulación y, finalmente proponerse el incesante perfeccionamiento del nivel profesional.

El creador de anuncios tiene el derecho de expresarse -- con libertad, derecho que supone la existencia de correlativas obligaciones. El público tiene, en general, el derecho a elegir el producto o servicio que mejor satisface sus necesidades o ideales. El anunciante, a su vez, sea comerciante, institución de bien público o entidad oficial, tiene la obligación de asumir la debida responsabilidad por los bienes y servicios que ofrece .

La mayoría de los habitantes del planeta se pone en contacto con algún medio de comunicación: radio, televisión, cine diarios, revistas, discos, teléfonos, libros e incluso fascículos. Como el hecho es ya tan habitual, pocas veces se piensa que muchos de estos medios tienen menos de sesenta años -de existencia como fenómenos masivos.

Pero al mismo tiempo se plantean otras cuestiones muy debatidas y complejas: determinar en qué medida somos juguete de la propaganda o la acción de los medios .Estamos obligados por ellos a comprar ciertos productos, a elegir entre -- ciertas opciones políticas o a adoptar ciertas modas o conductas?. De ser así quién controla los medios? y quién controla a aquellos que controlan los medios?

Por último cabe dilucidar si la masificación que implican estos medios corrompe lo que tradicionalmente denominamos -- "cultura" al trazar la línea por el nivel más bajo (fotonove las por ejemplo) o bien si estamos en presencia de la transformación de esa cultura, en otra de distinto carácter.

Tipos de sociedades y sistemas de comunicación:

Algunos sociólogos suelen dividir las sociedades humanas en dos clases: las industrializadas y urbanas, por una parte, y las rurales pre-industriales, por la otra, pero en cada país se va produciendo un cambio, las formas de la sociedad se transforman rápidamente, crece la población de manera mucho más acelerada y se multiplican las grandes ciudades constituyéndose así los "mercados masivos" y un "público masivo".

La presencia de este público masivo crea nuevos problemas en las comunicaciones (estar todos enterados de un problema común con la misma información, por ejemplo), pero la industrialización también provee los medios aptos para solucionarlos (la imprenta, la radio, la televisión).

Es por esto que los sociólogos se apoyan en la clasificación ya citada para afirmar que existen dos grandes sistemas posibles de comunicación: el oral, propio de las sociedades preindustriales y el basado en los medios de comunicación de masas, que corresponde a las sociedades industrializadas.

La transición del sistema oral al de "medios" está determinado por el grado de industrialización, urbanización y alfabetización de cada sociedad. En este sentido, ha clasificado Lerner, los países del mundo en tres grandes categorías: 1) aquellos en los que más del 60 % de los habitantes mayores de 15 años saben leer y más de un 25% de la población vive en ciudades: Son Sociedades modernas con comunicación de masas 2) Corresponden a Sociedades de Transición, con sistema mixto, los países cuya alfabetización alcanza el 21 % al 60% y la urbanización es del 10 al 25% 3) Sociedades tradicionales, con sistema "oral" se dan en países con menos del 20 % de alfabetismo y 10% de urbanización.

Consenso y poder:

Las modernas sociedades industrializadas no podrían subsistir sin los medios de comunicación de masas. Todas sus instituciones, serían imposibles, sin la existencia de estos "aparatos" destinados a transmitir información a grandes distancias y de manera prácticamente instantánea. Los funcionarios del gobierno central requieren datos acerca del estado económico y social de las regiones más alejadas de la Capital, los campesinos regulan sus actividades según las noticias de las cotizaciones de la Bolsa, todo a través de los diarios, radios y otros medios.

Por estas razones, los sistemas políticos modernos dependen del control más o menos directo que pueden ejercer sobre los medios. Ningún gobierno puede apoyarse exclusivamente en la fuerza física o en la coacción económica permanente: necesita contar con un mínimo de colaboración por parte de su población y que ésta acepte o, por lo menos, no ataque de manera sistemática y organizada, los valores defendidos por el Estado.

Esta colaboración o aceptación es, en realidad una unidad de criterios o, como suele denominarlo la sociología, un -- consenso, que garantiza la estabilidad del poder.

Quien domina los medios de comunicación de masas, puede controlar, aunque no de manera absoluta, la naturaleza del -- consenso social. Dichos medios pueden servir a un equipo -- gobernante (una élite, una clase) para difundir su ideolo-- gía, atacar la de la oposición, mostrar aquellos hechos que fortalecen su posición y ocultar los que puedan desmembrarla, amenazar a los desviados y aún para premiar a quienes acep-- ten sus dictados. Más sencillamente, con los medios se puede hacer propaganda en favor de determinada ideología y al mis-- mo tiempo, tratar de neutralizar o ahogar la difusión de -- ideologías contrarias.

En síntesis: Ya sea para mantener el statu quo, o para mo-- dificarlo en una dirección determinada, todas las organiza-- ciones políticas de una sociedad determinada (un partido, den-- tro o fuera del poder, un grupo de presión, etc) deben asegu-- rarse que un segmento cuantitativamente importante o bien -- muy influyente de la población, participe de sus valores e ideales. Esto implica una tarea de difusión ideológica y por ende, el control de los medios de comunicación de masas.

Por eso no es extraño que la lucha por el control de los medios de comunicación de masas sea un componente siempre presente en los debates y conflictos políticos de nuestra -- época.

Para los fundadores de la democracia norteamericana, cuyas teorías tuvieron tanta influencia sobre la ideología liberal de América Latina, la propiedad privada de los medios de comunicación era una garantía de democracia. Se suponía que los editores de diarios y panfletos políticos expresarían las ne-- cesidades y valores de su región, o de su clase, conformando así, con sus publicaciones, una corriente viva de opinión que el gobierno estaría obligado a atender. Pero los diarios de -- esa época era, vistos desde nuestra actual perspectiva, poco más o menos que humildes periódicos de parroquia. Difícilmente editaban más de 1.500 ejemplares.

En cambio, los modernos medios de comunicación tienen un alcance muchísimo más amplio y han tendido a crecer absorvien-- do o eliminando del mercado a las publicaciones de corta cir-- culación.

Todos estos problemas políticos planteados por el tema de los medios de comunicación siguen siendo motivo de discusión. Muchos son los interrogantes que se formulan, pero éstos son los más comunes. Cómo controlar una cadena de T.V. o de radio que alcanza a varios millones de personas por segundo y, a la vez garantizar su libertad de prensa?. De qué manera evitar que un pequeño grupo de poderosos capitalistas maneje en su --

favor y guiado por estrechos intereses particulares, a miles de lectores y simultáneamente, respetar los derechos de la propiedad privada?. De qué forma lograr que los medios privados cumplan con la misión educativa, que es imprescindible para la integración de una sociedad avanzada, sin imponerles una "programación" definida?.

A estos se agregan otras cuestiones: Un orden político no es un mero conjunto de autoridades que reclaman obediencia o sólo la suma de reglas estrictamente vinculadas al funcionamiento del Estado-institución (tales, como por ejm. las que se refieren a la seguridad militar o al pago de impuestos)

Un orden político se relaciona estrechamente, con todas las normas fundamentales de la sociedad, sean estas económicas, matrimoniales o educacionales.

Cualquiera que fuese el poder de los medios para persuadir a la población, parece imprescindible desde el punto de vista del Estado, tratar de evitar que éstos puedan atacar los valores aceptados por la sociedad, tanto aquellos que se refieren a la vida pública como al ámbito privado.

Recuérdese que el principio democrático de la libertad de prensa, no sólo se refiere a la libertad de informar, sino también a la libertad del editor de dar su opinión partidista sobre lo que éste considere importante. En segundo lugar, existe otro tipo de restricciones al derecho de libertad de prensa, menos evidente que la mutilación o limitación a la difusión, que consiste en "bloquear" el acceso al público a noticias de particular importancia, ocultando sus decisiones en archivos secretos como "información confidencial". La dificultad no reside en que se censura un medio para que no emita una noticia que sus directores conocen sino, más radicalmente, en que se cierran todos los caminos posibles para que ésta sea conocida por el público y por los periodistas.

Los conflictos políticos entre propietarios de medios y el Estado suelen adquirir una dimensión aún más dramática, en el caso de un país dependiente, en el cual sus canales de comunicación están en manos de empresas privadas extranjeras. Inexorablemente se plantea la sospecha de que los directores de medios intenta manipular la opinión pública en contra de los intereses nacionales o bien más sutilmente inducirlos a aceptar valores, modas y hábitos de consumo que difieren de su cultura tradicional y favorecen su dependencia

Influencia negativa:

Muchas veces los medios, en lugar de servir para comunicar al público entre sí, informarlo y aumentar su interés por el destino de la sociedad en que vive, colaboran en hacer del hombre una criatura apática, pasiva, sólo interesada en diversiones aparentemente placenteras que le permitan huir de la realidad cotidiana en que viven y refugiarse en un mundo

imaginario. El profesor Wiebe (un importante psicólogo de la comunicación) afirmó recientemente que no es verdad que los medios de comunicación de masas comuniquen a los hombres - entre sí. Estos sólo nos informan acerca de situaciones ficticias, emiten símbolos cuya función objetiva es divertir, a quienes no quieren comunicarse con los otros. Según dicho autor, hasta los noticieros de TV suelen carecer de valor comunicacional, ya que la gente los ve como una suerte de espectáculo violento.

Dichos autores consideran que la única manera de modificar los valores y hábitos de los hombres es mediante el contacto directo. Los medios a lo sumo pueden ser complementos de dicha acción. Librados a su ritmo de desarrollo espontáneo, por sí mismos, no son más que mecanismos para sumir al público en la pasividad, para "narcotizarla".

Los medios en los países subdesarrollados:

Sabemos que en estas regiones existen condiciones sociales (miseria, desocupación, superpoblación, etc) que las transforman en verdaderos centro de las tormentas política contemporánea. Cuál es el papel que juegan dentro de este tipo de sociedades los medios de comunicación de masas?. En verdad es imposible dar una respuesta única, debido a la diversidad de sociedades y culturas. Sin embargo veamos algunos datos que pueden servir para acercarnos al problema.

En primer lugar, los modernos medios de comunicación, tecnología importada para los países subdesarrollados, han colaborado en la conmoción de las estructuras tradicionales de esas sociedades preindustriales, fundamentalmente agrarias y con bajo nivel de alfabetización, favoreciendo el desarrollo de ideologías políticas de cambio; en segundo lugar los medios les permiten conocer otros modos de vida de los cuales están privados.

Los medios y la cultura:

Los medios de comunicación de masas han modificado también los contenidos mismos de la cultura moderna, al transformar los modos de incorporación y adaptación de cada individuo a la sociedad o sea, la "educación". En todo el mundo los medios llegan a más personas que la educación primaria.

Por otra parte por razones económicas, los empresarios de radio, cine o TV procuran llegar a un público lo más amplio posible, pues de esto depende el monto de sus ganancias. Por eso se tiende a lograr un lenguaje uniforme, accesible a todos los niveles de educación, a los diferentes sexos y edades e inclusive a los diferentes países. El papel cumplido por los medios en la creación de culturas nacionales es un hecho sobresaliente en la historia argentina. En 1917, el 47% de la población era de origen extranjero; gran parte de

este sector ni siquiera hablaba español y tenía una educación menos que elemental. Si estos grupos fueron absorbidos se debe en buena parte a la acción socializante de los medios sobre las masas.

Los medios lograron un lenguaje propio debido a que su desarrollo logró derribar las viejas barreras existentes

Los medios y el ocio:

Los medios han venido a ocupar gran parte del tiempo libre, En este sentido. Cumplen un papel positivo, elevando la cultura de las masas o, por el contrario, sólo les proporcionan una especie de "opio del pueblo" ? Les dificulta esto comprender sus problemas reales?. Y así surgen nuevos interrogantes: Cuáles son los efectos de los medios sobre la mente infantil? Existe alguna relación entre los problemas de violencia, terrorismo, uso de drogas etc y los mensajes de estos medios?

Todas estas cuestiones son verdaderos problemas sociales que deben ser analizados en un amplio debate. Los críticos de los medios suelen aducir que los productores nivelan su lenguaje y valor estético "hacia abajo" a los efectos de llegar a un público lo más amplio posible, aducen además que los conocimientos adquiridos sin esfuerzo no enriquecen al sujeto. Otros entienden que los medios embotan al sujeto y le dan una cultura superficial y mosaico.

Defensores de los medios:

Quienes defienden los medios consideran que en general han elevado el nivel de información de toda la población, su conocimiento del mundo exterior y de los valores de otras clases y culturas, liquidando así el provincianismo cultural en el que hasta hace menos de un siglo vivía la humanidad.

Otros defensores afirman que los medios sirven para crear nuevos intereses culturales a sectores sociales que antes no tenían ningún acceso a cualquier tipo de cultura.

También se afirma que los medios sirven para crear nuevos intereses culturales en los individuos incitándolos a aumentar su nivel educacional y que pueden servir para atenuar o corregir una enseñanza excesivamente libresco.

Además los medios permiten difundir toda clase de noticias política sociales, que no podrían utilizar otras forma de canalización y difusión.

Están expuestos pues, los pro y los contra de un tema de amplio debate. Analizarlo haciendo referencia a nuestra realidad resultará sin duda esclarecedor .

FUENTE: "El poder de los medios de comunicación de masas"-

=Serie Transformaciones - Centro Editor -

Autor: Heriberto Muraro - 1971

TROZZO, José "Los medios de comunicación: nuevas perspectivas en un mundo en cambio"

FORMACION DE LA OPINION PUBLICA : Medios masivos de comunicacion - Publicidad:

1.- Tarea de análisis de programas (radiales-televisivos)

Criterios:

a) Teniendo en cuenta los sexos:

- . Qué caracteriza a los programas femeninos y los dirigidos a hombres?
- .Cuál es tu opinión al respecto?
- . Observas alguna preferencia de los medios por uno o por otros ?.
- . Que valores transmiten a los jóvenes de uno y otro sexo
- . Se adecuan a la realidad?
- . Qué cambios introducirías?

b) Teniendo en cuenta a las clases sociales que va dirigida

- . A que clase social consideras que van dirigidos preferentemente (según los temas tratados, su problemática etc)
- . Qué valores transmiten?
- En cuanto a: Formas de vida
- Pautas de consumo
- Pautas de prestigio
- Valores morales y sociales predominantes

c) Teniendo en cuenta las edades:

- . A que grupos van dirigidas preferentemente
- . Porqué?
- . Consideras que estan suficientemente tratados los temas referidos a la infancia y a la tercera edad?
- . Qué cambios introducirías?

d) Teniendo en cuenta el origen de los programas.

- . Analiza cuantos progrmas nacionales y cuantos progrmas de origen extranjero (estableciendo de que orígenes)
- . Estan los programas extranjeros adecuados a nuestra realidad?
- . Las series extranjeras alteran los valores nacionales?
- . Que tipos de temas a hacen a nuestra realidad incluirías

2.- Diarios-Periódicos- Revistas - Publicaciones en general

Actividades:

. Trabajo sobre el diario:

- a) Forma en que estan organizadas las secciones
- b) Tipos de letra, tamaño, ubicación de las noticias

- c) Diferenciar entre la simple noticia o el editorial o artículos de fondo (con ejems.prácticos)
- d) Importancia que se otorga a la noticia, para ello se compara la misma noticia en dos o más medios y se observa el tratamiento que le da cada uno
- e) Observar y marcar con un círculo la agencia noticiosa de que proviene y los orígenes de las mismas
- f) Analizar el tipo de material visual que utiliza para complementar el texto
- g) Analizar en grupos, dos o más artículos sobre un mismo hecho, con una guía que contenga: Nombre de las fuentes comparadas (periódico A-B-C). Origen de la noticia (Agencia Nacional o extranjera) - Fecha- Título elegido - organización del artículo.
- h) Aplicar técnica de estudio dirigido (subrayado - - Idea Central- Datos sustentatorios - Ideas secundarias)
- i) Diferenciar en una noticia los datos objetivos de la simple opinión del periodista

Actividades sugeridas:

- 1.- Visita guiada a un diario de la localidad
- 2.- Visita a una agencia noticiosa para informarse del proceso que sigue la noticia.
- 3.- Visita al noticiero de una radio o televisivo
- 4.- Elaboración de un diario que podrá contener noticias recortadas de medios o elaboradas con el mismo método por los alumnos.
- 5.- Elaboración de un diario mural o con las cartas de lectores que más se relacionen con los contenidos.
- 6.- Solicitar a personal especializado de un diario, una visita al establecimiento a fin de informar sobre su actividad y las características de su trabajo.

Publicidad

- 1.- Elaborar en colaboración con los alumnos, familia y docentes , una lista de valores deseables por los medios, por la familia y por la institución escolar, conforme a la **imagen** que los mismos quieran forjar en los adolescentes:
Actividad: Colocar una cruz en la característica que consideres importante para la familia, para la escuela y para los medios de comunicación:
El adolescente ideal es: consumidor - estudioso - ordenado exitoso - responsable - despreocupado - serio - siempre a la moda - dinámico - colaborador etc.
Para ello, los alumnos recortaran de distintos medios fotos o avisos publicitarios y analizaran estas características o recabarán opinión a sus padres y docentes.-
- 2.- Visita a una agencia de publicidad
- 3.- Debate: Influencia de la publicidad en la Sociedad consumista

Pautas Metodológicas sugeridas

Teniendo en cuenta que los objetivos de la materia no apuntan al conocimiento histórico de los hechos, sino a la comprensión cívica, es necesario que la unidad sea enfocada a partir de actividades que permitan la valoración de la democracia como criterio de vida. Por lo tanto el punto de partida es siempre la realidad inmediata y vivencial.

A modo de vida proponemos los siguientes objetivos y guía de actividades:

Objetivos Específicos:

- Comprender y analizar los acontecimientos históricos que se oponen al orden institucional establecido.
- Comparar hechos históricos con la legislación vigente.
- Inferir conclusiones sencillas.
- Elaborar líneas de tiempo.
- Elaborar e interpretar estampas históricas.
- Asumir una actitud crítica frente a los acontecimientos de la realidad nacional pasada y actual.

Actividades Sugeridas:

- Recrear la situación vivida en el último acto electoral a partir de la información conocida por el grupo, lectura de diarios del momento, revistas, u otros medios etc.
- Indagar sobre las causas que generan dicha situación.
- Retroceder en el tiempo indagando las sucesivas causas de cada "Golpe de Estado", buscando las características generales y los rasgos reiterados o distintivos de cada uno (elaborar cuadro)
- Elaborar una línea de tiempo "retrospectiva (1983-1930) ubicar en ella hechos y personalidades.
- Elegir con el grupo una de las situaciones analizadas y elaborar una "estampa histórica" (tomando en cuenta los aspectos económicos, sociales, políticos, religiosos, culturales y legislativos del momento con el objeto de crear una situación real).

Usurpación de los poderes constitucionales Derogación de la suma del Poder público y Facultades Extraordinarias. (art.22 y 29).

Objetivos.

Definir los conceptos de "deliberar, peticionar y sedición".

Definir la idea de derecho del pueblo.

Enumerar los derechos del pueblo descriptos en la Constitución.

Interpretar los contenidos de las leyes.

Verificar y desarrollar actitudes de compromiso cívico.

Actividades

- Leer y discutir en pequeños grupos los artículos 22 y 29 y elaborar en conjunto conclusiones básicas. Comparar los resultados de los diferentes grupos.
- Dramatizar situaciones donde deliberan representantes.
- Preparar una breve escena teatral.
- Realizar encuestas a los padres tendientes a conocer las ideas que poseen sobre los "delitos de sedición". Comparar, luego, las informaciones obtenidas e inferir conclusiones sobre el consenso de la población (como un pequeño sector).
- Elaborar afiches, en forma grupal, para la difusión y extensión cultural, en colaboración, con las profesoras de Castellano y Dibujo.

SOBERANÍA TERRITORIAL. DEFENSA DE LAS FRONTERAS

ZONA DE FRONTERA:

a) Generalidades:

El concepto de frontera es el de la región geográfica que contiene el límite político y se extiende a ambos lados de éste, más o menos diferenciado como una región de transición entre los factores dinámicos de las naciones.

Estos factores dinámicos nacionales originan relaciones interestaduales. Algunas de ellas se producen a través de los límites geopolíticos de los mismos, cuyas particularidades en la zona de frontera requieren decisiones muy específicas en la conducción al más alto nivel de gobierno. En dicha zona se dan en término genérico, las tensiones y conflictos globales de la Nación y, además, los provenientes de las influencias o presiones originadas en fuerzas políticas del país lindante.

La zona de frontera puede diferenciarse de otras regiones como zona de transición muy especial y dinámica, íntimamente relacionada con las características de las naciones limítrofes donde imperará el país que sepa irradiarse.

Dicha transición es consecuencia de la circulación a través del límite. La extensión y profundidad de ese "espacio frontero" en el propio territorio no es rígido en el tiempo, ni común para todos los factores que se manifiestan, ya sean culturales, económicos, políticos, etc.; de ahí su imprecisión y la consiguiente dificultad para determinarlo.

b) Situación actual:

La situación actual de la mayor parte de nuestras fronteras podría definirse como la de regiones periféricas del país, no solamente por su ubicación geográfica en el linde del territorio sino, también, por su falta de integración con la Nación por un deficiente o casi nulo desarrollo que las ha reducido prácticamente a grandes espacios vacíos con importantes riquezas potenciales inexploradas.

En la frontera se presentan posibilidades de expansión, aislamiento y retroceso, según la implementación política que se realice en lo económico, cultural, educacional, demográfico o de infraestructura; por lo tanto de ello depende la creación de situaciones favorables para la irradiación del país; contrariamente, el descuido de esos factores permitirá la penetración del país lindante.

La República Argentina está contenida dentro de un cinturón de límites internacionales a lo largo de más de 13.000 km. A ambos lados de éstos se extiende la región de transición influenciada por factores dinámicos que, operando sobre ella, la transforman en un espacio geográfico distinto, que tiene características propias pero no independientes del país al que pertenece.

Corresponde destacar que en nuestra frontera se distingue:

- Un desarrollo mínimo que mantiene a estas zonas con cotas de economía tradicional y bajo nivel de productividad. Este diagnóstico permite estructurar la política específica para su expansión futura.
- Carencia de infraestructura y de servicios de comunicación para la integración con el resto del país, situación que se revertirá con la acción estratégica del conjunto de objetivos nacionales.
- Vacío poblacional, especialmente de argentinos. El gobierno deberá implementar las políticas demográficas coherentes que configuren una distribución de recursos humanos nacionales, eficiente y realista.

Entre las razones por la que dicha zona se encuentra en tal situación, merecen citarse las siguientes:

- Necesidad de una política permanente que valore en su importante medida el factor territorial desde nuestro nacimiento como Nación.
- Acentuación de esa tendencia por haberse convertido nuestro país en productor y exportador de materias primas (alimentos), lo que valorizó zonas productoras de la pampa húmeda; las zonas improductivas conllevan una preocupación por la pérdida de miles de km. cuadrados de tierra alejada y desconocida, que será controlada por el gobierno.
- El impacto producido por sucesivas oleadas inmigratorias, que debe controlarse para exaltar y fortalecer, por encima de los problemas de integración o de identidad cívica, la conciencia nacional de los que se acogen a la generosidad de nuestra tierra.
- El aislamiento que el país vivió en el área latinoamericana, equilibrado por obra de los proyectos internacionales en marcha. Esta integración nos permitirá ser solidarios con nosotros mismos y con los demás países. Debemos corregir las presiones aparentes de una geografía hostil que será modificada cuando las comunicaciones cumplan su misión de acercamiento. Los intereses comunes en el orden comercial posibilitarán políticas operativas para la integración de los pueblos, basadas en el respeto mutuo de las naciones.

Todo lo dicho puede dar una explicación a importantes problemas de integración territorial, antiguos como el país mismo.

Es útil recordar los km. cuadrados de superficie continental que comprende nuestro territorio en 1810, 4.800.751, y la extensión actual, 2.795.695, y compararlas luego con el Brasil al cual, por el Tratado de Tordesillas, se le adjudicaron unos 2.400.000 km² y que en la actualidad alcanza a 8.513.000 km². La comparación de estas cifras nos permite visualizar en forma inmediata la diferencia entre dos políticas, dos líneas históricas que valorizan muy diferentemente lo territorial y su relación con el poder de las naciones.

Lo señalado explica la existencia de una extensa zona crítica desde el punto de vista del afianzamiento de la soberanía

nacional, por tratarse de un ámbito especial que reclama ser suficientemente integrado con el resto del país, poblándolo de manera que ya no persistan relaciones propias de una sociedad con economía de subsistencia, sino de capacidad de desarrollo.

En esas zonas se vienen produciendo desde hace muchísimos años fenómenos de irradiación, migración e infiltración, cuya gravedad se acentúa por los problemas sociales y sanitarios que suscita la presencia de una mayoría migratoria clandestina en regiones donde nuestra nacionalidad impone ser fuertemente afianzada.

A estos factores socioeconómicos se suma la influencia de algunas minorías intelectuales migratorias y, especialmente, los medios masivos de comunicación cuyo impacto será superado al evaluar positivamente las políticas educacionales que compartan los intereses propios y revitalicen los intereses que los sustentan. Por ello el ámbito de aplicación de la política de gobierno debe ser precisamente en la zona adyacente al límite internacional, por ser donde se presentan con mayor intensidad las características enunciadas.

Este complejo y extenso cuadro de situación constituye un desafío para la actual generación. Sólo cabe enfrentarlo y resolverlo urgentemente para conseguir la Argentina que deseamos para nosotros y las generaciones futuras.

c) Areas de frontera:

Zona de frontera es la zona adyacente a nuestro límites internacionales expresamente demarcada por la ley 18.575 y su reglamentación. Se extiende a lo largo del contorno de nuestro país, exceptuando parte de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Mendoza y San Juan.

La magnitud de los requerimientos imprescindibles exigidos para lograr el desarrollo y la integración con el resto de la Nación de las alejadas regiones de su extensa frontera hizo necesario que, dentro de la denominada zona de frontera, se delimitaran las áreas de frontera que son superficies heterogéneas en lo físico y homogéneas en las carencias. Fueron especialmente seleccionadas atendiendo razones de estrategia, seguridad y demás ^{no} necesidades básicas.

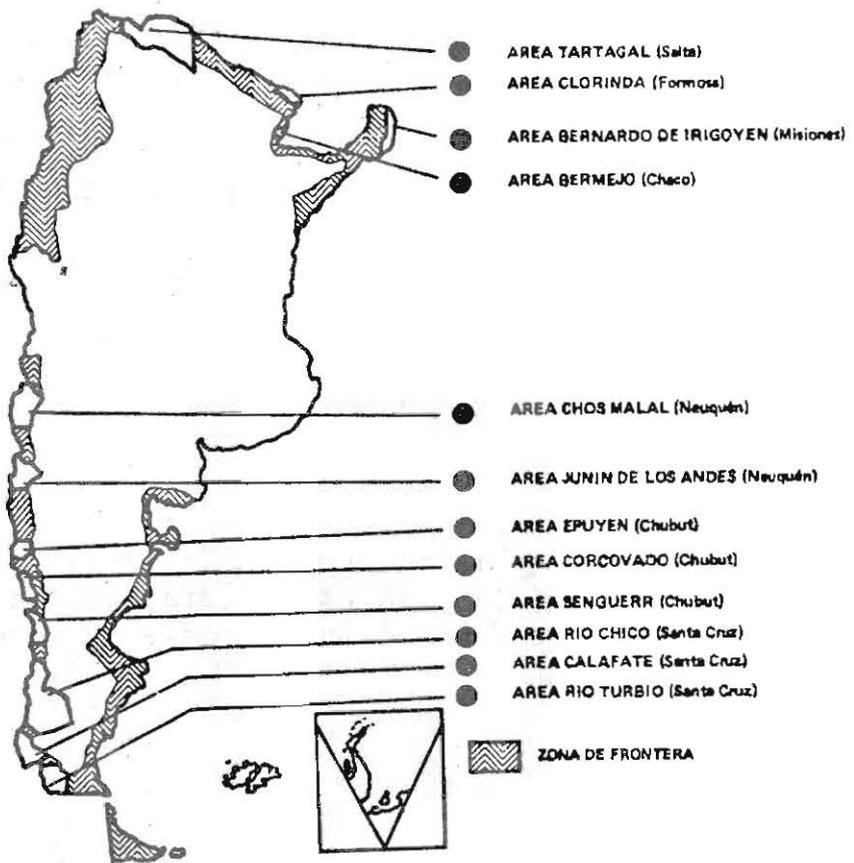
Estas áreas son de radicación permanente, sino que subsisten en la medida que el tiempo y las circunstancias lo requieren.

Las áreas de frontera son:

- Zona Norte: Bernardo de Irigoyen (Misiones)
 Clorinda (Formosa)
 Bermejo (Chaco)
 Tartagal (Salta)
- Zona sur: Chos Malal (Neuquén)
 Junín de los Andes (Neuquén)
 Epuyén (Chubut)
 Corcovado (Chubut)

- Río Senguerr (Chubut)
- Río Chico (Santa Cruz)
- Calafate (Santa Cruz)
- Río Turbio (Santa Cruz)

El propósito fundamental sustentado es volcar en ellas el máximo esfuerzo concurrente y sectorial común y en orden prioritario hasta obtener el fin perseguido. Una vez logrado el mismo, la mecánica legal permite el desplazamiento de esas áreas hacia otras regiones de la zona de frontera, donde sus características y necesidades requieren delimitación de nuevas áreas y así, sucesivamente, hasta obtener el pleno desarrollo e integración que demanda y requiere la defensa de nuestra soberanía y, consecuentemente, la formación del hombre argentino



MAR ARGENTINO Y PLATAFORMA CONTINENTAL

Posición argentina en materia de Derecho del Mar

El mar constituye la posibilidad de comunicación entre los pueblos y tierras lejanas, hacia él se volcaron históricamente los países ribereños.

Nuestro país guarda particular interés por todos los temas referidos al mar y sobre los intereses internacionales que surgen para la defensa y el racional aprovechamiento del mis-

mo.

Los fines perseguidos se han tratado de codificar en normas de aceptación internacional a través del Derecho del Mar, la rama más antigua del Derecho Internacional Público. La tarea fue ardua y Argentina no ha querido quedar ajena a ello, por lo cual participó activamente en los diversos eventos sobre la materia.

En 1930 la Sociedad de las Naciones convocó a una conferencia que tuvo lugar en La Haya donde se sentaron las bases de la codificación sobre Derecho del Mar. Posteriormente, la Conferencia de Ginebra, celebrada en 1958, fue organizada por la UN y concluyó en el establecimiento de cuatro convenciones, a saber: del Mar Territorial y Zona Contigua; de Alta Mar; de Pesca y Conservación de los Recursos Vivos de Alta Mar; y de la Plataforma Continental. Estos cuatro instrumentos internacionales fueron ratificados por unos 50 países, por lo cual actualmente se encuentran en vigencia a partir de 1964 para aquéllos que lo ratificaron. Nuestro país aún no lo hizo a pesar de haber participado.

La Conferencia de Ginebra fue la primera de las reuniones internacionales sobre Derecho del Mar, a la cual siguieron una de 1960 y la tercera de 1973 que se llevó a cabo en Nuevo York. En esta última se estableció la realización de cuatro sesiones para los años subsiguientes en los cuales, si bien no se concretaron otras convenciones sobre Derecho del Mar, se elaboraron documentos de notable interés. Otro hito importante lo marcó el hecho de que la Asamblea General de la UN proclamase en 1970 que los fondos marinos son patrimonio común de la humanidad.

Las preocupaciones de nuestro país por adoptar medidas legales se han referido y se refieren a los recursos pesqueros si se tienen en cuenta que las existencias del mar son significativas y se cuentan entre las pocas e importantes reservas ictícolas del mundo; asimismo, es motivo de real interés la existencia de una amplísima plataforma continental que en las cercanías de las Islas Malvinas se extiende varios centenares de millas de la costa. El tercero de los temas de interés para Argentina es el referido a la libertad de navegación y sobrevuelo por los diversos espacios oceánicos con la excepción del mar territorial.

Nuestro país estableció una serie de medidas legales que nos situaron en algunos de los temas relativos al quehacer marítimo a la vanguardia del mundo. La tendencia se acentuó a partir de 1966; paralelamente con el creciente interés en el ambiente internacional.

Argentina ha asumido una posición lógica y moderada en cuanto a sus intereses nacionales sobre el mar epicontinental y la plataforma submarina que encontró eco en similares posturas encaradas por otros estados.

La doctrina de nuestro país en materia de Derecho del Mar se basa en tres ideas fundamentales que quedaron expresadas

en la ley 17.094 de 1966 sobre extensión de la soberanía argentina marítima. La primera de ellas se refiere a la máxima jurisdicción en materia económica para el aprovechamiento de los recursos naturales. Queda expresado por la extensión de la soberanía marítima de la nación sobre el mar adyacente al territorio argentino hasta una distancia de 200 millas marinas medidas desde la línea de bajas mareas. Ello permitiría ejercer una soberanía económica sobre el mar patrimonial. La segunda trata sobre la máxima libertad de navegación y sobrevuelo en todos los mares en favor del movimiento de su comercio exterior por agua y de su posición excéntrica con respecto a los mercados consumidores tradicionales.

En última instancia, esgrime la necesidad de establecer ciertos límites jurisdiccionales por necesidades de la seguridad nacional, aspecto que no ha quedado claramente establecido en el instrumento legal de 1966.

(Es necesario tratar con los alumnos los siguientes temas: Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur, Antártida Argentina, Zonas áridas, Cuenca del Plata, Soberanía Aeroespacial.

Pueden considerarse aspectos geográficos, bióticos, recursos, etc..

Sobre el Tema Islas Malvinas, no enviamos material de apoyo considerando su facilidad para obtenerlo. En cuanto a los otros ítems sólo aportaremos datos que creemos de difícil acceso a su información.)

ANTARTIDA

El status jurídico:

El Derecho Internacional ofrece principios y normas que legitiman los derechos de soberanía territorial ante zonas reclamadas. Pero nunca se ha presentado antes en el derecho de nuestra época un caso como el de la Antártida, de ahí que no haya un acuerdo aún sobre los fundamentos más adecuados para legitimarla. Las formas tradicionales es el de la ocupación efectiva del territorio, normal y tradicionalmente usado para reconocer un reclamo de soberanía territorial. Pero en la Antártida resulta muy difícil ponerlo en práctica, pues las condiciones climáticas tan extremas no permiten el asentamiento del hombre. La vida sólo se desarrolla en las bases y observatorios con finalidades científicas que se han instalado de modo permanente. Es dable advertir que la teoría de la ocupación efectiva que sería la más aceptada internacionalmente, es la más difícil implementar en el territorio antártico. Si nos ajustamos a los elementos de legitimidad, la Argentina es el país que más coincide con la teoría antes mencionada pues -como antes señaláramos- desde 1904 ha creado una base en las Islas Orcadas que ha sido ocupada en forma permanente. Es el único país que desde ese año tiene ocupación efectiva en un sector del territorio antártico.

El territorio que la Argentina reclama para sí fue señalado por primera vez en los mapas publicados por el Instituto Geográfico Militar en 1940. Es esta la primera representación gráfica sobre la extensión del dominio argentino en el sector antártico americano. El Instituto estableció entonces los siguientes límites: el de los meridianos 25° y 74° de longitud Oeste de Greenwich y el paralelo de 60° de latitud Sur.

Tratado Antártico

En 1958 se realiza en el marco del Año Geofísico Internacional un plan mundial de investigación científica del cual participan las grandes potencias y se cubre entre otras áreas, a la Antártida. En 1959 EEUU lanza una invitación a todos aquellos países que han participado del año Geofísico Internacional: Argentina, Inglaterra, Chile, Francia, Australia, Noruega, Nueva Zelandia, Japón, Sudáfrica y URSS. Después de arduas deliberaciones los participantes llegan a un acuerdo que se va a denominar "Tratado Antártico" que se firma en 1959. En él participan los países que tienen reclamos sobre la Antártida, las dos grandes potencias, Japón, Bélgica y Sudáfrica. Se reconoce que el Antártico continúe usándose siempre con fines pacíficos y que no llegue a ser escenario u objeto de discordia internacional. Las disposiciones del Tratado son -entre otras- las siguientes: "la no militarización" (Art. 1), la libertad de investigación científica, estableciendo un "statu quo ante en lo que se refiere a cuestiones de soberanía" (Art.4), y la prohibición de realizar ensayos nucleares y eliminación de desechos radioactivos (Art. 5). Existen cláusulas en el Tratado que recomiendan el intercambio de información de carácter científico como así la del mismo personal que realiza la tarea correspondiente; también se adoptan medidas para la protección, conservación de la fauna y flora antártica en vista de la particular fragilidad de las especies que por una adaptación milagrosa han podido aclimatarse en una zona tan hostil.

La aplicación del Tratado Antártico se realiza por medio de recomendaciones adoptadas en Reuniones Consultivas periódicas, que deben ser aprobadas por unanimidad por las partes contratantes para entrar en vigencia.

En lo que se refiere a la posición sostenida por los estados que han fijado sectores en la Antártida, y por aquéllos que no reconocen reclamaciones territoriales, el Tratado se limita a señalar su existencia y a indicar que dicha posición no se verá afectada por la vigencia del Tratado pero que tampoco podrán crearse nuevos derechos de soberanía, a partir de la misma. Esto es favorable a los Estados que, como Argentina, poseen títulos anteriores a la ratificación del citado instrumento jurídico internacional.

LAS ZONAS ARIDAS

Se consideran zonas áridas y semiáridas a aquéllas que poseen condiciones particulares de carácter físico; precipitaciones irregulares o insuficientes, marcado déficit hídrico, vegetación característica y formación de suelos propios. Dichas singularidades físicas tienen repercusión en los aspectos humano y económico de las mismas. Por lo tanto designaremos con el nombre de zonas áridas y semiáridas de la Argentina "al conjunto de regiones secas occidentales que por su posición geográfica y nivel económico, se hallan colocadas en situación de marginalidad, de inferioridad o de dependencia en relación con el centro de gravedad político y económico del país, es decir en relación con la pampa húmeda y la Capital Federal!"

Dicho espacio árido y semiárido abarca alrededor de 1.600.000 km², casi el 70% de la superficie del país; contiene aproximadamente 1.100.000 ha. bajo riego y reúne una población total de más de 4.500.000 habitantes.

CUENCA DEL PLATA

Políticas y estrategias

La circunstancia de pertenecer a una misma cuenca crea entre los respectivos estados un vínculo inexorable que puede constituirse, mediante la aplicación de acertadas políticas y estrategias en un factor de integración y desarrollo.

Así lo han entendido recientemente los países de la Cuenca del Plata, cuyos cancilleres suscribieron el 23 de abril de 1969 en Brasilia, el Tratado de la Cuenca del Plata con el fin de afianzar la institucionalización de tal sistema.

Dicho acuerdo es, siguiendo el criterio del jurista Eduardo White del INTAL un método de cooperación internacional institucionalizada que constituye una unión simple de Estados que permite una actividad unitaria y la aplicación de normas internacionales y responde a la intensificación paulatina de las interacciones de todo tipo entre Estados.

Fines u objetivos que persigue el Tratado:

- Mancomunar esfuerzos para promover el desarrollo armónico y la integración física de la Cuenca del Plata.
- Identificar las áreas de interés común y realizar los estudios, programas y obras y formular los entendimientos operativos e instrumentos jurídicos que se estiman necesarios para:
 - a) la facilitación y asistencia en material de navegación.
 - b) la utilización racional de los recursos de agua
 - c) la preservación y fomento de la vida animal y vegetal
 - d) la complementación regional
 - e) el perfeccionamiento de la circulación y las comunicaciones
 - f) la complementación económica de las áreas limítrofes
 - g) la cooperación mutua en materia de educación, sanidad y lu-

cha contra enfermedades

h) la coordinación de políticas turísticas.

SOBERANIA AEROESPACIAL

El Derecho Internacional, como norma, reconoce para todo país, soberanía sobre su espacio aéreo.

La soberanía de los Estados es ejercida por ellos hasta los límites de su territorio y aguas jurisdiccionales, elevándose virtualmente hacia alturas ilimitadas en la frontera volumen o espacio aéreo estatal.

De allí entonces que la penetración que en forma ilícita comete una aeronave extranjera en dicha frontera volumen, afecta la soberanía del Estado sobrevolado ya que ella ocurre contra su voluntad y en oposición a la legislación existente.

FUENTE: El presente documento es una selección del artículo "La Argentina y algunos de sus intereses actuales en relación con su soberanía". Bs. As., Ministerio de Cultura y Educación, Direc. Nac. de Investig., Experimentación y Perfec. Educativo, 1978

GRUPOS ABORIGENES: MARGINACION-SITUACION ACTUAL

Para comenzar el análisis de la situación actual de las comunidades aborígenes argentinas, debemos ante todo plantearnos en primer lugar la carencia de datos estadísticos reales que pesa sobre esta cuestión. El censo aborígen de 1965 (Gobierno del Dr. Illia) quedó incompleto y sólo algunos estudios de censos particulares de determinados grupos pueden brindarnos información.

El censo de 1965 arrojaba una cifra de 150.000 aborígenes pero se considera que el número real asciende a 300.000 ya que en el mismo no fueron censados los indígenas del noroeste, ni aquellos "golondrinas" que durante dicho censo no se encontraban en sus lugares de residencia.

De Norte a Sur y de Este a Oeste encontramos comunidades aborígenes, con características diferentes pero con necesidades comunes, que sobreviven en medio de olvido y marginación, con subestimación de sus culturas y carencias de toda índole.

Comunidades del noroeste: Abarca las provincias de Salta, Formosa, Chaco y Misiones. La mayor cantidad de aborígenes los encontramos en el Chaco y Misiones, donde conforman grupos de familias lingüísticas como los Chiriguano del Chaco Salteño, de cuña guaraní, los maticos, Tobas, Pilagás, estos dos últimos parientes por lengua común, aunque hablan distintos dialectos. Los pilagás se encuentran en el centro de Formosa, pero constituyen actualmente una comunidad muy reducida. Los Tobas se ubican en Formosa y Chaco, en tanto en Misiones encontramos los Iberá de origen guaraní, grupo nomades, que por tal motivo no pudieron ser censados. En Santa Fé y Chaco encontramos el grupo de los mocovies, los menos conocidos y los más transculturados, ya que están muy mezclados y aún se trata de ocultar su existencia.

El desconocimiento de estas culturas, lleva a muchos a desconocer la misma problemática indígena, ya que mucha gente cree que los problemas de los "paisanos", como se llaman a sí mismos, son propios de otros países y no del nuestro.

Se habla a veces de "integración" cuando debería hablarse de "incorporación" porque estos pobladores de nuestro suelo son ciudadanos argentinos y muchos de ellos "no existen".- Porque muy recientemente partió de Salta, la primera comisión enroladora hacia Formosa; es decir que no tenían documentos y sin ellos no existen. "Parecería que son culturas diferentes que queremos olvidar..." Sin embargo se trata de la expresión de los originarios habitantes de la tierra que ocupamos, que están viviendo en las fronteras calientes de nuestro país.. La actitud positiva a seguir con esas "culturas" diferentes, debería ser inicialmente el respeto, para que evolucionen dentro de sus propias estructuras y puedan gestar su propio destino, para así incorporarse con su propia identidad.

Situación particular de cada uno de estos grupos: En cuanto a su forma de vida y de producción: Las comunidades del noroeste viven de la agricultura, son grupos sedentarios -- que no cambiaron su forma de vida y de producción. Por otro lado tenemos los grupos del área chaqueña cuya forma de vida

se basa en la caza, la pesca y la recolección de frutos, esto los obliga a migraciones estacionales para buscar su producción. Los pilagá, tobas y maticos, subsisten en comunidades dirigidas por misioneros, religiosos de distintas orientaciones o credos (evangelistas y misioneros franceses, jesuitas y otros). El trabajo actual de estos grupos es muy variado pero dada la explotación que sufrían, se han ido implementando cooperativas, por ejm. las cooperativas madereras, para complementar el trabajo de los montes. Otras como la cooperativa lanera de Abra Pampa, ayudan en Jujuy a paliar los graves problemas, entre los que se cuentan la ausencia de electricidad, agua corriente, higiene, sanidad y la falta de fuentes de trabajo, lo que provoca la emigración golondrina a los ingenios y a la minas, como así el éxodo hacia Buenos Aires y a otras provincias.

Conservación de algunas formas tradicionales: Los pilagá por ejemplo mantienen su ritual para la recolección del algarrobo es la denominada "Fiesta de la Aloja", dicha fiesta sirve de motivo para congregarlos, allí se reúnen en forma ritual, bailan, cantan y tocan sus instrumentos. Los chiriguano conservan su ceremonia anual "El carnaval", que también los congrega a todos. Hacen su música y bailan utilizando máscaras. Lo curioso es que hay instrumentos musicales que lo usan sólo en una época por ejm. Pascua y luego los guardan hasta el año siguiente. En las fiestas pascuales tocan el violín de 4 cuerdas, al estilo occidental; esto constituye un último resabio de las enseñanzas jesuíticas. También los aborígenes del Litoral conservan ciertos ritos como las fiestas de la Virgen de Itatí que puede convocar una procesión de 96 carretas, cultos populares como San La Muerte o San Son, enraizados en viejas creencias aborígenes. La pervivencia de la Fiesta de San Baltasar, con su influencia africana nos muestran la polifacética cultura del Litoral.

Quiénes viven mejor?: Es una pregunta difícil de contestar. Los que más posibilidades tienen de subsistir son los que se basan en la actividad agrícola-ganadera; no así los que viven de la caza, pesca o recolección por la instalación de establecimientos agrícolas-ganaderos, por el avance del alambrado, que poco a poco los acorrala y les impide subsistir.

Un problema fundamental común a todos, es la tenencia de la tierra, originarios dueños de la misma, la "civilización" los fue despojando y hoy casi todos habitan tierras fiscales a las que no saben cuando deberán abandonar ante los avances de poblaciones no indígenas que los cercan.

La Ley Perette de 1965, trataba de paliar de alguna manera este estado de indefensión, ya que establecía la educación cooperativa. Este sistema es el que mejor se puede adaptar a la realidad indígena, porque ya hay tradiciones de tipo cooperativo, como la "milga" que es un sistema de ayuda mutua, para trabajar la tierra, construir la vivienda, se retribuye haciendo la comida o ayudando a cosechar. También otras actividades, como la pesca del surubí requieren de la acción cooperativa al establecer turnos de pesca.

Integración a la Comunidad Nacional: El secreto de la integración, que es uno de los mayores problemas, reside en encontrar una política adecuada para integrarlos sin perder su identidad y participación. Hay falta de participación --

en la vida económica. Este problema que hace a la marginación del aborígen trae concomitantemente el de la desnutrición, la educación, la explotación de su trabajo, el alcoholismo, la miseria. Y que pueden esperar del futuro, si en el presente reciben tan poco?. Qué puede esperar una madre aborígen, cuando hombre va a la zafra, muchas veces con los hijos, porque pagan por bolsa y los niños de corta edad son más rápidos para agacharse que los adultos?. Qué puede sentir cuando se ven hacinados en viviendas lamentables, en las que generalmente ganan lo que comen de la caza, conejos, perdices, alguna liebre, A veces enriquecen el menú con alguna tortilla de harina, que canjean en el poblado más próximo?. Y mientras tanto la desnutrición abunda por ejm. entre los maticos.

La integración cultural: El mejor camino es indudablemente, la escuela, pero allí también se da la marginación. El chico llega con pocos elementos del castellano por lo tanto no entiende a la maestra y se produce entonces una especie de retroalimentación, dado que la maestra ve que el niño no avanza y considera que ese chico perjudica al grupo y eso tiene por consecuencia la deserción escolar del indígena, contribuyendo aún más a su marginación. No se han establecido planes bilingües, mientras la maestra sólo habla castellano el chico sólo lo hace en mapuche, pilagá, quechua etc. Los niños aborígenes que acuden desde sus reservas jamás llegan a comprender el porqué de este milagro de alfabetización. Y muchos maestros preocupados se preguntan dónde crecerán frutos de tanta abstracción?. ¿Será acaso inútil el simbolismo de letras que jamás cultivarán?. Sus familias y toda su gente han puesto el corazón en los viejos añicos en que se ha convertido la raza; entonces es muy poco la ayuda que ofrecen, pero tampoco pueden aunque quisieran. ¡Qué absurda fantasía la de pensar en una educación ciudadana, cuando para ellos es alienante. ¡Qué ironía el pensar en una asistencia perfecta con justificativos de enfermedades cuando viven en continua desnutrición; como poder anotar en los boletines calificativos que la asistencia no es completa porque las alpargatas están rotas y la piel al descubierto toca la escarcha, el salitre o la roca.

La educación misma es un niño abandonado porque se debate entre el rechazo y la supervivencia que agota todos los medios para salir adelante; que se ahoga entre gritos de socorro y seres obligados a sobrevivir en condiciones para algunos infrahumanas. Son inútiles los conocimientos que se mezclan en un mundo de necesidades y miseria; ni la historia ni la geografía cobran sentido en jovencitos de trece o catorce años que deben cuidar a sus seis hermanos cuando el padre trabaja todo el año en una estancia o cosecha y la madre va a mal vender sus tejidos al pueblo. En las comunidades del sur las matemáticas se limitan al hecho de contar ovejas todo el día; y el lenguaje no se hace realidad en un mundo donde el silencio reina como fondo del paisaje y las pocas palabras que se pronuncian muchas veces se hacen inentendibles entreveradas con lo que alguna vez fue su idioma

Las comunidades del Sur: La Patagonia que comprende a Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Chubut; estas dos últimas comunidades se encuentran en mayor estado de marginación, allí encontramos algún grupo tehuelche acriollado. En cuanto a -

los mapuches (Neuquén y Río Negro) se destacan en forma notoria por su habilidad en el tejido. La concentración mapuche vive de la recolección del fruto de la araucaria, dado que el piñón en época de nevada constituye su único alimento para subsistir. Su artesanía en el tejido se desarrolló con la introducción de la oveja. También acá los azota la marginación y la miseria, la desnutrición, las enfermedades, el analfabetismo, la pérdida de su identidad cultural.

Pero siempre hay pequeñísimas semillas que alcanzan a nutrir este suelo hecho a un lado. Grupos de gente que trabajan arduamente y sin descanso junto con maestros diseminados por esos puntos aislados de la Patagonia, intentando agrupar el esfuerzo mancomunado a través de la formación de cooperativas donde el indio pueda comprar productos alimenticios y vender a su vez sus artesanías; donde no se lo engañe ni se intente el trueque profesionalmente organizado mediante el cual el indio jamás conoce el dinero y siempre termina consiguiendo menor cantidad de alimentos de los que realmente necesita.

También a estos aborígenes del sur sufren el problema de tenencia de la tierra, se tiene con ellos una deuda que actualmente distintos proyectos tratan de pagar. También su situación jurídica es irregular, dado que rigen para ellos los mismos plazos que en los centros urbanos, plazos que no pueden cumplir, sumado a la ignorancia de los trámites y que provoca por consecuencia la no inscripción en los Registros,

Para ello, algunos grupos han logrado hacer realidad, el Registro Civil ambulante, que les permite regularizar su situación.

Estos son algunos aspectos de la marginación constante de estas comunidades con pocas posibilidades de resolver. En este momento se requiere más la participación del indígena en la búsqueda de sus propias soluciones; aunque se vislumbra una actitud de acercamiento sobre todo a través de la representación de varios caciques tobas, matacos o mapuches.

Ahora el indígena está tomando conciencia de su situación conoce su problema, pero aún no logra exponerlo, aunque se está buscando un principio de solución. Una solución que clama por la reivindicación de nuestros hermanos. No hagamos desaparecer lo más legítimo de nuestro acervo nacional. Construyamos un lugar para estos desconocidos ciudadanos, para estos reales dueños de la tierra en donde se sientan tan argentinos como todos los argentinos.

... "Un jovencito de piel cetrina y abundantes cabellos negros, vestido con un jean gastado y un breve poncho multicolor apunto con su dedo los cerros nevados de la cordillera. Es alto y enjuto. Taciturno, obstinado, refugiado en el laconismo de su raza, deja que sus ojos hablen por él. Y esos ojos dicen simplemente: que le dejemos ser. Y mientras permanece acurrucado bajo el poncho, en el puesto de frutas de la ruta riojana, su actitud permanece imperturbable. Los siglos han pasado, ciertamente. La raza, no obstante, está allí...."

FUENTES CONSULTADAS:

- .Licenciado Guillermo Magrassi "Jornadas folklóricas argentinas"
- .Instituto Nacional de Antropología-Reportaje de Manuel Roca
- .Relato de Graciela Rendón-Escuela Mamá Margarita-Neuquén--de Familia Cristiana - Setiembre 1982
- .Fundación Patagónica

DATOS GENERALES DE LA POBLACION ABORIGEN DEL PAIS.I.1. Aspectos Demográficos

La población aborigen en la República Argentina ha sido estimada en el último Censo Nacional (1966) en 150.000 habitantes que integran las principales etnias del territorio.

Los siguientes cuadros indican la población aborigen y no aborigen del país, discriminadas por Provincias en cantidades absolutas y relativas y la distribución de la población indígena por grupo étnico y comunidad.

CUADRO 1

<u>PROVINCIA</u>	<u>POBLACION TOTAL</u>	<u>POBLACION ABORIGEN</u>	<u>POBLACION ABORIGEN</u>
Buenos Aires	8.774.500	4.226	0,05
Chaco	566.600	33.503	5,91
Chubut	189.900	6.247	3,29
Formosa	234.100	16.460	7,03
Jujuy	302.400	30.550	10,10
La Pampa	172.000	4.000	2,33
Misiones	443.000	512	0,12
Neuquén	154.600	8.682	5,62
Río Negro	262.600	10.023	3,82
Salta	509.800	27.170	5,33
Santa Cruz	84.500	367	0,43
Santa Fe	2.135.600	2.717	0,13
<u>POBLACION TOTAL DEL PAIS</u>	23.364.400	± 150.000	0,064

La distribución de la población indígena discriminada por grupo étnico se consigna a continuación. Cabe destacar que en el caso del grupo tehuelche ha habido mestizaje con el grupo araucano dominante.

CUADRO 2

<u>GRUPO ETNICO</u>	<u>NUMERO DE HABITANTES</u>	<u>NUMERO DE COMUNIDADES</u>
TOBA	32.639	76
MATACO	21.895	123
PILAGA	2.516	8
MOCOVI	8.945	25

GRUPO ETNICO	NUMERO DE HABITANTES-	NUMERO DE COMUNIDADES
CHIRIGUANOS	23.680	69
CHANE	1.000	4
CHULUPIES	171	1
CHOROTES	1.013	9
MBY'A	683	19
TEHUELCHES	83	5
TEHUELCHES ARAUCANIZADOS	254	2
MAPUCHES	21.637	262
COYAS	35.340	80
TEHUELCHES CRIOLLOS Y ONAS)	194	s/d
TOTAL	150.000	683

FUENTE: Ex-Departamento de Asuntos Indígenas - Año 1972.

Si tomamos en cuenta el porcentaje de la población aborigen en el total del país (0,064) se torna evidente que representa una minoría, situación claramente diferenciada con la de otros países hermanos de América.

Somera descripción de las características culturales de los distintos grupos étnicos, teniendo en cuenta su origen lingüístico.

Familia Mataco-Mataguaya: En su origen comprendía numerosas tribus. De ellas actualmente la más importante es el grupo mataco que habita las provincias de Salta, Chaco y Formosa. Su economía se basa fundamentalmente en caza, pesca y recolección. La práctica de la pesca se realiza en los ríos Pilcomayo y Bermejo. La caza ha perdido importancia, debido a la desaparición progresiva de la fauna autóctona. Practican una agricultura rudimentaria (zapallo, mandioca, maíz, poroto, sandía).

En algunas zonas boscosas, trabajan en obrajes, cortando postes

quebracho y como jornaleros y cosecheros de terceros.

Su actividad artesanal está limitada a enseres domésticos (Botijos) tejido vegetal y trabajos en madera de palo santo (utensillos y figuritas zoomorfas).

La vivienda característica es de choza de enchorizado con ramas y pajas, generalmente precaria pero ventilada, de forma tal que se adecúa a las condiciones climáticas del lugar.

Estos grupos fueron cristianizados en su mayoría por partores evangélicos que establecieron misiones donde se fueron nucleando las familias aborígenes.

Familia Guaycurú: Está formada por los grupos étnicos: Toba-Pilagá-Mocoví.

El grupo más importante es el Toba que se encuentra asentado en las provincias de Chaco, Formosa y Salta.

Su economía predominante es actualmente la de pequeños agricultores, carpidores y cosecheros de algodón y caña de azúcar.

La artesanía se caracteriza por tejidos elaborados en algodón, habiendo incorporado el telar manual para la producción que se comercializa por medio de mercados artesanales.

La vivienda es el típico rancho criollo con techo de paja o cartón.

El cacicazgo perdura a través de la elección de un jefe de familia que organiza el grupo y toma alguna de las decisiones importantes para la comunidad.

Complejo Chiriguano-Chane: Integrado por dos grupos, el primero de origen guaraní y el segundo arawak. Su ubicación geográfica está limitada a las provincias de Salta y Jujuy.

Son agricultores sedentarios y cosecheros temporarios en épocas de zafra y recolección.

Su artesanía, por otra parte, comprende trabajos en madera, alfarería y cestería.

La casa-habitación se caracteriza por contar con una o más construcciones de planta rectangular y techo generalmente a dos aguas. A un costado de la misma, se encuentra además el abatío o casa del maíz donde se guardan los cereales.

Existe el cacicazgo que a veces se ve transferido a una figura religiosa. (Ej. Misiones Franciscanas en la provincia de Salta).

Familia Araucana: Tiene su asentamiento actual en las provincias de Buenos Aires, Chubut, La Pampa, Neuquén y Río Negro.

Su economía está estructurada en base a la ganadería menor (ovina y caprina) y a una agricultura incipiente (trigo, avena, alfalfa) y al trabajo como jornaleros en establecimientos rurales.

La división del trabajo se realiza por edad y sexo.

Los hombres se ocupan de la ganadería, desmonte, siembra y cosecha. Las mujeres, de la recolección, huerta y cuidado de animales domésticos.

La artesanía principal en este caso es la de tejidos de peleros, matras, matrones y faïas; habiendo desaparecido la platería clásica araucana.

La vivienda actual está construída en adobe, con techo de cinco o cartón, con un fogón central. Los poblados se encuentran muy dispersos y los caminos se vuelven intransitables durante la estación invernal debido a las copiosas nevadas. Se da el cacicazgo hereditario que es ejercido generalmente por ancianos.

ACTIVIDADES PARA ABORIGENES

.Comparar el concepto individualista de la sociedad moderna con el concepto comunitario de la sociedad aborígen.

.Investigar por grupos en las distintas casas de provincias sobre los grupos aborígenes que tengan su asentamiento en esa provincia.

.Planificar un trabajo de proyección comunitaria para brindar ayuda a grupos aborígenes.

.Organizar debates sobre los actuales problemas que afectan a las comunidades aborígenes y las posibles soluciones.

.Investigar sobre la labor que realizan distintas asociaciones aborígenes o de ayuda al aborígen.

Indicadores Jurisdicciones	Económico	S a l u d			V i v i e n d a			E d u c a c i o n			Energía
	1 Prod. brut. geográf. per cápita	2 Tasa de Mortal. Infantil	3 Tasa de disp. camas hospital.	4 Tasa de dispenib. médicos	5 Porcentaje viviendas precarias	6 % viviendas ocupadas c/hacinam.	7 Despache cemento P/cápita	8 Porcentaje de analfabetismo	9 Percent. desgran. escolar	10 % pobl. 5 años asis. J. de	11 Consumo electric. p/cápita
Total del país	968,6	34,61	5,3	2,2	11,6	18,5	-	6,1	47,8	59,5	-
Capital Federal	2.451,6	19,0	8,5	7,1	0,8	5,1	175	1,5	22,3	88,9	1.590
Buenos Aires	755,7	29,6	4,4	2,0	10,4	17,3	178	4,0	32,7	61,4	1.113
Catamarca	557,9	45,6	5,9	2,6	34,1	27,9	156	8,6	59,7	59,6	595
Córdoba	840,6	27,1	6,8	2,9	6,7	14,4	241	5,6	43,9	67,1	765
Corrientes	571,3	50,0	4,6	1,5	32,3	32,7	154	15,9	74,0	47,7	413
Chaco	472,7	58,0	4,5	1,2	32,0	36,0	140	17,7	70,5	28,7	433
Chubut	1.776,2	37,0	6,6	2,0	14,7	24,8	428	8,2	59,1	40,2	1.544
Entre Ríos	740,2	38,8	7,4	1,9	15,9	21,3	131	8,3	56,6	49,6	527
Formosa	347,7	44,5	3,4	1,4	43,1	42,3	112	13,7	66,6	44,5	245
Jujuy	880,9	56,8	6,6	2,2	26,3	34,4	164	13,2	60,4	58,5	339
La Pampa	1.139,8	27,8	5,5	1,8	5,9	13,3	162	6,7	46,5	60,8	621
La Rioja	457,8	48,4	5,4	2,9	15,8	25,4	167	6,2	55,5	53,7	505
Mendoza	961,8	32,8	4,5	2,2	7,1	16,4	214	7,8	44,4	59,3	1.592
Misiones	584,5	46,2	4,0	1,3	16,6	29,1	122	12,9	70,5	37,3	304
Neuquén	1.404,8	28,1	6,4	2,8	14,2	32,0	606	10,5	66,6	54,3	1.004
Río Negro	933,5	37,6	5,1	2,1	13,7	30,7	224	10,2	59,1	40,9	1.749
Salta	769,5	52,9	5,8	1,9	25,0	34,1	161	12,4	62,3	57,7	339
San Juan	556,1	29,8	3,9	1,9	17,8	21,1	191	7,8	48,9	55,9	897
San Luis	766,7	31,9	4,6	2,4	11,7	19,4	90	8,2	56,9	61,0	548
Santa Cruz	1.881,7	30,0	6,6	1,7	8,6	18,5	363	4,1	45,6	69,7	2.639
Santa Fe	1.022,2	32,4	5,6	2,5	9,8	18,8	223	6,1	43,2	63,2	1.153
S. Jo. del Estero	426,6	41,3	4,2	1,5	36,8	36,8	111	11,9	70,5	50,7	287
Tucumán	788,3	41,5	4,6	2,3	18,6	35,3	756	2,4	53,0	60,2	668
T. del Fuerte	1.751,7	15,3	7,0	1,5	10,5	15,7	145	9,1	41,1	73,3	604

UNIDAD: PROBLEMAS DE LA POBLACION. SOLUCIONES POSIBLES.

- 1.- Producto bruto geográfico per cápita
Relación entre el valor monetario de todos los bienes producidos durante un año en un país, zona o provincia, y el número de sus habitantes.
- 2.- Tasa de mortalidad infantil
Mensura el número de niños que mueren sin llegar a cumplir un año de vida, por cada mil que nacieron vivos, en un año dado.
- 3.- Tasa de disponibilidad de camas hospitalarias
Mide el número de camas disponibles para la internación hospitalaria por cada mil habitantes, en un año dado.
- 4.- Tasa de disponibilidad de médicos
Mide la cantidad de médicos en una zona determinada por cada mil habitantes, en un año dado.
- 5.- Porcentaje de viviendas precarias
Es la relación porcentual entre las viviendas precarias y el total de viviendas particulares.
Se considera vivienda precaria a todo albergue o estructura construida con materiales de desperdicio o desecho que sirve de habitación.
- 6.- Porcentaje de viviendas ocupadas con hacinamiento
Es la relación porcentual entre el número de viviendas cupadas con hacinamiento y el total de viviendas ocupadas, en una zona determinada.
Se considera hacinamiento cuando en cada habitación de una vivienda viven más de dos personas.
- 7.- Despacho de cemento per cápita
Es la relación entre despacho de cemento dado en kilogramos y el número de pobladores de una zona determinada, en un año.
- 8.- Porcentaje de analfabetismo
Es la relación porcentual entre los individuos mayores de quince años que no saben leer ni escribir y la población total mayor de quince años en una zona determinada.
- 9.- Porcentaje de desgranamiento escolar
Con respecto a los inscriptos en primer grado, el desgranamiento es el porcentaje de los alumnos que no

concluyeron el séptimo grado en el lapso previsto de siete años.

10.- Porcentaje de población de cinco años que asiste al Jardín de Infantes

Es la relación porcentual de individuos de cinco años que asiste al Jardín de Infantes y la población total de niños de cinco años, en una zona determinada.

11.- Consumo de electricidad per cápita

Es la relación entre el consumo de electricidad medida en KWH y el número de los pobladores de una zona determinada, en un año dado.

- Fuente:
- 1 - Consejo Federal de Inversiones, 1980 (expresado en dólares de 1970)
 - 2 - 3- 4 - Secretaría de Salud - Tablas Básicas, 1980
 - 5 - 6 - INDEC - Censo Nac.de Población y Vivienda, 1980
 - 7 - Asociación Fabricantes de Cemento Portland - 1982
 - 8 - INDEC - Censo Nac. de Población y Vivienda, 1980
 - 9 - 10 - Ministerio de Cultura y Educación. Dto.de Estadística. Retención y Desgranamiento Cohorte 1971-77 Bs.As.'78
 - 11 - Secretaría de Energía, 1980

NOTA: La tasa es una relación o cociente entre 2 números. Las tasas se pueden dar en por ciento (porcentaje), en por mil y aún en por diez mil. Ejemplo: La población total de 15 a 19 años, era en 1980 de 2.341.488 habitantes y la población **analfabeta** de esas edades era de 70.135 habitantes.

$$TASA = \frac{\text{Poblac. analfabeta}}{\text{Población total}} = 0,03$$

Para expresar esta tasa en porcentaje se procede así:

$$\text{Porcentaje} = \text{tasa} \times 100 = 3 \%$$

Se sugiere tratar este tema con el profesor de matemática.

TEMA: SALUD:

Subtema: Defensa y preservación de la salud y el medio ambiente

ATENCION PRIMARIA DE SALUD

La atención primaria de salud es fundamentalmente asistencia sanitaria puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad, por medios que le sean aceptables, con su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar. La atención primaria, a la vez que constituye el núcleo del sistema nacional de salud, forma parte del conjunto del desarrollo económico y social de la comunidad.

La atención primaria de salud orientase hacia los principales problemas sanitarios de la comunidad y presta los correspondientes servicios preventivos, curativos, de rehabilitación y de fomento de la salud. Como esos servicios reflejan las condiciones económicas y los valores sociales del país y de sus comunidades y son una emanación de esas condiciones y esos valores, variarán lógicamente según los diversos países y comunidades, pero han de comprender como mínimo: la promoción de una nutrición adecuada y de un abastecimiento suficiente de agua potable; el saneamiento básico; la salud de la madre y el niño, incluida la planificación de la familia; la inmunización contra las principales enfermedades endémicas locales; la educación sobre los principales problemas de salud y sobre los métodos de prevención y lucha correspondientes; y el tratamiento apropiado para las enfermedades y los traumatismos comunes.

Para que la atención primaria de salud sea, lo más rápidamente posible, accesible a todos los miembros de la comunidad, es indispensable que la comunidad y los individuos contribuyan con su máximo esfuerzo a su propio desarrollo sanitario. Para que esto sea así, la comunidad ha de participar plenamente en la planificación, la organización y la administración de la atención primaria de salud. Esa participación se consigue principalmente mediante una adecuada labor de educación que permita a las comunidades enfrentarse, en la forma más conveniente, con sus verdaderos problemas de salud. Así estarán mejor situadas para adoptar decisiones racionales acerca de la atención primaria de salud y para conseguir de los demás niveles del sistema nacional de salud el apoyo que realmente sea necesario. Esos niveles superiores se deben organizar y fortalecer para que puedan apoyar la atención primaria de salud mediante conocimientos técnicos, formación de personal, orientación y supervisión, ayuda logística, suministros, información, financiación y sistemas e instituciones de envío de enfermos o de consulta de problemas pendientes de solución.

Todo da a entender que, para alcanzar su máxima eficacia, la atención primaria de salud habrá de emplear los medios que la comunidad acepte y comprenda y que el personal sanitario pueda aplicar dentro de las posibilidades económicas de la comunidad

y del país. Ese personal sanitario de la comunidad, incluidas cuando así se proceda, las personas que practican la medicina tradicional, dará el máximo rendimiento si reside en la misma comunidad a la que ha de atender y ha recibido una formación social y técnica adecuada a las necesidades de salud expresadas por esa comunidad.

Como la atención primaria de salud forma parte al mismo tiempo del sistema nacional de salud y del conjunto de desarrollo económico y social, sin el cual estaría condenada al fracaso, se habrá de coordinar, en el plano nacional, con los demás niveles del sistema de salud así como con los demás sectores que contribuyan a la estrategia para el desarrollo total del país.

FUENTE: Salud para todos en el año 2000. Public. de Educación para la salud del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, n° 48, 1981. Pág. 32

0

SALUD MENTAL ES A B C

Las personas que gozan de salud mental...

A

Viven satisfechas de sí mismas.

No se dejan dominar por sus emociones: temor, celos, amor, coraje, sentimiento de culpabilidad, preocupaciones...

Pueden reaccionar favorablemente ante los contratiempos y desilusiones.

Son tolerantes consigo mismas y con los demás. Pueden aceptar defectos e impedimentos propios o ajenos.

No consideran sus capacidades ni mejores ni peores de lo que realmente son.

Tienen respeto por sí mismas, pero no exagerado amor propio.

Pueden hacer frente a la mayor parte de las situaciones que se les presentan.

Encuentran satisfacción en las cosas sencillas de la vida diaria.

B

Se sienten bien en relación con las demás personas.

Pueden dar afecto y tener consideración por los demás.

Pueden confiar en las personas que les agradan, a la vez que agradar e inspirar confianza.

Respetan la manera de ser, sentir y pensar de los demás sin imponérselos ni dejar que se les impongan,

Tienen sentido de responsabilidad para con los demás.

Se sienten parte del grupo al que pertenecen.

Establecen relaciones personales satisfactorias y duraderas.

Encuentran satisfacción en la relación con los demás.

Pueden hacer frente a las exigencias de la vida.

Aceptan sus responsabilidades.

Tratan de resolver los problemas según se presentan.

Planifican sus actividades, pero no temen los imprevistos.

Aceptan con naturalidad experiencias e ideas nuevas.

Reconocen sus aptitudes y pueden aplicarlas.

Tienen aspiraciones realistas; se fijan metas acordes con su capacidad y con las posibilidades del medio.

Modifican sus circunstancias cuando es necesario: se adaptan a ellas cuando son inmodificables.

Asumen sus deberes con responsabilidad y eso les satisface.

Nadie tiene todas las características de una buena salud mental en forma permanente.

Cuando se hace referencia a la salud mental, muchas personas piensan en las enfermedades mentales.

La salud mental es tan difícil de identificar como de definir.

Cuando hablamos de felicidad, de la paz del alma, de la tranquilidad espiritual, de los goces íntimos o de las grandes y pequeñas satisfacciones, hablamos de salud mental.

La salud mental tiene que ver con la vida diaria. Tiene relación con la posibilidad de que la conciencia, sentimientos, ideales, aptitudes, ambiciones, formen en cada persona, un conjunto armonioso que le permita hacer frente a las exigencias de la vida.

Una característica por sí sola no puede considerarse evidencia de salud ni de enfermedad mental.

Las personas mentalmente sanas

- . son más felices
- . se integran mejor a la sociedad
- . tienen más posibilidades de lograr sus objetivos
- . el conocerlos más nos ayuda a vivir mejor
- . recurra a las personas y organizaciones que puedan orientarlo para promover y conservar la salud mental

FUENTE: Folletín publicado por Minist. de Salud Públ. y Medio Amb. Subsecret. de Capacit. Sanit. e Invest.; Educ. para la Salud. 1983

0

Subtema: ALCOHOLISMO

FUENTE: Tabaco y tabaquismo. Folleto para profesionales médicos. Public. de Minist. de Bienestar Social de la Nación. Sector Educac. para la Salud. Reimpresión 1980

Casi todos usan ocasionalmente el alcohol, en reuniones, en fiestas. Un trago produce cierta euforia, puede relajar un poco, aliviar tensiones, bajar ciertas barreras de inhibiciones. Sin embargo, casi todos frente a un trago tienen la opción de tomarlo o dejarlo. El alcoholista, casi siempre, por no decir siempre, ha de tomarlo. Y el alcohol, como el cáncer, se extiende poco a poco por todos los aspectos de su vida. A veces casi parece que "es" su vida. Por lo tanto, poco puede hacer acá la simple fuerza de voluntad. No puede decirse a ese ser humano, con su actitud de suicidio crónico, simplemente "usted debe dejar de tomar". Aun en el caso de que lo hiciera, el alcohol que a través de años se ha transformado en ese alcoholista en un metabolito indispensable en muchos casos, única fuente de alivio, de anestesia, aunque más no sea en sus fantasías inconscientes, dejaría un vacío tan grande que con seguridad la remisión sería muy fugaz. Poco se sabe de la historia natural del alcoholismo. Mucho más de sus calamidades. Como en toda enfermedad crónica puede existir la posibilidad teórica de remisiones espontáneas duraderas y más o menos estables. Pero, al menos por la experiencia de años en el tema, éstas no son demasiado probables. El camino natural del alcoholista es, en general, hacia el deterioro progresivo y constante. Este es otro de los temores que impide el diagnóstico y la aceptación del mismo. El alcoholista, como el paciente con cáncer, tratará de postergar tanto como pueda el saber que sufre una enfermedad, que él ha presenciado que en amigos o familiares produce un deterioro muy grande. Es difícil identificarse como teniendo algo en común con el borracho mendicante de la estación. Sin embargo, el borracho mendicante de la estación, que ha perdido amigos, familia, trabajo, todo, y que pronto ha de perder hasta la vida, en una noche fría en algún zaguán, representa sólo un ínfimo porcentaje de los alcoholistas clínicamente diagnosticables. En

Principios generales

Como en toda otra enfermedad crónica, el diagnóstico precoz y el tratamiento adecuado del alcoholismo son elementos esenciales para un mejor pronóstico. Un tema tan obvio como es el de tratar a la enfermedad alcoholismo, desafortunadamente aún no es claro en la mente de los agentes de salud ni en los programas de educación.

El tema a menudo es tratado marginalmente y sin darle el énfasis e importancia que un problema epidemiológico de esta magnitud requiere. El alcoholismo es una de las enfermedades más difundidas en el mundo. Es

de efectos devastadores en todo sentido; sin embargo, sólo puede ser comparado en nuestro descuido o imposibilidad de tratarlo con otros males tales como la desnutrición crónica, la diarrea infantil, las infecciones respiratorias o la enfermedad de Chagas. Más aún, el alcoholismo es a menudo no sólo no tratado médicamente sino ni siquiera es diagnosticado correctamente. Y mal podemos hablar de tratamiento cuando se falla en este punto tan básico como es el diagnóstico adecuado.

Entonces cabe preguntarse: ¿qué tiene de tan exótica esta enfermedad? Como todo problema humano tiene tremendas complejidades. El tema puede ser abordado desde múltiples puntos de vista: el social, el económico, el filosófico, el antropológico, el fisiológico, etc., etc. Sin embargo, nuestro deber es abordarlo desde el punto de vista médico. Este concepto tan básico, de que el alcoholismo es una enfermedad y no una simple debilidad moral, o depravación, o falta de voluntad, nunca podrá ser por de más enfatizado. Las particulares características farmacológicas de la droga alcohol con sus tan conocidas propiedades de atenuar o hacer desaparecer el control de nuestros impulsos, enlazan al alcoholismo milenariamente con los conceptos morales y con toda la relatividad propia del juicio moral.]

una de las mayores y más exitosas fuentes de ayuda y tratamiento para los pacientes alcobólicos ha provenido de una organización lega. Este grupo, Alcobólicos Anónimos, se encargó de demostrar que al alcoholista se lo puede ayudar, que el alcoholista puede recuperarse, rehabilitarse, y que esta "enfermedad" tiene

un pronóstico excelente cuando se diagnostica a tiempo, cuando el paciente es capaz de aceptar el diagnóstico y cuando se puede, luego de esto, estimular cierta motivación a tratarse.]

[A menudo sólo se limita el tratamiento a lo más obvio y fácil: "por lo tanto debe dejar de tomar". Esto puede ser en verdad necesario en esta enfermedad pero sería mejor que se pudiese comprender que el dejar de tomar en el paciente alcoholista no es un simple hecho de fuerza de voluntad, que su imposibilidad de hacerlo no es una simple debilidad moral, que factores genéticos, fisiológicos, psicológicos, sociales, históricos, económicos, se hallan involucrados y que sería importante entender que junto a ese "por lo tanto debe dejar de tomar", deberá asociarse, "por lo tanto debe aceptar un tratamiento adecuado". No es responsabilidad del alcoholista su abuso auto-destructivo del alcohol; responsabilizarlo de esto sería como responsabilizar al enfermo canceroso por sus metástasis. Sin embargo, sí es su responsabilidad el diagnóstico y el tratamiento adecuado. En este tratamiento también

debemos entender que, como en toda enfermedad crónica, las remisiones y recurrencias son más la regla que la excepción. Debemos esperarlas, entenderlas y proseguir el tratamiento adecuado sin entrar en el juego de sentirnos engañados y frustrados.]

FUENTE: Ruggero, Pedro. Tratamiento del alcohólico crónico.
En Alcohol y alcoholismo... Op.cit. págs. 49 a 55

La función del médico ante el alcoholismo se completa y perfecciona con una acción más vasta en el medio social donde actúa, a través del consejo oportuno, el esclarecimiento de los peligros del flagelo y el asesoramiento idóneo a autoridades policiales y judiciales cuando así correspondan.

Un aluvión de publicidad a través de los medios de comunicación masiva, especialmente la televisión, penetra en todos los hogares del país durante más de ocho horas diarias incitando al consumo de bebidas alcohólicas y relacionando su ingesta a connotaciones diversas, referidas a "status" social, éxito personal, erotismo y hasta la convivencia familiar ideal, cimentada por el consumo alrededor de la mesa hogareña. Todos estos sutiles elementos de incitación a menudo magníficamente presentados en lo que hace a la técnica de la propaganda, contrastan con la ausencia casi total de advertencias acerca de los peligros del alcohol.

Se hace preciso, pues, evaluar la relación entre esa difusión continua y el incremento del alcoholismo a través de simples hechos estadísticos.]

Paradójicamente, es éste un problema de salud difícil de combatir, pues una frívola tradición cultural lo tolera y el límite entre el consumo moderado y el exceso que lleva al daño está separado por líneas imprecisas y difíciles de establecer. Hay general acuerdo sobre el peligro de otras adiciones y ninguna autoridad permitirá la libre

publicidad para inducir al consumo de alcaloides.

La venta de hipnóticos, psicodépticos y anfetaminas está regulada por mecanismos de control, pero no hay tóxico que sea más promocionado y cuyo expendio sea tan libérrimo como el alcohol. A pesar de ello, no puede olvidarse que en su producción y comercialización están comprometidos grandes intereses financieros y es realmente una fuente de trabajo para un número considerable de personas.]

FUENTE: Maillie, Adolfo J.
Introducción. En Alcohol y alcoholismo, op. cit. p.5 y 6

Alcohol durante el embarazo, parto y lactancia

Durante siglos se adjudicó al alcoholismo de los padres las más diversas patologías congénitas y perinatales de sus hijos en una actitud más moralista que científica. En la actualidad se sabe que el alcohol, molécula pequeña no ionizable hidrófilo y liposoluble, atraviesa con gran facilidad todas las membranas orgánicas, incluida la placenta, y llega al feto a través de la madre etilista.

La ingestión crónica de alcohol durante el embarazo puede provocar el "fetal al-

cohol syndrome" caracterizado por: retardo de crecimiento, con distrofia intrauterina y bajo peso al nacer para la edad gestacional, micrognatia, hipertelorismo y malformaciones cardíacas.

El etilismo agudo durante el parto inmediato determina nacimientos de niños con alcoholemia dosable, hipotonía muscular y capacidad de conjugación de bilirrubina modificada.

El alcohol por su capacidad biocinética, pasa fácilmente a la leche humana y su consumo, por lo tanto, debe ser limitado en la mujer que lacta.]

Alcoholismo agudo en la infancia

Las bebidas alcohólicas son productos de presencia común en los hogares y que los niños ven ingerir a los mayores. Por la accesibilidad en que en general quedan, por espíritu de imitación, curiosidad y predominio de la sensibilidad oral, el niño puede llevarse alguna bebida alcohólica a su boca, pero sólo ingiere cantidades significativas si se trata de una bebida dulce, con con-

centración no cáustica de alcohol, lo acucia la sed, o ha sido previa y deliberadamente acostumbrado a ingerirlo. En el hogar también hay otros compuestos que contienen alcohol: perfumes, colonias, y otros cosméticos y alcohol medicinal, que accidentalmente pueden tomar los niños.

Medidas sanitarias

De lo expuesto surge la conveniencia de acentuar en la educación sanitaria con respecto al alcohol la necesidad de:

- Informar a la mujer embarazada del daño que el alcohol puede producir en su hijo.
- Erradicar la costumbre de colocar paños de alcohol en los lactantes y de administrar bebidas alcohólicas a los niños.
- Retirar del alcance de los niños menores las bebidas alcohólicas, el alcohol medicinal, los cosméticos y demás productos que contengan alcohol, con el mismo cuidado empleado para los tóxicos y cáusticos hogareños.
- Enseñar a los niños el peligro especial que para ellos tiene la intoxicación alcohólica.

FUENTE: Croce, Pablo. El alcohol y los niños. En Alcohol y alcoholismo, op. cit. págs. 21 a 23

Del conjunto de estudios realizados por numerosos autores, surge que todas las funciones puestas en juego para conducir un automotor, se hallan perturbadas en relación con la impregnación alcohólica.

El campo visual se reduce y puede llegar a la "visión en túnel", con lo que se eliminan los estímulos perceptivos laterales. Además, se halla comprometida la percepción de estímulos visuales producidos por objetos alejados, la acomodación, la visión crepuscular y la recuperación al encandilamiento. Se alarga también el tiempo de reacción auditivo y existe un falso sentido de la velocidad y del riesgo.

A todo ello hay que agregar la acción depresora directa sobre la corteza cerebral y encéfalo, que condiciona un enlentecimiento de la actividad psicomotriz, la facultad de elección, el juicio, el razonamiento, la atención y el estado de ánimo, con bruscos saltos de la indiferencia a la agresividad.

Dada la acción "liberadora del freno cortical" ejercida por el alcohol, es frecuente observar que el sujeto ligeramente alcoholizado presenta una euforia patológica que contrasta con su verdadero estado de depresión producido por la droga, lo cual lo lleva a todo tipo de imprudencias y lo expone al accidente.

FUENTE: Donnewald, Heraldo N. Accidentes de tránsito y alcohol. En Alcohol y alcoholismo, op. cit. Págs. 31 a 41

TABAQUISMO

se trata de un hábito que socialmente es muy bien tolerado y que no

exige, necesariamente, una predisposición psicopática para adquirirlo. Se explica así que su vigencia esté tan extendida y que estadísticamente la magnitud del daño epidemiológico sea mucho mayor que la del alcoholismo.

Todos los aspectos interesantes de esta enfermedad están tratados con amenidad y conocimiento, desde el comportamiento psicosocial hasta el daño respiratorio, siguiendo con informes estadísticos poco conocidos y algunos aspectos pediátricos.

FUENTE: Maillie, Adolfo J. Prólogo. En Tabaco y tabaquismo. Folleto del Minist. de Bienestar Social de la Nación, Sector Educación para la Salud. 1980. P. 7

Aspectos toxicológicos

Cuando alguien se apresta a fumar cigarrillos debiera súbitamente recordar los riesgos a que somete su salud, a través del «popular hábito». No obstante, los daños son considerados como remotos y la posibilidad de que pudieran ser protagonistas del mismo pareciera tornarse improbable, dada la poca difusión del real alcance de este peligro.

Los estudios estadísticos oficiales realizados en Inglaterra parecerían «a priori» exagerados y alarmistas. Son valoraciones de lo estudiado durante los años 1968, 1969 y 1970. Sus conclusiones son las siguientes: 1) en Gran Bretaña mueren cada año alrededor de 100.000 personas como resultado de la costumbre de fumar tabaco. Si esta estimación es correcta, el fumar mata anualmente casi tantos ingleses como el total de civiles fallecidos por acción enemiga durante la última guerra (esta cifra fue estimada en 106.927 por la Oficina del Centro Estadístico en el año 1951).

En los Estados Unidos los resultados son más modestos pero no menos alarmantes, de acuerdo a la experiencia Lowe en el año 1970: la mortalidad de norteamericanos fue calculada en 38.000 hombres y 4.000 mujeres cada año, fallecidos prematuramente como consecuencia del tabaco.

Sabemos muy bien que será muy difícil desarraigar un comportamiento sociocultural que es impuesto a la población a través de una constante y muy bien implementada propaganda, como en el caso del alcohol. Además, el conocimiento popular acerca de la relación del tabaquismo con la patología cardiovascular, cáncer y afecciones broncopulmonares no es aún muy claro y reclama todavía una esforzada labor educativa. }

Es cinco veces el promedio de muertes debidas a accidentes de ruta y ocho veces superior a la tasa de suicidios (7.368 y 5.056 respectivamente en el año 1968). Los óbitos en los fumadores son debidos principalmente a cáncer del pulmón, bronquitis crónicas y enfermedades isquémicas del corazón. Fumar es probablemente responsable de 9 de cada 10 muertes por cáncer de pulmón, 3 de cada 4 muertes por bronquitis y 1 de cada 4 muertes por ataque cardíaco. Individualmente el gran fumador, si es joven, disminuye en un promedio de 4 años su vida y en 7 años si fuma por encima de 40 cigarrillos diarios.

No sólo problemas de mortalidad sino de morbilidad acechan a los fumadores. El número de días de trabajo perdidos anualmente por enfermedades atribuibles directamente al cigarrillo es 20 veces superior a las ausencias imputables a otras causas. Esto representa no solamente padecimientos personales o industriales, sino que repercute en los costos financieros de los recursos de salud.

Val (1970) publicó que entre 500 y 800 camas son ocupadas cada día por personas que están en el hospital sólo como resultado de que fuman. Además de tener acortado el promedio de vida, el fumador puede padecer de un estado de incapacidad prolongado.

Los cigarrillos no son sólo peligrosos para el fumador: está comprobado que las madres fumadoras tienen el doble de probabilidades de que sus embarazos terminen en abortos espontáneos. {

Acción fisiopatológica sobre los órganos, aparatos, sistemas y tejidos

Efectos locales: La nicotina penetra fácilmente en los revestimientos cutáneos y mucosas, así como en la mayoría de los tejidos; ataca a los dientes, que colorea de amarillo, favoreciendo las caries, aunque se le atribuyen efectos bactericidas locales en la boca. Su alcalinidad produce efectos irritantes y favorece la gingivitis y estomatitis, vómitos, bronquitis y lagrimeo.

El alquitrán y la nicotina diluidos en la saliva atacan a la mucosa gástrica, pero no a la de los intestinos. Los alquitranes son responsables en el fumador crónico, después de 10 años de tabaquismo, de la cancerización de metaplasias bucales, respiratorias y estomacales. El cáncer de vejiga es debido a la presencia del ortoaminofenol en la orina del fumador. La úlcera gástrica no es causada por el tabaquismo pero se agrava su pronóstico.

En las intoxicaciones agudas la nicotina tiene también un efecto parasimpático: bradicardia y tendencia sincopales con caídas de la tensión arterial.

Sistema nervioso: El tabaco, por su acción sobre el encéfalo, es probablemente «el antepasado» de las psicodrogas. El tabaquismo es asimilable a una toxicomanía:

El tabaquismo es nefasto para la memoria y las funciones intelectuales.

Nutrición: La nicotina provoca un aumento de las catecolaminas (adrenalina y noradrenalina) en la sangre circulante. Estas últimas aumentan transitoriamente la glucemia, de donde proviene la pérdida del apetito y el adelgazamiento. Inversamente, un fumador que deja de fumar engorda.

La nicotina traspasa la placenta y provoca deterioros nutricios en el feto.

En la mujer embarazada la nicotina, como se dijo, pasa la barrera placentaria y tendría una acción teratógena sobre el embrión.

Además, el peso del niño al nacer es tanto menor de acuerdo a la cantidad que la madre ha fumado durante su embarazo, lo que explicaría el menor porcentaje de partos quirúrgicos en las fumadoras. El tono uterino es más elevado en las fumadoras y tiene el riesgo de perturbar la anidación del huevo y la nutrición del embrión.

En los operarios u obreros del tabaco es probable que pueda suceder una intoxicación nicotínica por vía cutánea al manipularlo, y originan en las obreras mayor índice de abortos.

ESTRUCTURA DEL FUMADOR

1. En una fachada más manifiesta se hallan todas las expresiones autocompasivas de esta personalidad: «me domina», «es superior a mí», «me tiene atado». Ante una patología clínica determinada que se ve agravada por esta adicción: «esto sólo puede sucederme a mí», o la pretendida justificación racionalizada: «de algo hay que morir...»

Es lo sintomático y pese a la apariencia de resignación e insatisfacción existe sin lugar a dudas cierto placer masoquista.

2. Subyacentemente se encuentra el hábito o la necesidad irresistible de fumar.

El fumador obtiene algo que lo apacigua con el hecho de llevar un objeto a su boca. Recuerda, como acto, las primeras experiencias de la historia personal en la que básicamente se recobraba la confianza en la vida, y en las propias vivencias a partir del contacto entre un objeto (pecho, mamadera, manta, etc.) y la boca.

Es evidente que el fumador también restablece su confianza y seguridad introduciendo el cigarrillo en su boca y, por lo tanto, aliviando la «nerviosidad» o estado de agitación que está frecuentemente relacionado con el temor a no ser considerado, a ser rechazado, a no obtener, a la incertidumbre vital.

3. Lo más interno de esta estructura se ve caracterizado por un placer masoquista obtenido a partir de situaciones de rechazo, castigo o abandono.

Son personalidades que viven tomadas por la fantasía de que sólo van a obtener la negativa del otro, el agravio, la soledad o la desconsideración.

La notoria avidez y voracidad afectiva corren por canales masoquistas.

Con frecuencia estos rasgos aparecen encubiertos por la depresión y/o

la desesperanza y no son fácilmente aceptados por el sujeto. }

La personalidad del fumador

El hecho de fumar, de obtener... les permite refutar la acusación de que en realidad quieren ser decepcionados porque lo que manifiestamente presentan es su deseo de obtener... y la dificultad para controlarlo o no ceder a la tentación.

La personalidad del fumador puede caracterizarse en su modo de acceso al mundo con particularidades como: enfrentamiento, no acatamiento, por ejemplo de una orden médica, pseudoagresividad, etc. Pero no es realmente un comportamiento agresivo-compulsivo como tal sino que, por el contrario, es pasivo-receptivo, hay una inhibición de la agresión hacia «el afuera» y una reversión de la misma hacia la propia persona.

Su reacción es equivalente a la de un niño cuando su madre rehúsa darle una satisfacción de tipo oral. Cuando la prescripción médica aparece se siente injustamente tratado, siente que se le exige algo que escapa a su voluntad y fuerzas y reacciona pseudoagresivamente (mecanismo de negación del riesgo, racionaliza el consumo, huye porque se siente atacado, etcétera).

Como si lo único esperable fuera la negativa, se ve cumplimentada aquella fantasía y por lo tanto reacciona.

Por consiguiente estructura una modalidad omnipotente, narcisista y mágica a través de la cual refuta su dependencia del afuera y se autoprocure la satisfacción a su necesidad emocional. Entonces no puede hacer una lógica evaluación de su adicción ni de los riesgos porque está abstraído por una concepción mágica: el cigarrillo como reaseguro de su confianza y autovalía. }

El fumar es sólo un mecanismo apaciguador y un síntoma de este interior incierto, inseguro, lábil. El cigarrillo permite entonces «hacer humo» aquellas enraizadas y arcaicas experiencias, como si fuera un simple impulso irracional, descontrolado, pero también compartido por una gran mayoría. }

El acto de fumar, en sí, lleva implícita una serie de atractivos que le confieren especial validez: el aroma del tabaco, que se respira y paladea, con su sabor ligeramente picante, la visión de las volutas exhaladas, el mecanismo de manejar el paquete y extraer el cigarrillo, armarlo con breves golpes, encenderlo, etc., configuran una actividad cuya práctica deriva y alivia, en mucho, momentos de desasosiego, agresividad y sentimiento fóbicos.

Quítese estos aditamentos al hábito y los fumadores quedarán reducidos en buena proporción. Son pocos los ciegos que fuman, aunque cualquiera de ellos está en condiciones de hacerlo. }

«Los centros antitabáquicos»

En Europa —y ahora en nuestro medio— se han organizado entidades de esta índole con el propósito de asistir a los dependientes del tabaco, fumadores exagerados o mujeres grávidas que solicitan ayuda, conscientes del riesgo que corren o castigadas por los efectos del hábito.

El tratamiento consiste básicamente en el estudio caracterológico del paciente, sus perspectivas psicoterapéuticas y la remoción de las causales.

Las reuniones periódicas colectivas son útiles para obtener provecho de las experiencias positivas de aquellos que se van deshabituando, como es la regla.

Uno de los mejores elementos para coadyuvar a estas miras es la mejoría espontánea, encomiable y rápida, experimentada por el fumador cuando disminuye o abandona su costumbre.

Es denominador común que se «revitalice» encontrándose dinámico, emprendedor, alegre, con mejor disposición en la esfera sexual, intelectual, laboral y deportiva, aventando síntomas que le sumían en la depresión y desesperación: cefaleas crónicas, astenia, amnesias, insomnio, etc. La desaparición de ese cortejo de elementos negativos es ya valioso aliciente para hacer que el terapeuta insista en las bondades del camino emprendido. }

Los beneficios de la supresión del fumar:

Cuando se deja de fumar los riesgos de morir disminuyen, para todas las enfermedades relacionadas con el tabaco. Ello nos lleva a una disminución de la enfermedad, en caso de haberse ya desarrollado una neo-

plasia, pero sí las favorecen la curación de aquellas que responden a una medicamentación determinada.

La comparación de las relaciones de mortalidad de ex fumadores con fumadores de cigarrillos demuestran que hay diferencias importantes que obligan al esfuerzo de abandonar el pernicioso hábito

FUENTE: González Montaner, Luis Julio. Tabaco y enfermedades respiratorias. En Tabaco y ...Op. cit. p.31 a 39

Daño intrauterino

Son bien conocidos los efectos que el tabaco ejerce sobre el embrión y feto de la embarazada fumadora. La nicotina provoca una vasoconstricción placentaria y umbilical que disminuye el flujo sanguíneo y por lo tanto la nutrición y oxigenación fetales, determinando desnutrición, con bajo peso para la edad gestacional. Altera también el ritmo cardíaco fetal, con aparición de taquicardia y extrasístoles. Estimula además las contracciones uterinas favoreciendo el desencadenamiento prematuro del trabajo de parto.

Daño postnatal pasivo

Los niños que viven en contacto estrecho y prolongado con grandes fumadores sufren más a menudo de procesos catarrales de vías aéreas, probablemente debido al efecto irritante y debilitador que tienen los tiocianatos sobre el sistema de defensa local (movimiento ciliar, producción de mucus y gamma globulina A de superficie).

Conducta del niño pequeño ante el tabaco

Por imitación o curiosidad, favorecido por el mayor desarrollo relativo del polo oral, el espíritu de travesura y la fuerza de los impulsos, el niño preescolar puede llevarse cigarrillos o sus colillas a la boca, pero sólo apagados, ya que la irritación del humo del tabaco y la temperatura del papel, lo hacen

desistir de la maniobra cuando están encendidos.

El tabaco ingerido seco y apagado por vía digestiva tiene escasa posibilidad de ser absorbido y por lo tanto dicha ingestión carece de importancia química. Tampoco tiene ningún significado sobre el futuro de su relación con el tabaco.

Conducta del adolescente ante el tabaco

Lo que en la niñez era un deseo futuro se convierte, bajo la presión de roles sociales sucesivamente asumidos, en una conducta activa y actual. Ante las angustias que las nuevas situaciones en las que se coloca le producen, la sensación de seguridad, independencia y modernismo que el cigarrillo parece conferir, impulsa al adolescente a fumar. Una serie de motivaciones derivadas de éstas la refuerzan: el conjunto de movimientos mecánicos que significa el fumar ofrece al fumador una actividad precisa y poderosa, que termina en el consumo del cigarrillo y la destrucción de la marquilla, en los momentos en que no se sabe cómo comportarse.

El compartir el acto de fumar, e intercambiar cigarrillos y fuego, sirve para sentir complicidad y ponerse en contacto con otras personas a las que le resulta difícil abordar. El humo de que se rodea le crea una «barrera defensiva» que lo protege en los ambientes hostiles. El jugar con fuego y usar una sus-

tancia peligrosa sin sufrir aparentemente daño da al fumador idea de audacia y superioridad. El consumir un artículo superfluo, en especial si es caro, permite demostrar una sólida capacidad económica.

Las satisfacciones que de estas maneras se sienten se refuerzan con la reiteración, al ir creando un condicionamiento repetitivo de tipo ritual. Estos condicionamientos, con el transcurso del tiempo, pueden transformarlo en un fumador abusivo y luego en un tabacómano.

El conocimiento que nuestros adolescentes tienen sobre el daño que el tabaco provoca en la salud es satisfactorio sólo a nivel de sus

efectos respiratorios, deficiente a nivel de los efectos cardiocirculatorios y casi nulo a nivel de otros aparatos y sistemas biológicos. El grado de concientización sobre el significado real de estos hechos es menor que el de conocimiento, en parte porque trastornos percibidos tanto tiempo después de comenzada la causa que los produjo es difícil en esta edad asociarlos en la relación causa-efecto.

Resulta por lo tanto importante poner en vigencia cuanto antes la totalidad de las recomendaciones que para el control del tabaquismo dio la Organización Mundial de la Salud y que en nuestro país resumió el profesor Astolfi.

Se podría agregar que, con respecto a la limitación de la publicidad de los cigarrillos, conviene comenzar por prohibir asociarlos con las ideas de independencia, modernismo, exotismo, lujo e interrelación humana ya comentadas y, con respecto a la preparación y conducta de los profesionales y colaboradores de la salud, que es necesario que el personal docente de las escuelas y los responsables de movimientos infantojuveniles adopten igual actitud.

Para terminar dos reflexiones tienen que estar presentes en todos los niveles de nuestra sociedad:

A - LA EMBARAZADA QUE FUMA, APUNTA EL CIGARRILLO CONTRA EL CORAZON DE SU HIJO.

B - CADA ADOLESCENTE QUE COMIENZA A FUMAR REPRESENTA UN FRACASO DE LA COMUNIDAD PARA PROTEGERLO ADECUADAMENTE.

FUENTE: Croce, Pablo. El tabaco y los niños. En Tabaco y ... p. 61 a 63

DROGADICCION

El hijo de una madre consumidora, se contamina con alucinógenos desde el momento mismo de la formación del cigoto. Hasta el 10º día después de la concepción, el blastocito se encuentra libre en la cavidad uterina en contacto con los productos secretados por la mucosa genital. Por su pH, el blastocito favorece la acumulación de compuestos ácidos. En general si algún agente nocivo daña al blastocito la respuesta es la recuperación total o el aborto precoz, antes de que la madre tenga la certeza de su embarazo.]

[La placenta, que se forma a continuación, funciona como una compleja membrana orgánica, no como barrera absolutamente impermeable a los agentes nocivos. Los tóxicos presentes en la sangre materna pueden atravesarla mientras tengan peso molecular bajo, escasa o ninguna ionización a pH sanguíneo y adecuado coeficiente de partición aceite/agua.

Durante el período embrionario, etapa de organogénesis que dura hasta el final de la 7ª semana, los alucinógenos absorbidos por la madre y capaces de atravesar la placenta, pueden afectar la formación de órganos, aparatos y sistemas.]

[Finalmente la conducta general de la madre adicta compromete también la salud de su hijo. Por efecto de las drogas que consume perturba los ritmos de actividad y descanso, de alimentación y aseo, adecuación al clima y protección contra los agentes nocivos (físicos, químicos, biológicos). Esta falta de higiene y cuidado para sí durante el embarazo y para con su hijo después del nacimiento lo predisponen a éste a sufrir variadas enfermedades que perturben su normal desarrollo físico, psíquico y social.]

FUENTE: Higa de Landoni, J. y Croce, P. Toxicología fetal e infantil por alucinógenos. En Drogas alucinógenas .

¡La drogadicción es un camino, una desdichada senda hacia la disolución de la personalidad y al abismo de la degradación del yo. En este camino, hay etapas, y naturalmente, se suele comenzar por la más aparentemente suave y «aceptable». Pero a esta etapa, por supuesto, siguen las otras: no son más que capítulos sucesivos de una desgraciada historia.

Por esto, la ingenua o quizás interesada campaña de «legalización» de algunas drogas (Marihuana, generalmente), es una iniciativa intrínsecamente perversa. Es «abrir la puerta de entrada» a aquel camino, que sin duda alguna, será recorrido, tarde o temprano, antes o después, hasta el final. Justamente, la esencia misma de la adicción consiste en el «no poder parar», pese a los propósitos, a veces sinceros, del adicto.

Por lo tanto, no hay drogas «menores» o «no peligrosas». Todas lo son, en relación al destino del individuo. Ingenuidad es apreciar su efecto toxicomanígeno por la acción en una o dos veces. Todas las drogas forman parte de su contexto de dependencia formado, se repite por una sucesión de etapas. En nuestra experiencia personal, no conocemos ningún adicto que se haya detenido largo tiempo en las llamadas drogas «menores», como no sea por dificultad o temor en la adquisición de las «mayores». Pero precisamente su omnipotencia, su desprecio por su salud y, sobre todo, la presión del grupo de pertenencia que aureola de prestigio al consumidor «valiente» de las «drogas máximas», lo llevará sin duda al final del camino.

En relación concreta a los efectos psiquiátricos agudos de las drogas, cabe diferenciar los que corresponden a la droga misma y los que derivan de la personalidad del sujeto. Desde ya que esta diferenciación es más teórica que práctica ya que ambos elementos interaccionan y están siempre juntos, dando lugar a síntomas finales.]

FUENTE: Sisto, Carlos J.G.. La drogadicción en nuestro tiempo. En Drogas alucinógenas. Public. del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Educación para la Salud, 1981. Págs. 25 a 35

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUDSERVIR A LA HUMANIDADESTRUCTURA

¿ QUE ES LA OMS ?

La OMS es una organización internacional del sistema de las Naciones Unidas, creada en 1948 para proteger y promover la salud de todos los pueblos del mundo.

¿ QUE HACE LA OMS?

La Organización planifica y coordina las actividades sanitarias en el plano mundial. A petición de sus Estados Miembros, les ayuda a organizar y ejecutar programas sanitarios, a reforzar sus servicios de salud y a formar el personal correspondiente. Además, fomenta la investigación médica y el intercambio de información científica, establece una reglamentación sanitaria para los viajes internacionales, se encarga de la vigilancia permanente de las enfermedades transmisibles, reúne y difunde datos sobre cuestiones de salud y enuncia normas para la inspección de la calidad de los medicamentos, vacunas y otras sustancias. Los Estados Miembros reciben asistencia de la OMS en caso de urgencia o de catástrofes naturales.

SERVICIOS

La OMS facilita a sus Estados Miembros un conjunto de servicios que sólo puede proporcionar una organización de amplia base internacional. Entre los servicios prestados figuran los siguientes:

INFORMACION. El servicio de información epidemiológica de la OMS recibe datos sobre las epidemias de enfermedades transmisibles y los envía por télex y boletines impresos a todos los países.

SEGURIDAD DE LOS VIAJES. La OMS formula y revisa cada cierto tiempo convenios y reglamentos sanitarios internacionales con objeto de prevenir la propagación de enfermedades a través de las fronteras nacionales, proteger a los viajeros que se desplazan de unos países a otros y facilitar los viajes y los intercambios comerciales. El Reglamento Sanitario Internacional abarca todas las formas del transporte moderno internacional: buques, aeronaves, trenes y automóviles.

NORMAS. La Organización establece normas para ciertos productos como los antibióticos, las vacunas y los reactivos de diagnósticos. Al mismo tiempo, pone a disposición de los fabricantes e investigadores muestras de productos que pueden servir de patrones.

MEDIO AMBIENTE. En el marco del programa sobre criterio de higiene del medio se analizan críticamente y se publican todos los datos disponibles acerca de los efectos que ejercen en la salud humana los diversos contaminantes presentes en el aire, el agua o el suelo.

DATOS BASICOS. La OMS publica estadísticas preparadas a partir de ciertos datos básicos como las tasas de mortalidad y morbilidad, la mortalidad materna e infantil y la expectativa de vida, además de mantener al día la clasificación internacional de enfermedades.

COORDINACION DE LAS INVESTIGACIONES. La Organización facilita medios sencillos y apropiados para combinar y coordinar los trabajos e investigaciones relativos a la salud y a numerosas disciplinas médicas, que llevan a cabo diferentes grupos e investigadores en distintos países.

EXPERIENCIA. La OMS es una útil reserva de experiencia e información, de la que pueden obtenerse autorizadas directrices sobre cuestiones científicas y técnicas.

PUBLICACIONES. Gracias a las publicaciones de la OMS, el personal sanitario puede mantenerse al corriente de las novedades que se producen en el campo de la salud internacional. Además de publicaciones periódicas la Organización edita manuales, prontuarios, informes técnicos redactados por expertos y guías de escuelas para profesionales de la salud.

CONSTITUCION

La Constitución de la OMS puede considerarse como una conquista capital de la humanidad en su lucha por la dignidad y los derechos del hombre. Los siguientes principios se consideran esenciales para la felicidad humana y la paz mundial:

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

La salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad, y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados.

Los resultados alcanzados por cada Estado en el fomento y protección de la salud son valiosos para todos.

La desigualdad de los diversos países, en lo relativo al fomento de la salud y el control de las enfermedades, sobre todo las transmisibles, constituye un peligro común.

El desarrollo saludable del niño es de importancia fundamental;

la capacidad de vivir en armonía en un mundo que cambia constantemente, es indispensable para este desarrollo.

La extensión a todos los pueblos de los beneficios de los conocimientos médicos, psicológicos y afines, es esencial para alcanzar el más alto grado de salud.

Una opinión pública bien informada y una cooperación activa por parte del público son de importancia capital para el mejoramiento de la salud del pueblo.

Los gobiernos tienen responsabilidad en la salud de sus pueblos, la cual sólo puede ser cumplida mediante la adopción de medidas sanitarias y sociales adecuadas.

RAZON DE SER DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA FISCALIZACION DEL USO INDEBIDO DE DROGAS (UNFDAC)

Una de las tareas urgentes de las Naciones Unidas inmediatamente después de la segunda guerra mundial fue la de restaurar el sistema internacional de fiscalización de los estupefacientes establecido originalmente en La Haya en 1912 y posteriormente supervisado y ampliado por la Sociedad de las Naciones. Con la creación de la Comisión de Estupefacientes en 1946, las Naciones Unidas mostraron su determinación de continuar la lucha contra el uso indebido de drogas.

No obstante, a finales del decenio de 1960 la aparición de nuevas drogas y de nuevas formas de uso indebido de drogas, así como la actividad creciente de los traficantes, hacían necesario adoptar medidas internacionales más amplias. En vista de ello la Asamblea General de las Naciones Unidas creó en marzo de 1971 el Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas (UNFDAC), con objeto de tener un medio de financiar los programas de fiscalización del uso indebido de drogas, los cuales exigirían un apoyo financiero que superaría con creces los recursos disponibles en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Al Fondo contribuyen anualmente y con carácter voluntario los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y fuentes privadas.

FINALIDAD DEL FONDO

El interés del Fondo por la salud y el bienestar de la humanidad se concreta en la ejecución de planes y programas para luchar contra la oferta, el tráfico y la demanda ilícitos de drogas.

El UNFDAC es un fondo fiduciario que desempeña funciones bancarias y de planificación y evaluación de proyectos a corto y a largo plazo en diversos países. Sus principales esferas de actividad son:

- El desarrollo rural integrado, con objeto de dar a los cultivadores de adormidera la posibilidad de dedicarse a otros cultivos comerciales y de elevar su nivel de vida;
- El tratamiento y rehabilitación de los toxicómanos mediante el establecimiento de centros sanitarios y la formación de personal;
- La educación e información destinadas a promover un mejor conocimiento de las complejas consecuencias personales, farmacológicas y sociales del uso indebido de drogas, con objeto de reforzar la labor de prevención;

La formación en materia de represión, con objeto de descubrir más fácilmente los cultivos ilícitos y de reprimir el tráfico ilícito de drogas;

- Las prácticas de laboratorio para químicos de países en desarrollo;
- La investigación de la composición de los estupefacientes y el desarrollo de procedimientos de ensayo adecuados para la identificación de las drogas.

El Fondo viene elaborando una estrategia coherente para satisfacer mediante un desarrollo rural integrado las necesidades a largo plazo de los cultivadores de estupefacientes. Se trata de un proceso de reforzamiento de sistemas agrícolas económicamente viables mediante una amplia cooperación técnica (planes de regadío, créditos financieros, reforma agraria, mejoras de la infraestructura, asistencia sanitaria y educación). Una ventaja importante de este proceso es que demuestra que la supresión de la pobreza y la satisfacción de las necesidades básicas son elementos clave en la lucha para reducir la oferta de drogas en su misma fuente hasta, con el tiempo, eliminarla. Por supuesto, se trata de un objetivo a largo plazo cuyo logro entraña la financiación, por un valor de muchos millones de dólares, de la asistencia para el desarrollo, así como la movilización de recursos internacionales para la solución de los problemas que puedan plantearse.

ACTIVIDADES DEL FONDO

PROGRAMAS NACIONALES

Es probable que los países que soliciten la asistencia de las Naciones Unidas encuentren problemas en uno o varios de los sectores de la lucha contra el uso indebido de drogas. Por ejemplo, pueden ser necesarios:

- Planes de regadío y de allanamiento de tierras para asegurar la sus

titución efectiva de cultivos

- Tratamiento y rehabilitación de los toxicómanos construyendo centros y dotándolos de personal;
- Medidas de represión reforzadas mediante la utilización de material de telecomunicaciones o vehículos;
- Programas de educación e información llevados a cabo por personal docente capacitado, con ayuda de medios audiovisuales.

TEMA: TRABAJO (Unidad 2, Punto b)

ACTIVIDADES SUGERIDAS

Subtema: Los sindicatos: evolución histórica, estructura interna, democracia sindical, fines y objetivos, acción social, los sindicatos como grupo de presión.

- .Leer y analizar detalladamente el art. 14 bis de la Constitución Nacional.
- .Buscar y seleccionar material periodístico sobre el tema.
- .Investigar los antecedentes históricos del sindicalismo en el siglo XIX y en la Historia Argentina.
- .Preparar una entrevista (según pautas ofrecidas más abajo) sobre organización institucional, autoridades y funciones, fines y objetivos, etc., a un representante sindical.
- .Visitar un sindicato y entrevistar a una autoridad o invitarlo al establecimiento, pudiéndose para ello reunir a todos los terceros años de la escuela.
- .Hacer un organigrama del sindicato conocido.
- .Averiguar sobre el modo de elección de autoridades y duración de los mandatos.
- .Averiguar sobre la forma de obtener los fondos y el uso que de ellos se hace.
- .Buscar datos históricos de alguno de los sindicatos de la zona y ubicar dichos datos en el contexto histórico correspondiente.
- .Elaborar un informe sobre los datos obtenidos en la visita.
- .Leer folletos publicados por un sindicato y analizarlos.
- .Analizar las actividades sociales que desarrolla un sindicato o observar sus ventajas y carencias.

Pautas para realizar una entrevista

Preparación: Pedir la información sobre la persona a entrevistar (tareas que desempeña); establecer el momento de la reunión; preparar el temario a tratar; elaborar preguntas posibles y seleccionarlas grupalmente; elegir una o varias personas para efectuar el interrogatorio.

Ejecución: Presentación del entrevistado y de los alumnos; formulación de la encuesta (si es posible usando grabador).

Evaluación: Analizar en conjunto la entrevista; desgrabarla y reproducir las respuestas; preparar un informe; elaborar las conclusiones finas revirtiéndolas al grupo.

Los propósitos de la OIT

La paz no es solamente ausencia de guerras. Una paz auténtica y duradera depende también del bienestar social y económico de los pueblos del mundo: de que haya niveles de vida aceptables, condiciones satisfactorias de trabajo y remuneración y adecuadas oportunidades de empleo.

Estos son los terrenos en que se desarrolla la labor de la Organización Internacional del Trabajo, que lucha desde hace casi sesenta años por promover la justicia social para todos los trabajadores.

La OIT, cuyo esfuerzo fue recompensado en 1969 por el Premio Nóbel de la Paz, se distingue de las demás organizaciones mundiales porque en su funcionamiento los representantes trabajadores y empleadores tienen voz y voto en pie de igualdad con los gobiernos.

Fue creada en 1919 bajo el Tratado de Versalles, junto con la Sociedad de Naciones. Sobrevivió a esta institución, y en 1946 fue el primer organismo especializado que se asoció con las Naciones Unidas. Los 45 países que la integraban en el momento de su fundación habían pasado a ser 144 en 1980.

Los métodos de la OIT

Entre las actividades que la OIT realiza pueden citarse:

- la determinación de políticas y de programas internacionales encaminados a mejorar las condiciones de vida y de trabajo, a incrementar las oportunidades de empleo y a fomentar los derechos humanos básicos;
- la creación de normas internacionales del trabajo que sirvan de pauta a los países para la puesta en vigor de tales políticas;
- la realización de un amplio programa de cooperación técnica internacional para ayudar a los Gobiernos a poner en práctica dichas políticas;
- la formación educación investigación y publicación para contribuir al impulso de esos esfuerzos.

Las normas internacionales del trabajo

Una de las funciones más antiguas y de mayor importancia de la OIT consiste en la adopción por la Conferencia Internacional del trabajo -integrada en forma tripartita por Gobiernos, empleadores y trabajadores- de normas laborales bajo forma de convenios y recomendaciones.

Los Estados Miembros que ratifican un convenio adquieren la obligación de llevar a la práctica las disposiciones que este instrumento contiene. La recomendación sirve de orientación para la política, la legislación y la práctica laboral.

Entre 1919 y 1980 se adoptaron 153 convenios y 162 Recomendaciones. Estas normas abarcan asuntos tan diversos como los derechos humanos fundamentales (libertad sindical, abolición de trabajo forzoso, eliminación de la discriminación en el empleo,), la administración del trabajo, las relaciones profesionales, la política de empleo, las condiciones de trabajo, la seguridad social, la seguridad e higiene del trabajo, el empleo de las mujeres y los menores, y el empleo de ciertas categorías especiales como los trabajadores migrantes y los marinos.

Los Estados Miembros deben someter los convenios y recomendaciones adoptados por la Conferencia a las autoridades nacionales competentes para que éstas decidan el curso que debe dárseles.

En relación con los Convenios, se han aceptado hasta ahora más de 5000 obligaciones internacionales. Para garantizar su aplicación, la OIT cuenta con un procedimiento de supervisión que es el más adelantado de su tipo: se basa en el juicio objetivo de un grupo de expertos independientes sobre la manera como se cumplen las obligaciones y en el examen de cada caso por los órganos tripartitos de la OIT.

La Declaración de Filadelfia

En 1944, cuando la OIT había cumplido 25 años de existencia y se encontraba en el umbral de su expansión de postguerra, La Conferencia Internacional del Trabajo adoptó la Declaración de Filadelfia, que definía nuevamente los objetivos y propósitos de la Organización. Este texto sigue siendo la principal pauta de orientación para la OIT y contiene los siguientes principios:

- El trabajo no es una mercancía.
- La libertad de expresión y de asociación es esencial para el

progreso constante.

- la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos los seres humanos, sin distinción de raza credo o sexo tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, seguridad económica e igualdad de oportunidades.

FUENTE: Folleto publicado por la UN

EL SISTEMA EDUCATIVO. PROBLEMAS

(Síntesis del artículo aparecido en diciembre de 1983 - Editorial Cuadernos Fundación Eugenio A. Blanco)

"Este trabajo ha intentado poner en evidencia dos aspectos relevantes de la educación actual; a) el problema de acceso a los diferentes niveles del sistema y b) el tipo de relaciones autoritarias existentes en la escuela argentina de hoy.

Nivel Pre-Primario

El desarrollo de los Jardines de Infantes se produjo a partir de 1940 y mantuvo un movimiento de constante crecimiento y expansión. En 1982 la matrícula alcanzada por este nivel fue de 570.000 niños (3, 4 y 5 años), el 69% de los cuáles concurría a establecimientos oficiales y el 31% restante a establecimientos privados. A pesar de ello, según el último Censo, es importante tener en cuenta que aún queda un 40% de niños de 5 años de edad que no concurre al Jardín. Asimismo arroja datos alarmantes en términos de diferencias regionales ya que mientras en Capital Federal asiste el 90% de niños, en Misiones, lo hace sólo el 38% y en el Chaco el 29%.

Las diferencias de equipamiento, infraestructura, recursos, etc. entre los jardines oficiales y los privados resultan obvias. Ni qué decir, entonces, de la calidad pedagógica del servicio. Un ejemplo de ello es la cantidad de alumnos que atiende cada docente, pues mientras que en los jardines oficiales de la provincia de Buenos Aires encontramos hasta 40 niños por sala, en los privados se trabaja con un máximo de 20 niños por sala.

La heterogeneidad de la enseñanza que brindan los establecimientos pre-primarios es un factor que contribuye a agudizar las diferencias culturales y de conocimiento entre los niños que ingresan a primer grado, según hayan éstos asistido o no al jardín de infantes, el número de años que hayan concurrido y el tipo de educación pre-primaria recibida.

Se puede afirmar, entonces, que los jardines de infantes, en lugar de constituirse en un elemento nivelador que mejore las condiciones de ingreso a la escolaridad primaria, tienden a brindar mayor cantidad y calidad educativas a los sectores sociales y regionales más favorecidos.

Desde principios de este siglo, el desarrollo y la expansión del nivel primario fueron objetivos de políticas educativas que respondían a un proyecto político general para el país. Podemos afirmar que en la actualidad persiste una conciencia social y popular generalizada acerca de la importancia de la escuela primaria. Esto ha producido un fenómeno muy particular: una matriculación alta en ese nivel comparada con la cantidad de población. La tasa de escolarización, según datos del Censo Nacional, era en 1980, del 90,15% en el grupo de población comprendida entre los 6 y los 12 años. La pirámide, entonces, tiene bases anchas, pero aquí comienza el drama principal: la escuela no retiene.

Para valorar la tasa de escolarización en su verdadera dimensión, resulta indispensable analizar sus componentes con cierto detenimiento. Esta tasa indica la proporción de población de niños de 6 a 12 años que asiste a la escuela, pero no especifica qué grado están cursando, a qué edad se incorporaron a 1er. grado ni si repitieron o no uno o varios grados. Así por ejemplo, al considerar la escolarización de la población de 14 años, se observa que un 27,9% de jóvenes de esa edad en 1980 todavía concurrían a la escuela primaria, lo cual evidencia retraso escolar. Si se analizan las cifras por jurisdicción, se observarán marcadas diferencias regionales, agudizándose aún más el problema. Veamos a modo de ejemplo, algunas diferencias extremas: mientras que en la Capital Federal la escolarización de la población de 14 años en el nivel primario es del 10% en Corrientes se eleva al 52,7% y en Jujuy al 52,5%.

Esta situación nos obliga a preguntarnos qué pasa con la repetición. Es en los primeros grados de la escuela primaria donde la repetencia adquiere sus mayores dimensiones; de acuerdo con los datos disponibles hasta 1976, el porcentaje de repetición de 1er. grado era del 15%, observándose también aquí grandes diferencias regionales que van desde el 5,6% en la Capital Federal hasta el 30% en Santiago del Estero. Estos porcentajes disminuyen al ascender dentro del nivel primario, es decir, a medida que se llega al 7mo. grado.

La deserción escolar constituye el otro factor importante que opera como filtro dentro de la escuela primaria. La deserción fue tema reiterado en los discursos oficiales en los últimos años, pero no fue objeto de políticas concretas: sólo asumió un rol propagandístico. Se puede afirmar que no se conoce la magnitud real de la deserción, ya que, según el tipo de fuentes y metodologías utilizadas, puede ocurrir que: a) se la confunda con el desgranamiento, que refleja los datos de repetición y abandono; en ese caso alcanzaría al 50% de la población escolar; b) se tengan en cuenta los datos del Censo Nacional de 1980, con lo cual la cifra desende-

ría al 13%, y c) se la remita a las cohortes escolares teóricas, en cuyo caso oscilaría alrededor del 30%, lo cual, posiblemente, se ajuste más a la realidad.

En síntesis: a pesar de que la escolarización es significativamente importante en la base, el retraso escolar y el abandono constituyen graves problemas que afectan básicamente a los sectores populares, notándose una distribución desigual en las diferentes regiones del país.

¿Qué responsabilidad le cabe al Estado, a través de sus políticas educativas? Indudablemente, mucha. Por ejemplo, evitar que se cristalicen sistemas paralelos de subeducación, como el caso de las escuelas que funcionan con jornadas de dos a tres horas diarias de clase en varios partidos del Gran Buenos Aires (Gral. Sarmiento, Moreno, La Matanza, Berazategui, etc.); según estimaciones oficiales, en 1983 este servicio atendió a 100.000 niños. Resulta innecesario señalar las consecuencias de este tipo de situaciones sobre la calidad de la educación impartida.

El análisis de la calidad de la educación en el nivel primario constituye cada vez más un objetivo y una necesidad impostergables. Esto aparece claramente a partir de los datos cuantitativos antes mencionados sobre la repitencia y el abandono, que evidencian graves falencias de la escuela argentina. Pero no sólo preocupa la situación de los niños repetidores y desertores, sino también la de quienes concluyen el nivel primario en el tiempo indicado. No hay estudios sistemáticos sobre esta cuestión; sin embargo está generalizada la opinión sobre el bajo nivel de formación de los niños que egresan del sistema: no saben redactar, estudiar, escribir sin faltas de ortografía ni operar matemáticamente con la solvencia necesaria.

Para lograr una modernización del sistema es necesario desterrar el autoritarismo en sus dos canales de manifestación: el vertical, en la escasa consulta y participación de los docentes y la comunidad en la adopción de decisiones que atañen a la escuela y a las políticas educativas en general; el horizontal, en las relaciones internas de la escuela y del grado.

En nuestro país existe un mito tradicional: el grado de alfabetización de la población adulta es muy elevado. Posiblemente esta aseveración se fundamenta en el hecho de que el porcentaje de población adulta analfabeta es bastante reducido, particularmente si se lo compara con el de otros países latinoamericanos. En efecto, de acuerdo con las estimaciones de la Cámara Nacional Electoral, en el año 1982 los analfabetos mayores de 18 años de edad constituyeron el 6,2% de este grupo de población; sin embargo, cuando se tra

duce este índice en valores absolutos se observa que en el país hay actualmente 1.100.000 personas que no saben ni leer ni escribir, lo cual señala que el número total de analfabetos es bastante considerable.

Lo que se ha planteado hasta aquí, es sólo una primera aproximación al estudio cuantitativo del problema de la alfabetización en el país. Un nivel más profundo de conocimiento de esta situación se puede lograr a través de las cifras del Censo de 1980. De acuerdo con esta fuente, hay casi un millón de personas mayores de 15 años que nunca asistieron a la escuela primaria y 5.200.000 personas que no completaron dicho nivel. Ello indica que actualmente en la Argentina hay 6.200.000 personas adultas que no han cumplido con la escolarización primaria completa y que, por lo tanto no cuentan con los elementos que brinda la escolaridad básica.

Sin duda entre estos 6 millones de personas existen diferentes niveles de instrucción: desde los analfabetos - sin escolaridad o con uno o dos grados - hasta las que habiendo cumplido con 4 o más grados de escolaridad, poseen un nivel de conocimientos que les permite - aunque limitadamente - , por un lado, desempeñarse en el mundo del trabajo y por el otro, acceder a las principales manifestaciones de la cultura.

Frente a este panorama se señalará aquí la dimensión del esfuerzo que realiza el Estado con miras a resolver el problema que afecta a la población adulta que no ha completado la enseñanza primaria o que nunca ha asistido a ella. En este sentido, resulta lamentable señalar que, en el año 1982, 129.000 personas asistían a establecimientos oficiales de enseñanza primaria de adultos.

Nivel Medio

El lento crecimiento que registra la matrícula de 1er. año en los últimos tiempos se debe al también lento crecimiento de la cantidad de egresados del 7mo. grado. Esta cifra aumentará el día en que mejoren la retención y el avance normal en la escuela primaria, es decir, el día en que cada 100 alumnos que ingresan en 1er. grado en un año determinado, egresen del 7mo. grado 100 o cerca de 100, siete años después. O sea que, actualmente, la demanda de jóvenes en edad escolar por ingresar a la escuela media está fuertemente condicionada por el rendimiento cuantitativo en la escuela primaria.

En cuanto al otro aspecto mencionado - la deserción en la escuela secundaria -, se puede afirmar que en los últimos años la situación se ha tornado por demás crítica. Basta con considerar las últimas cifras de las que se dispone (correspondientes al año 1975 y relativas al abandono en el primer año de la enseñanza media), para to

mar conciencia de que éstas alcanzan niveles alarmantes. Para ese año, en el bachillerato y el comercial, el abandono fue del 18%, mientras que en la enseñanza técnica industrial alcanzó al 39%, cifras éstas que ponen en evidencia la gravedad que reviste este problema para grandes sectores del alumnado del nivel medio.

El modelo tradicional de este nivel ha sido objeto de numerosas críticas desde hace ya largo tiempo. Sintetizamos aquí algunas de las más sobresalientes.

- Los contenidos están desactualizados y conservan su enfoque acumulativo de conocimientos, privilegiando la adquisición de información por sobre una metodología de trabajo intelectual tendiente a preparar al alumno para la autoactualización permanente exigida por los acelerados cambios científico-técnicos. También se objeta la fractura entre el trabajo manual y el trabajo intelectual, tanto en la organización del contenido como en la del sistema mismo.
- La programación curricular mantiene el carácter atomístico y asociacionista del conocimiento científico, a pesar de algunos intentos aislados de nuevos enfoques.
- Las técnicas metodológicas continúan basándose en la lección y la repetición memorística.
- La formación de los docentes de este nivel muestra serias deficiencias en su instrucción general y, muy especialmente, en su formación pedagógica.
- Los sistemas, los criterios y los instrumentos de evaluación están al servicio de formas coercitivas y no al servicio del control de la calidad del aprendizaje.
- Las condiciones de trabajo de los profesores (con el régimen de horas de cátedra ejercidas en varios establecimientos, conocido con el nombre de "profesores-taxi" provocan no sólo un deterioro en la calidad de la relación docente-alumno, sino también en la idoneidad profesional del docente.

Fuente: El Sistema Educativo Argentino. Características y problemas. S. Jáuregui, M.L. Lemos, N. Paviglianiti.

Actividades sugeridas

- Confeccionar una encuesta acerca de los problemas de la escuela media, para ser aplicada sobre los alumnos de la escuela.
- Efectuar entrevistas a profesores, con el mismo objetivo, o con otros a definir por el grupo.
- Elaborar trabajos escritos grupales cuyo tema central sea el autoritarismo en la escuela media.
- Realizar pequeñas investigaciones sobre deserción y desgranamiento en el establecimiento. Inferir conclusiones sobre posibles causas de la repetición y el abandono.
- Confeccionar un cuadro de doble entrada con los problemas fundamentales y plantear las soluciones posibles. Ampliar la información en bibliografía pertinente.
- Realizar un organigrama sobre la estructura del sistema educativo actual. Buscar informantes claves.
- Organizar un debate acerca de "Igualdad de oportunidades en la educación actual".

Formas escolarizadas y no escolarizadas

En la actualidad se visualizan claramente dos formas de educación: la educación formal que comprende todos los niveles e instituciones que forman parte del sistema escolar y que dependen de los Ministerios de Educación, y la educación no formal que incluye a todas las acciones educativas cualquiera sea su función y su modo de acción que no forman parte del sistema escolar y que dependen de organismos distintos de los Ministerios de Educación, y coexistiendo con estas formas y por otra parte anterior a ella, hay una educación que se conoce con el nombre de Educación Funcional o informal.

El término educación formal conserva su significado habitual, constreñido a la educación realizada en el sistema escolar convencional y tradicional estratificado y oficializado.

La educación no formal, tal cual se la ve crecer, en la actualidad, representa un tipo y una actitud educativa diferente a los supuestos en la educación escolarizada. Comprende acciones educadoras deliberadas e intencionales, sólo que ampliadas fuera de los cauces escolares comunes. Existe confusión en la delimitación de sus objetivos y también sobre la gran variedad de su clientela y lógicamente cuando se trata de establecer los tipos de actividades más o menos orgánicas que se encuadran en ella.

A título ilustrativo, si partimos de la edad de los educandos podría mencionarse: para niños y jóvenes las actividades siguientes: "escuela de recuperación, escuelas maternas, los clubes, los cursos de formación profesional, la formación comunitaria, el tiempo libre dirigido, etc.. Para los adultos, se tienen: la alfabetización, la educación sanitaria, la formación y reaprendizaje profesional, la educación cooperativista, etc.. Pareciera que de este modo la educación no formal brinda acceso a una democratización educativa más efectiva, superadora de gradaciones preestablecida y en el que la participación tiene todos los rasgos de un instrumento formativo.

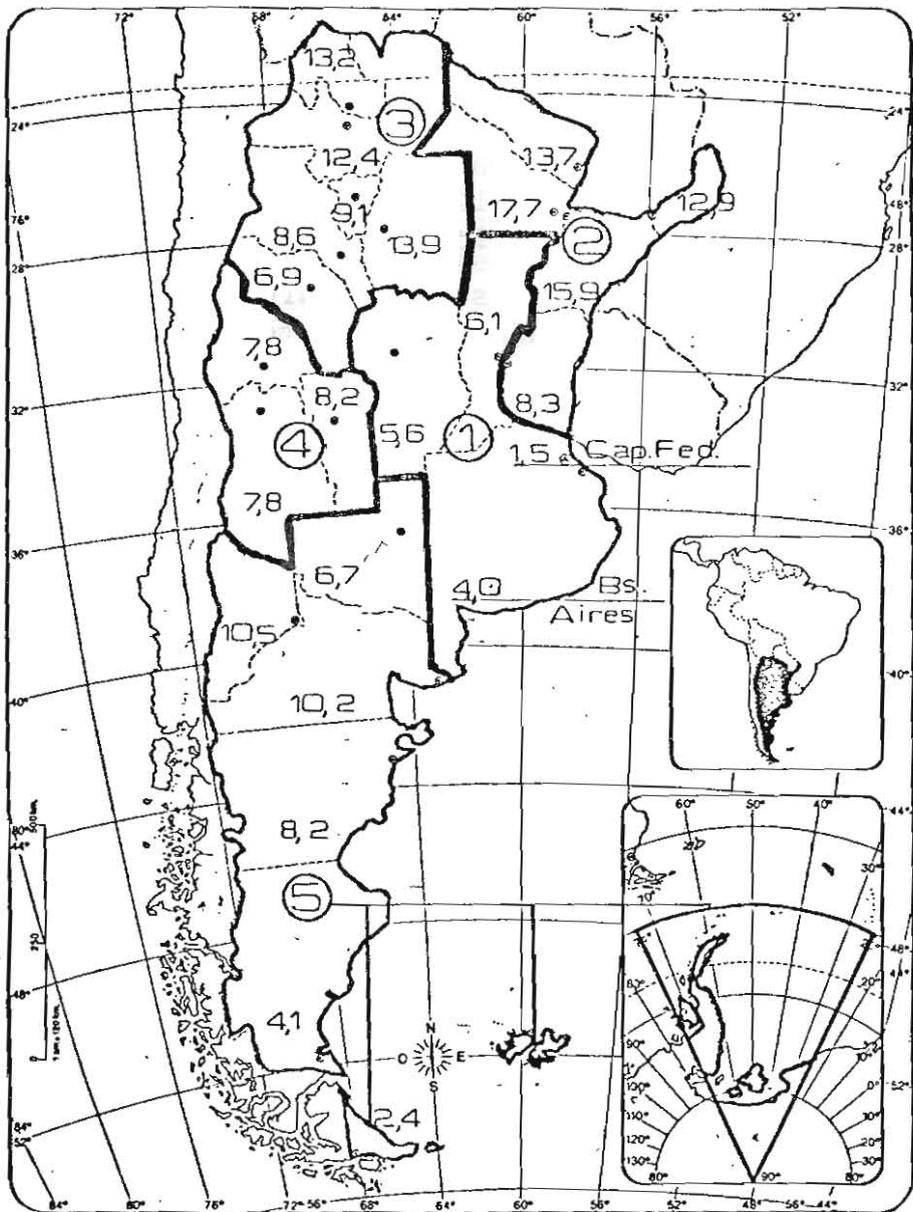
La educación informal o funcional, es no intencional, ametódica, espontánea y natural. En general comprende el ambiente (socio-cultural), y las relaciones humanas.

Se incluye en la educación informal aquellos fenómenos educativos: - que ocurren fuera de la estructura formal, - cuyo contenido es no-finito y abierto, y se nutre de la experiencia cotidiana. - que no exigen conocimientos previos al individuo y cuya influencia no es percibida.

Fuente: E. Paín

R. Nassif "Teoría de la Educación" Ed. Cincel-Kapeluz

ANALFABETISMO DE LA POBLACION DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD



REFERENCIAS:

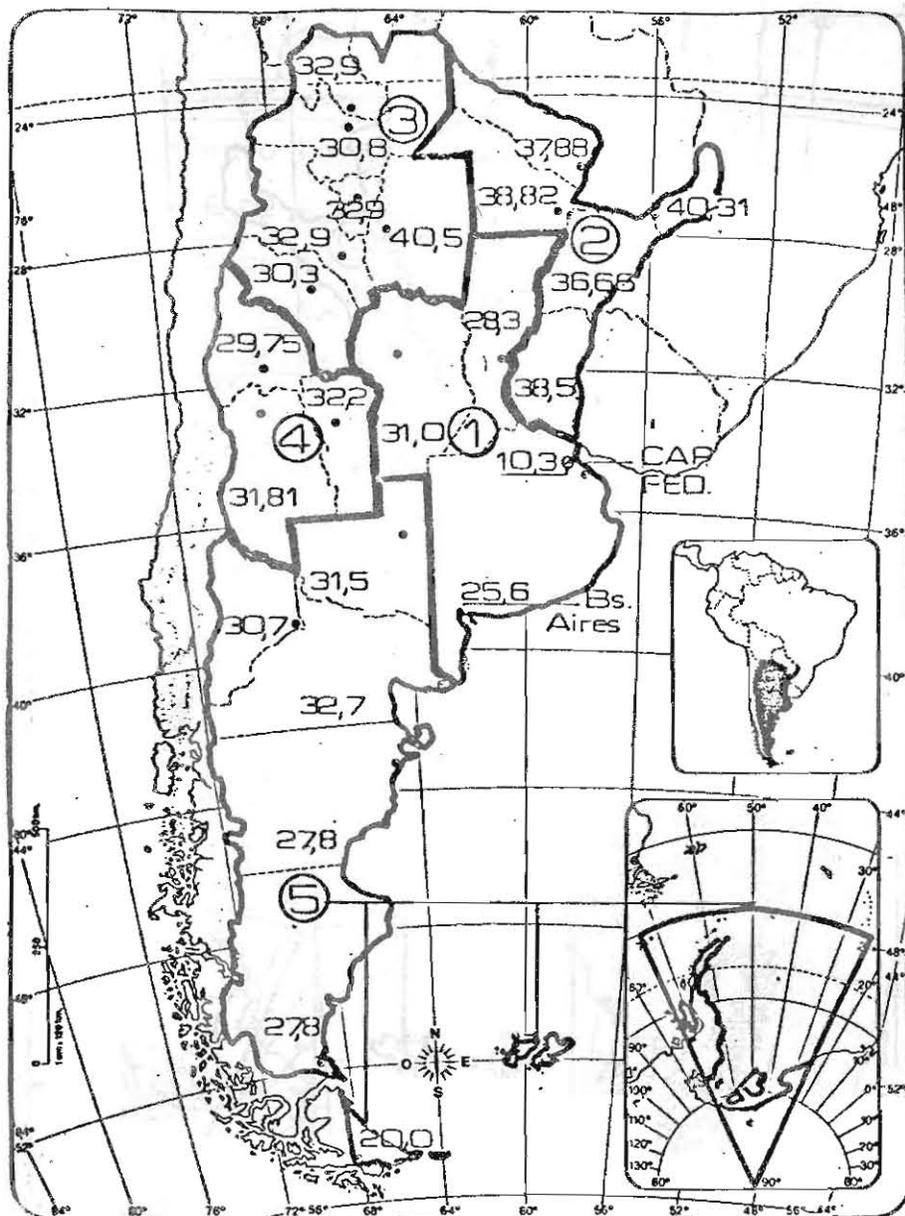
- | | |
|-----------------------|------------------------|
| ① REGION CENTRO 4,1 % | ② REGION NEA 13,2 % |
| ③ REGION NOA 11,1 % | ④ REGION CUYO 7,8 % |
| ⑤ REGION SUR 8,4 % | * TOTAL DEL PAIS 6,1 % |

NOTA todas las cifras son porcentajes

FUENTE

Instituto Nac. de Estadística y Censo

POBLACION DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD QUE NO COMPLETO LA ESCUELA PRIMARIA



REFERENCIAS:

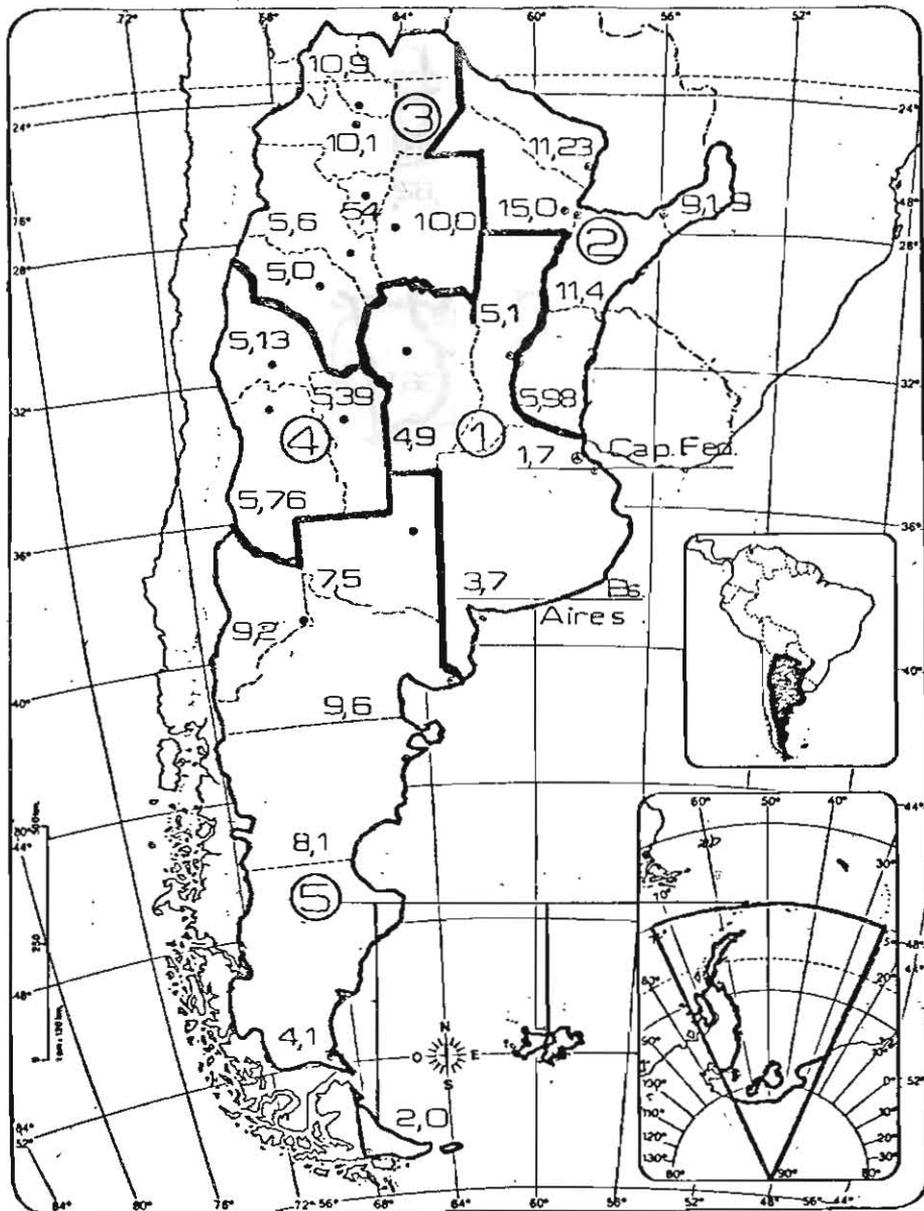
- | | |
|------------------------|-------------------------|
| ① REGION CENTRO 24,0 % | ② REGION NEA 38,55 % |
| ③ REGION NOA 33,8 % | ④ REGION CUYO 31,36 % |
| ⑤ REGION SUR 30,3 % | *TOTAL DEL PAIS 27,14 % |

NOTA: todas las cifras son porcentajes

Censo Nacional de Población y Vivienda -

FUENTE:
Año 1980

POBLACION DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD QUE NUNCA ASISTIO A LA ESCUELA PRIMARIA



REFERENCIAS

- | | |
|-----------------------|-----------------------|
| ① REGION CENTRO 3,7 % | ② REGION NEA 10,11 % |
| ③ REGION NOA 8,0% | ④ REGION CUYO 5,56% |
| ⑤ REGION SUR 8,1% | *TOTAL DEL PAIS 5,05% |
- NOTA todas las cifras son porcentajes

FUENTE

Censo Nacional de Poblacion y Vivienda. Año 1980.

DEFINICIONES

(Las personas a las que se refieran estos indicadores son aquellas de 15 y más años de edad).

ANALFABETO: es la persona que no sabe leer ni escribir.

NUNCA ASISTIO A LA ESCUELA PRIMARIA: es la persona que nunca concurrió a un establecimiento educativo de este nivel.

Conviene señalar que hay personas que nunca concurrieron a la escuela primaria y que no son analfabetos.

NO COMPLETO EL NIVEL PRIMARIO: es la persona que no obtuvo el certificado de egresado del último grado del nivel primario.

Este indicador no especifica el grado en el que la persona abandonó la escuela, por este motivo no determina nivel de alfabetización de la persona censada.

ANALFABETO FUNCIONAL: A través del Censo no se cuenta con esta información.

Es la persona que asistió a la escuela primaria pero que habiendo hecho abandono de ella en época temprana, no alcanzó a afianzar los mecanismos de la lecto-escritura y actualmente es analfabeto por desuso de los mismos.

Actividades para los mapas estadísticos.

- Ordenar las provincias y la Capital Federal y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, según el analfabetismo en orden descendiente.
- Inferir causas relacionando el texto informativo, con el resultado de la actividad anterior.
- Proponer medidas relevantes para solucionar los problemas detectados.
- Difundir la información en la cartelera de la escuela.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

¿Qué es la UNESCO?

La UNESCO es, en primer lugar, un ideal: "Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres -dice su constitución- es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz". Todo lo que ha emprendido la UNESCO desde su creación, en 1946, se ha orientado hacia la realización de ese ideal: establecer la paz entre los pueblos.

La UNESCO es además uno de los catorce organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, cada uno de los cuales actúa en una esfera de competencia bien definida. Pero la UNESCO se diferencia de los demás por la variedad de sus actividades. Se la designa con una sigla que corresponde a su nombre inglés. United Nations Educational Scientific and Cultural Organization, pero además de la educación, la ciencia y la cultura, sus funciones abarcan la comunicación y las ciencias sociales.

Está integrada por ciento cincuenta y cinco Estados Miembros, desde China con su inmenso territorio, hasta la pequeñísima República de San Marino. Todos estos Estados soberanos, que tienen el mismo derecho de voto en la Conferencia General de la UNESCO aprueban el programa de la Organización y contribuyen pecuniariamente a aplicarlo.

¿Cuáles son sus objetivos?

Cuando los delegados de la Conferencia General aprueban el programa de trabajo, su visión de las actividades de la UNESCO es diferente. A pesar de la gran variedad de proyectos que deben estudiar, cada uno con sus propios objetivos técnicos inmediatos, pueden considerar ese conjunto de proyectos como un medio para lograr objetivos más amplios: en el plano ético, el que se enuncia en la Constitución, (promover la paz, los derechos humanos y la comprensión internacional) o, el objetivo a largo plazo de instaurar el nuevo orden internacional que los Estados Miembros de las Naciones Unidas procuran establecer y por último los objetivos a plazo medio, cuyo cumplimiento, en el marco de los programas previstos en el plan sexenal de actividades de la UNESCO, debe contribuir a resolver los problemas mundiales.

La educación, es el más vasto de los sectores de actividad es el ámbito de esfuerzos constantes pero en permanente evolu-

ción. La UNESCO comenzó ayudando a la reconstrucción de los sistemas educacionales europeos destruidos por la guerra. Gra dualmente, fue ampliando la magnitud de sus actividades en consonancia con los movimientos mundiales que se proponían con sagrar la educación como uno de los derechos humanos, democratizarla, incorporar a ella las ventajas de las nuevas tecnologías y renovar sus métodos con objeto de que estuviera a la altura de los rápidos cambios y de la necesidad de dar adecuada formación a los ciudadanos para construir el mañana.

Fuente: Folleto "La UNESCO" Publicado 1981 UNESCO

Actividades Sugeridas

- Confeccionar con la información obtenida, un artículo periódico para ser publicado en el mural de la escuela.

Concepto:

La Defensa Civil forma parte de la Defensa Nacional y comprende el conjunto de medidas y actividades no agresivas, tendientes a evitar, anular o disminuir los efectos que los agentes de la naturaleza o desastres de otro origen puedan provocar sobre la población y sus bienes y contribuir a restablecer el ritmo normal de vida en la zona afectada.

Principios Generales:

Los principios generales que orientan la organización y el empleo de la Defensa Civil son los siguientes:

1. Unidad de dirección y de comando:

Existencia de una dirección superior en el nivel nacional y de una jefatura (o comandancia) en cada escalafón (provincial y local) y la continuidad en la conducción por la autoridad que lo ejerza.

2. Previsión

Adopción de previsiones oportunas, no dejando determinación alguna librada a la improvisación.

3. Autoprotección

La responsabilidad básica del funcionamiento de la Defensa Civil recae en el individuo y en el gobierno local, la que se hará efectiva, respectivamente, mediante la autoprotección (individual y colectiva) y la protección oficial.

4. Determinación del área de emergencia.

Las autoridades de Defensa Civil determinarán las áreas susceptibles de ser afectadas por una emergencia natural o tecnológica.

5. Flexibilidad en la Planificación y Organización.

Los planes deben caracterizarse por su flexibilidad para afrontar eficientemente las distintas situaciones que puedan producirse.

6. Empleo Intensivo de Capacidades Remanentes.

El empleo intensivo de las capacidades remanentes de los organismos oficiales, de las personas que lo integran y los recursos que disponen.

7. Coordinación y Acción Conjunta.

Defensa Civil no incluye ni interfiere la actuación de los organismos estatales, ni resta responsabilidad ni invade jurisdicción a entidad alguna; su misión es coordinar y facilitar la acción conjun

ta con unidad de criterio y de comando; establece el ordenamiento de los elementos que deben intervenir en la protección de la comunidad en cualquier emergencia.

8. Determinación de Medidas preventivas destinadas a reducir la vulnerabilidad (refugios públicos, dispersión de los medios de producción, duplicación de servicios especiales, etc.) y en la recuperación de las áreas afectadas por catástrofes.

OBJETIVOS DE LA DEFENSA CIVIL

1. Proteger la vida mediante la disminución de la vulnerabilidad
Trata de minimizar los daños antes del estrago mediante promoción de la Defensa Civil, tendiente a evitar, anular o disminuir el pánico y aumentar la autoprotección individual y colectiva.
2. Preservar la vida y la propiedad atenuando las consecuencias del desastre.
Trata de reducir los efectos después del estrago mediante la atención a las inmediatas condiciones de emergencia y a la rehabilitación de emergencia de los servicios públicos esenciales.

FINES DE LA DEFENSA CIVIL

1. CONSTITUIR una organización de carácter permanente que abarque el territorio de la Nación y emplee todos los medios humanos y materiales-estatales o privados-que tengan relación con las necesidades de la Defensa Civil.
2. DISMINUIR la vulnerabilidad y proporcionar la protección oficial a la población civil ante una emergencia aún en las condiciones más adversas.
3. ASEGURAR el cumplimiento de las medidas de autoprotección, el máximo apoyo público a la organización y al fortalecimiento de resistencia de la población.

INTEGRACION DEL SISTEMA DE DEFENSA CIVIL

El Sistema de Defensa Civil está integrado por:

- El individuo, quien debe poseer adecuados conocimientos y estar bien entrenado.
- La familia, como base de la protección organizada.
- El vecindario (la comuna, municipalidad), organismo que pone en acción la defensa civil en forma inmediata.
- Ciudades contiguas (comunidades vecinas) que realizan ayuda mutua.

- Gobierno Provincial, Dirección Provincial de Defensa Civil que suministra ayuda con apoyo móvil.
- Gobierno Nacional (Ministerio de Defensa) que suministra eventualmente abastecimientos.

LA DEFENSA CIVIL EN EL NIVEL MUNICIPAL Y LOCAL

Las responsabilidades fundamentales de las ciudades y localidades consisten en organizar y mantener en funcionamiento su sistema de Defensa Civil, bajo la dirección del gobierno provincial o de territorio; proporcionar los medios humanos (convenientemente adiestrados) y medios materiales necesarios; acordar la ayuda mutua con las comunidades vecinas y promover la autoprotección individual y colectiva.

1. Organización de las Juntas Municipales de Defensa Civil

Carácter de la Junta

En cada municipio se constituirá una Junta que tendrá como misión asistir al Intendente Municipal en todo lo referente a planificación, organización, dirección y control de la defensa civil en su jurisdicción.

La Junta constituye el órgano de trabajo del Intendente Municipal, debiendo, además, contribuir a obtener la plena participación de la comunidad en las actividades de Defensa Civil.

2. Organización

Las Juntas Municipales estarán constituidas en la forma siguiente:

Presidente: Intendente Municipal.

Secretario: Alto funcionario comunal designado por el Intendente Municipal, que no esté a cargo de la jefatura de ningún Servicio de Protección Civil.

Vocales: Jefes de los Servicios Municipales de Protección Civil.
Dirigentes de entidades o asociaciones oficiales o privadas, cuyos objetivos tengan vinculación con Defensa Civil.

3. Funciones.

Proponer al Intendente Municipal la organización y el régimen funcional de la Defensa Civil en la comuna.

Adaptar a la situación particular de su jurisdicción las directivas e instrucciones que imparta el Gobernador de la Provincia.

Proyectar la legislación local para la Defensa Civil, acorde con

la legislación provincial y nacional y el texto de las disposiciones vinculadas con esta materia que deba suscribir el Intendente Municipal.

Entender en todo lo relacionado con la organización y régimen del funcionamiento de los Servicios de Protección Civil que se establezcan y lo referente a abastecimiento y ejercitaciones.

Compilar y evaluar la información relativa a las emergencias producidas con anterioridad y otras previsibles.

Asistir al Intendente Municipal en la preparación y ejecución de los programas de adiestramiento y autoprotección.

Intervenir en todo lo que se relacione con el reclutamiento y orientación del voluntariado.

Estudiar, proponer y facilitar la ejecución de las medidas de previsión en el ámbito comunal y su coordinación con otras juntas comunales y comisiones locales vecinas.

EL MENOR ABANDONADO

El "menor abandonado" constituye una realidad que no siempre es adecuadamente dimensionada porque su perfil abarca/ mucho más de lo que vulgarmente se describe.- El estado de abandono de un sujeto o de un objeto consiste en que el mismo / ha quedado desplazado de un espacio físico, psicológico y social que le proporciona continencia de seguridad y supervivencia; / es decir que está resguardado "aquí y ahora" y garantizada su/ permanencia con el menor riesgo posible durante un tiempo más/ o menos prolongado.-

Si trasladamos este concepto a un niño y/o adolescente, debemos considerar los múltiples aspectos de su inclusión/ en ese continente psico-físico-social.-

Por un lado, el espacio físico nos habla de un habitat que le da abrigo material y le proporciona un campo íntimo donde ensaya sus conductas iniciales, adquiere las primeras / pautas culturales, estructura su noción de YO e inicia su proceso madurativo dentro de un grupo de pertenencia.- Además le suministra la vivencia de límite espacial, lo que le va a permitir estructurar sus límites internos, comprender los límites externos y convivir con sus semejantes dentro de un ordenamiento jurídico que rige la vida de relación.-

Por otro lado, el espacio psicológico es aquel que se constituye a partir del afecto básico que le permite a un niño/ "saberse querido" y le posibilita amar a sus semejantes y consolidar su autoestima.- En este orden de cosas, la presencia y la influencia de los adultos en los roles de "papá" y "mamá" son / definitorios.-

Finalmente, el "espacio social" es aquel campo de la/ interacción, del contacto con el otro, del dar y del recibir, / del asociarse para cooperar y del disociarse para defenderse o para agredir.- Es el pasaje del "YO" al "NOSOTROS", del "mío" / al "nuestro", del "solo" al "juntos", del egoísmo a la solidaridad.-

Retomando el concepto inicial, decíamos que el estado de abandono se configura por la exclusión del sujeto de este / continente psico-físico-social en su totalidad o en alguna de / sus áreas.- Por eso es grande la dificultad de definir al menor abandonado, si limitarlo exclusivamente a aquel que no tiene vivienda, o no tiene padres, o no tiene familia.- Puede ocurrir/ que existan todos estos factores pero que no cumplan su cometido y por lo tanto ese menor se encuentre privado de los beneficios que le permitan ser, crecer, subsistir, convivir y trascender:-

De allí que "menor abandonado" no sólo sea el que en-

//
contramos vagando por las calles, habitando en una estación del subte o en una terminal de trenes o de micros, o aquel cuyos padres renuncian a sus derechos legítimos del ejercicio de la paternidad.-

También son menores abandonados aquellos que tienen vivienda y familia en apariencia, pero que son niños que no se saben amados ni disponen de un espacio para ensayar el aprendizaje de la convivencia.-

Ante este diagnóstico de realidad, debe implementarse una labor en dos direcciones: una, resolviendo la situación de abandono en aquellos menores que padecen tal situación; otra, previendo situaciones de riesgo e incipiente desequilibrio que anuncien futuros estados de abandono.-

Para atender a los menores abandonados se debe contar con una amplia gama de programas asistenciales y preventivos, desde los cuales equipos técnicos altamente calificados, analizan y esclarecen cuestiones que hacen a la desintegración familiar.- El trabajo se realiza a partir de una idea directriz: el menor abandonado es tan solo un emergente de todo un grupo familiar en dificultades, del cual el miembro más débil se transforma en el "denunciante" del desequilibrio.-

* * * * *

SITUACION JURIDICO-LABORAL DE LOS MENORES

La Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744, reformada por la 21.297, prohíbe a los empleadores ocupar menor de 14 años en cualquier actividad, con o sin fines de lucro (art. 189).- Si hay autorización del Ministerio Pupilar, pueden hacerlo en empresas en las que sólo trabajen miembros de la familia y si no son tareas nocivas o peligrosas.- Tampoco se puede contratar a menores de edad superior a la indicada, cuando no se encuentra completa su instrucción obligatoria, salvo autorización expresa del Ministerio Pupilar, en caso de que ese aporte fuese indispensable para la subsistencia del menor o de sus familiares directos y siempre que se lleve satisfactoriamente el mínimo de instrucción escolar exigida.-

La norma laboral no contempla el caso del menor adulto, por lo que hay que aplicar el Código Civil (arts. 275 y 280), el que exige la autorización paterna para ejercer profesión o industria y asentimiento del hijo para que el padre celebre contrato de locación de servicios del menor adulto.- Se interpreta que, una vez entablada la relación laboral, se requiere la autorización del pertinente representante legal.-

a) Jornada de trabajo: los menores entre 14 y 18 años, no podrán desempeñar tareas de más de 6 horas diarias o 36 semanales.- Con autorización administrativa, el horario de los mayores de 16 años podrá extenderse a 8 horas diarias o 48 semanales.- Por otra parte, no podrá ocuparse a menos en el intervalo entre las 20 hs. y las 6 del día siguiente.-

b) Ahorro de trabajo: la Ley 22.276 establece que el empleador debe depositar parte del dinero obtenido por el menor de 16 años, en la Caja Nacional de Ahorro Postal.- También a partir de los 16 años, los menores aportan al régimen previsional.-

c) Capacidad laboral del menor, con 18 años cumplidos: la Ley de Contrato de Trabajo establece que los menores desde los 18 años, pueden celebrar contrato de trabajo.- Se complementa con el art. 38, que prohíbe la prestación de servicios ilícitos y prohibidos.-

d) Administración y disposición del producido del trabajo: los menores, desde los 18 años, tienen libre administración y disposición del producido de su trabajo.- Es importante destacar, que el principio tutelar, es el que anima todas las normas referentes a los menores, dentro de la ley de contrato de trabajo y su modificación.-

ORGANISMOS INTERNACIONALES DE PROTECCION DE LA INFANCIA

EL UNICEF HOY

"Las Naciones Unidas crearon el UNICEF en 1946 como organización de posguerra para brindar socorro de emergencia a los niños. En 1950, las Naciones Unidas modificaron su mandato para que se dedicase a los programas de largo plazo en beneficio de los niños de los países en desarrollo. El UNICEF fue el organismo principal del sistema de la UN para el Año Internacional del Niño, 1979.

Su apoyo material se limita a asistir a los países en desarrollo en sus esfuerzos por dar a los niños los servicios básicos que necesitan para sobrevivir y desarrollarse. En la actualidad, el UNICEF, coopera en actividades de este tipo en 112 países con una población infantil de 1.300 millones de niños menores de 15 años. Tres cuartas partes de estos niños no tienen acceso a un abastecimiento adecuado de agua limpia y saneamiento seguro. Muchos están también desnutridos y no van a la escuela, o la abandonan muy pronto. El UNICEF coopera en servicios tanto en las zonas rurales como en las zonas urbanas pobres de rápido crecimiento. El UNICEF trabaja en asociación con los gobiernos de los países en desarrollo en programas destinados a los niños y madres más desfavorecidos. Cooperación en la planificación y extensión de los servicios para los niños, proporcionando suministros, equipos, y otros componentes necesarios para llevar a cabo estos servicios, y capacitando al personal nacional. Para satisfacer las necesidades básicas de los niños, el UNICEF trabaja en muchos sectores: salud, agua y saneamiento, educación, nutrición, servicios urbanos y servicios para mujeres.

El UNICEF por lo tanto ha adoptado una estrategia de los servicios básicos: un amplio enfoque integrado básico para la solución de los problemas mediante la participación comunitaria. Se utilizan y mantienen mejor los servicios, y se logra que tengan mejores resultados a largo plazo, cuando las comunidades definen sus propias necesidades y participan directamente para satisfacerlas. La integración de la mujer en este proceso es fundamental, pues su participación puede tener un impacto importante en la calidad de la vida de los niños.

La función de la asistencia externa es ayudar a la comunidad a identificar las necesidades y los problemas de los niños y a satisfacer esas necesidades en la mayor medida posible con sus propios recursos. Simultáneamente, también se apoya y fortalece la infraestructura administrativa y técnica, y se proporciona asistencia en efectivo y posibilidades de capacitación equivalentes a la capacidad de la comunidad para absorberlos. Mediante la estrategia de los servicios básicos, se puede beneficiar a mayor número de niños y madres, dándoles la oportunidad de salir del ciclo de la pobreza y de desarro-

llar su propio potencial.

FUENTE: "Hechos sobre UNICEF, 1982-1983". Publicado por la UN.

OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Unión Internacional de Protección a la Infancia. Rue de Varambé 1, 1211 Ginebra 20. Suiza.

Asociación Internacional de Magistrados de la Juventud (A.I.M. J.), Av. Dapples 1, ch. 1006 LAUSANNE

Federación Internacional de Escuelas de Padres y Educadores, Rue Brunel 4, París, 75017

Asociación Internacional de Educadores de Jóvenes Inadaptados 66, chaussée D'Antin, París 75009

Asociación Mundial de los Amigos de la Infancia. 16, bd de Suisse, Monte Carlo

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Bogotá

Consejo Venezolano del Niño. Caracas

Instituto Interamericano del Niño. Montevideo

Desarrollo Integral de la Familia. México

Consejo Salvadoreño del Niño. El Salvador.

REUNION PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MENORES ABANDONADOS

(Se transcribe una selección de párrafos de la entrevista realizada por Clarín al Secretario de Desarrollo Humano y Familia)

"Vamos a abordar, por primera vez en forma sistemática y global, un problema que lacera la conciencia nacional, como lo es el de la minoridad y el abandono, el trasfondo social traducido en familias en quiebra, situación de crisis y riesgo en alta vulnerabilidad.

"Debemos reparar y reconstruir el tejido roto de la solidaridad social de los argentinos, para advertir que, en una sociedad solidaria, todos somos padres; en consecuencia, todos tenemos el deber de concurrir a la solución de estos graves problemas.

"(...) el programa apela a toda la comunidad, a las sociedades intermedias, a la movilización del potencial social de la Nación, para que Estado y sociedad concurren por igual a la solución de los problemas que hacen al desenvolvimiento y al desarrollo humano de la sociedad argentina.

"La proliferación de menores que pululan por las calles vendiendo distintos productos, mendigando o simplemente vagando (...) son la punta de un iceberg, cuyo cuerpo es un gravísimo problema social (...). Si existen familias que se han visto obligadas a desprenderse de los hijos, resulta claro que hay otros núcleos familiares en estado potencial de desintegración."

MORTALIDAD INFANTIL EN EL SUR BONAERENSE

(Párrafos de una noticia salida en Clarín)

BAHIA BLANCA.- (...) "La agencia Telam señaló que de acuerdo con los índices que se evaluaron, la tasa de mortalidad infantil (datos del año 1981, que se consideran agravados en la actualidad) registra un porcentaje alto en los siguientes distritos: Adolfo Alsina 33,1 por mil; Coronel Pringles 34,8; Puán 31,2 y Villariño 34,9.

"Otras cifras corresponden a Bahía Blanca 24,3; Cnel. Dorego 26,6; Cnel. Rosales 17,6; Cnel. Suárez 18,2; Patagones 20,7; Saavedra 11,9; Tornquist 5,0 y Tres Arroyos 14,6 por mil."

MUTUALISMO

QUE ES EL SISTEMA MUTUAL

En general, puede afirmarse que la asociación mutual es un organismo creado por personas, para recibir determinados servicios cuya adquisición en forma individual les resulta imposible.

La palabra MUTUO significa: "que recíprocamente se hace entre dos o más personas o entidades". Es decir que el concepto de mutualismo presupone el de reciprocidad. El mutualismo no es la simple suma de las voluntades o acciones individuales sino el producto final de la interacción entre personas que tienden hacia un determinado objetivo.

El sistema mutual es la solución posible para determinado tipo de problemas sociales. En el aspecto económico se sustenta integrando un patrimonio del cual nadie es propietario en forma individual, (como en las sociedades anónimas o de responsabilidad limitada) ni proporcional (como en las cooperativas). Este patrimonio pertenece al conjunto total y orgánico de los socios.

En el aspecto doctrinario, la mutual se basa en la conformación del grupo humano, que se integra para satisfacer sus necesidades, excluyendo terminantemente los egoísmos y apetitos personales. Elimina los problemas raciales, políticos y religiosos. La única norma, por todos aceptada, es educar para practicar la SOLIDARIDAD.

CARACTERISTICAS DE UNA ASOCIACION MUTUAL

- . No tiene fines de lucro, es una entidad de bien público.
- . La asociación a una mutual es voluntaria.
- . Posee un cuerpo de normas: estatutos y reglamentos.
- . No establece diferencias de credos, razas o ideologías.
- . En ella rige el principio de IGUALDAD.
- . Todos los socios pueden participar en su conducción.
- . Hay contribución solidaria al incremento del patrimonio común y distribución igualitaria de los servicios.
- . Es una sociedad civil con personería mutual otorgada por el Instituto Nacional de Acción Mutual.
- . Su fuente principal de recursos está formada por la contribución periódica y regular de sus asociados.

ELEMENTOS QUE COMPONEN UNA ASOCIACION MUTUAL

- 1.+ El conjunto de asociados, como grupo total integrado y orgánico
- 2.- La Asamblea, como resorte legal para hacer cumplir la voluntad de los socios.
- 3.- El Consejo Directivo, compuesto por socios elegidos por mayoría, en los cuales la Asamblea delega la facultad de cumplir lo que ella dispone.
- 4.- El Organo de Fiscalización, de contralor del anterior.

ORGANIZACION DEL MOVIMIENTO MUTUAL

De acuerdo con su mayor o menor grado de representatividad, el mutualismo puede graficarse con la forma de una pirámide, en cuya base se encuentran las asociaciones mutuales; en el nivel inmediato superior las federaciones y en la cúspide las confederaciones.

En esta organización, las mutuales se denominan "entidades de primer grado", las federaciones "entidades de segundo grado" y las confederaciones "entidades de tercer grado".

Completa este cuadro el Organismo de Aplicación de la Ley Orgánica de Mutualidades: Instituto Nacional de Acción Mutual, dependiente del Ministerio de Acción Social de la Nación, como organismo descentralizado, y los Organismos provinciales (Direcciones o Departamentos de Mutualidades de las Provincias).

NIVEL ESTATAL: Instituto Nacional de Acción Mutual (INAM)
Organismos provinciales

NIVEL MUTUAL: Entidades de primero, segundo y tercer grado.

COMO SE ORGANIZA UNA MUTUAL

La mutual comienza a organizarse cuando existe un grupo de personas que -concientes de sus necesidades comunes- se plantean la posibilidad de resolverlas mediante una forma legal y ordenada.

En la práctica, este conjunto de personas debe ya tener una idea o cierta experiencia de qué es una mutual, ya sea por su relación con alguna de ellas, o por haber recibido información al respecto.

El I.N.A.M. asesora técnicamente a toda persona que requiera orientación en este tema, en forma ABSOLUTAMENTE GRATUITA.

EL PROCESO FORMATIVO

Se debe: a) Fijar los objetivos, definiéndolos detalladamente. Es necesario que sean realizables.

b) Realizar una Asamblea con los futuros asociados para sentar las bases (Asamblea Constitutiva), previendo los temas a tratar (no se puede alterar el temario fijado).

En esta Asamblea se procede a, entre otras acciones, elegir Presidente de la Asamblea, considerar el anteproyecto del Estatuto, fijar la cuota social inicial, elegir a los miembros del Consejo Directivo y del Organo de Fiscalización, etc.

DERECHOS Y DEBERES DE LAS MUTUALES MATRICULADAS

DERECHOS: celebrar convenios de reciprocidad de servicios, entre sí y con otras entidades con fines solidarios; eximirse del pago de los impuestos nacionales y provinciales; fusionarse con otra u otras entidades; participar de los eventos organizados por el INAM; recibir asesoría jurídica del INAM, utilizar la línea de préstamos promocionales, cuyas condiciones sumamente accesibles permiten a las mutuales expandir los servicios y mejorar su calidad.

DEBERES: Cumplir con lo dispuesto en el Decreto-Ley 20.321/73 y las Resoluciones del I.N.A.M.; respetar los principios básicos del mutualismo (libertad de elección, responsabilidad personal, solidaridad orgánica y voluntaria, contribución periódica); retener el 1% de la cuota social abonada por el socio depositándolo en el Banco de la Nación, mensualmente; mantener integrados los Organos Directivos; remitir en tiempo la documentación que exige el I.N.A.M.; mantener al día el padrón de asociados; depositar los fondos sociales en entidades bancarias reconocidas.

FUENTE: Guía 2 Cómo se constituye una mutual. Publicación del INAM. (Selección por parte de esta Comisión de Apoyo)

LEY 19.331 DE CREACION DEL I.N.A.M. (Extracto) 3-XI-1971

Art. 2º) El I.N.A.M. será la autoridad de aplicación del régimen legal de las asociaciones mutuales y tendrá por fin principal concurrir a la promoción y desarrollo de las mutualidades a cuyo efecto ejercerá las siguientes funciones:

- a) Reconocer a las asociaciones mutuales y conceder, denegar o retirar a dichas asociaciones la autorización para actuar como tales en todo el territorio de la Nación. Llevar el Registro Nacional de Mutualidades y otorgar los respectivos certificados.
- b) Ejercer, con el mismo alcance, el control público y la superintendencia de esas asociaciones fiscalizando su organización, funcionamiento, solvencia, calidad y naturaleza de las prestaciones y su disolución y liquidación.
- c) Asistir y asesorar técnicamente a las asociaciones mutuales (...)
- d) Apoyar económicamente y financieramente a las asociaciones mutuales, por vía de préstamos de fomento o subsidios y ejercer los controles y acciones pertinentes en relación al apoyo acordado.
- g) Favorecer la realización de congresos, organización de ateneos y de toda otra forma de difusión del mutualismo.

Art. 7º) El I.N.A.M. contará con los siguientes recursos:

- a) Las sumas que fije el Presupuesto General de la Nación y las que se le acuerden por leyes especiales.
- b) Los créditos que le asignen organismos nacionales, provinciales y municipales.
- c) Los bienes y recursos que actualmente forman parte del Departamento de Mutualidades.
- d) Las contribuciones recaudadas por el Fondo de Promoción Mutual (...)
- e) Las donaciones, legados, subsidios y subvenciones.
- f) El importe de las multas que resultarán de su aplicación.
- g) El reintegro de los préstamos y sus intereses.
- h) Los saldos no usados de ejercicios anteriores.
- i) Cualquier otro recurso que establecieran disposiciones legales o reglamentarias.

CONCEPTO: a) La seguridad social es el conjunto de regímenes y normas que tienden a mantener el nivel de vida de la población y asistir a los necesitados, mediante prestaciones en dinero y en servicios, cuando son afectados por contingencias consideradas socialmente protegibles.

La seguridad social es una realidad dinámica que se expresa a través de distintas fuentes y que persigue la ampliación del campo de aplicación personal de los regímenes, la incorporación de nuevas contingencias protegibles y la eficiencia administrativa y técnica de los organismos gestores.

En la medida que progresivamente se realizan estas tendencias, la seguridad social se define como un derecho inalienable del hombre que debe ser satisfecho por la sociedad organizada.

La seguridad social no se agota en su finalidad inmediata, sino que por su estrecha vinculación con las políticas que convergen al bienestar general, se convierte en instrumento del desarrollo económico-social y posibilita la redistribución de la renta nacional.

b) La política de seguridad social tiene previstos sus objetivos y sus realizaciones en la Constitución Nacional y en los planes de gobierno.

VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE

El sistema de previsión se financia con el aporte de los trabajadores y la contribución del Estado; las prestaciones son sustitutivas de los ingresos por estar relacionadas con las remuneraciones percibidas o la cuantía de las categorías en el caso de los trabajadores autónomos.

El sistema previsional es obligatorio y se funda en el trabajo. Sin perjuicio de ello, toda persona, tanto aquéllas que no realizan tareas remuneradas, como las comprendidas en un régimen obligatorio pueden afiliarse voluntariamente a la Caja Nacional para Trabajadores Autónomos.

CAMPO DE APLICACION

Están obligatoriamente comprendidos todos los trabajadores sin distinción de nacionalidad, que presten servicios en la República, sea en relación de dependencia o por cuenta propia.

La Ley 18.038 ha establecido además, la afiliación voluntaria al régimen jubilatorio de trabajadores autónomos, para todas las personas físicas menores de 55 años, aunque no realicen actividad lucrativa alguna-tal el caso de las amas de casa-o se encuentren comprendidas en otro régimen jubilatorio.

PRESTACIONES

Los regímenes previsionales, para trabajadores en relación de dependencia y autónomos, amparan mediante prestaciones en dinero las contingencias de vejez, invalidez y muerte.

JUBILACION ORDINARIA

a) Trabajadores en relación de dependencia: Este beneficio se concede a los afiliados que hubieran cumplido 60 años de edad varones y 55 las mujeres, y acrediten 30 años de servicios computables, de los cuales 15 deberán ser con aportes.

El haber mensual de la jubilación ordinaria es equivalente a un porcentaje que oscila desde el 70% al 82% del promedio mensual de las remuneraciones actualizadas, percibidas durante los tres años calendarios más favorables.

b) Trabajadores autónomos: Tienen derecho a jubilación ordinaria los afiliados que acrediten haber cumplido 65 años de edad los varones y 60 las mujeres; justifiquen 30 años de servicios computables de los cuales 15 deberán ser con aportes.

JUBILACION POR INVALIDEZ

Tienen derecho a jubilación por invalidez, cualesquiera fueren su edad, antigüedad en el servicio, los afiliados de ambos regímenes que se incapaciten física o intelectualmente en forma total para el desempeño de cualquier actividad compatible con sus aptitudes profesionales, o con su capacidad restante en el caso de discapacitados, siempre que la incapacidad determinante se hubiera producido durante la relación de trabajo o encontrándose afiliados, en el supuesto de los trabajadores autónomos.

Si el afiliado se incapacita antes de cumplir 16 años, los servicios prestados con anterioridad a esa edad son computados a los efectos de la jubilación por invalidez.

FINANCIAMIENTO

El financiamiento de este régimen jubilatorio- a partir del 1º-10-80 se basa en el aporte de los trabajadores a partir de los 16 años de edad, y en la contribución del Estado Nacional, equivalente al importe de la contribución que anteriormente estuvo a cargo de los empleadores (15% de la nómina de las remuneraciones). La contribución del Estado Nacional es igual a 139,09% de lo recaudado por la Dirección Nacional de Recaudación Previsional en concepto de aporte de los afiliados.

SEGURA DE VIDA OBLIGATORIO

Los trabajadores en relación de dependencia incluidos los empleados públicos y los rurales, además de la protección que los regímenes jubilatorio y laboral brindan a través de prestaciones, están cubiertos de los riesgos de muerte e invalidez total absoluta, mediante un seguro obligatorio, a cargo de los empleadores, que prevé una indemnización única y uniforme, reajutable anualmente de acuerdo con la evolución del índice de precios minoristas.

Los empleados públicos en actividad o jubilados, gozan de un seguro de vida colectivo.

CARGAS DE FAMILIA

Las prestaciones contempladas por el programa de asignaciones familiares son las siguientes: por matrimonio, prenatal, por maternidad, por nacimiento de hijo, por adopción, por cónyuge, por hijo, por familia numerosa, por escolaridad primaria, por escolaridad media y superior, de ayuda escolar primaria y anual complementaria de vacaciones.

PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

La Ley 22.161 instituyó el régimen de sanciones que aplican las cajas de subsidios familiares. El beneficiario incurre en infracción si no presenta la documentación necesaria para acreditar su derecho en los casos previstos, si omite comunicar al empleador toda circunstancia que modifique o extinga su derecho. El empleador, por su parte, debe pagar las asignaciones juntamente con el salario (cajas de industria y comercio); depositar en término el aporte correspondiente o el saldo resultante una vez abonadas las asignaciones; suministrar los informes y facilitar las investigaciones requeridas.

MATERNIDAD

Tienen derecho a esta prestación todas las mujeres que trabajan en relación de dependencia, siempre que acrediten una antigüedad mínima y continuada en la relación laboral de 10 meses, reducible a un mes cuando la trabajadora se haya desempeñado en cualquier actividad en relación de dependencia, con uno o varios empleadores, durante 6 meses como mínimo, en el transcurso de los 12 meses anteriores a la fecha de iniciación del último empleo.

La ley de Contrato de Trabajo prohíbe al personal femenino trabajar durante los 45 días anteriores al parto y hasta 45 días después del mismo. Sin embargo, a opción de la interesada el descanso anterior al parto puede reducirse a 30 días, en cuyo caso el descanso posterior se extiende a 60 días.

Durante ese lapso el empleador debe acordar licencia al personal protegido y conservarle el empleo.

ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

La legislación nacional pone a cargo de los empleadores la responsabilidad por los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales que pueda sufrir su personal dependiente, ya sea en el lugar del trabajo, o en el trayecto del mismo a su domicilio y viceversa, con motivo del trabajo, siempre que la incapacidad exceda de 4 días.

La Ley 18.913 dispuso que se considera enfermedad profesional toda aquella que sea motivada por la ocupación en que se emplee el trabajador.

Las indemnizaciones por incapacidad, permanente, parcial o total, o muerte, son satisfechas por los empleadores o por las compañías de seguros...

ENFERMEDAD

En caso de enfermedad todos los habitantes, nacionales o extranjeros, tienen derecho a la atención médica que se presta a través de los servicios asistenciales nacionales, provinciales y municipales.

Por su parte el trabajador en relación de dependencia está protegido por regímenes que le aseguran prestaciones económicas y de servicios que le garantizan la continuidad en la percepción de los salarios y la atención médica.

TRABAJADORES EN RELACION DE DEPENDENCIA

Están protegidos de la contingencia de enfermedad y accidente común por los regímenes del contrato de trabajo y de obras sociales.

Ley de contrato de trabajo: La Ley 20.744 que aprueba el régimen del contrato de trabajo asegura al trabajador la percepción de sus remuneraciones durante 3 ó 6 meses, según que éste tenga una antigüedad menor o mayor de 5 años con un mismo empleador. Estos plazos se duplican cuando el empleado u obrero tiene cargas de familia. En el supuesto que al vencimiento de dichos plazos subsista la incapacidad, el empleador debe conservar el puesto durante un año, y en el caso de que, como secuela de la enfermedad resulte una incapacidad laborativa parcial, y el trabajador no estuviera en condiciones de realizar las tareas anteriores, el empleador debe asignarle nuevas sin disminuirle la remuneración; caso contrario debe abonarle las indemnizaciones por despido. Si la incapacidad fuera absoluta el trabajador percibe la indemnización por despido sin causa, además del derecho a gozar de la jubilación por invalidez.

Régimen de obras sociales: Los entes de obra social están obligados a destinar el 80% de los ingresos recaudados a prestar servicios médico-asistenciales básicos-incluido la rehabilitación de las personas incapacitadas- a los trabajadores y a su grupo familiar primario.

Por su parte el 90% de los recursos del Fondo de Redistribución administrado por el I.N.O.S., es destinado a financiar las prestaciones de los entes de obra social deficitarios y a la creación de la infraestructura que resulte indispensable.

El I.N.O.S. aprueba contratos tipo para la concertación de convenios de prestaciones médico-asistenciales, los cuales pueden convenirse con sujeción a las modalidades, adoptándose una o varias de ellas: por copitación, por prestación o por formas mixtas; para la segunda rige un nomenclador referido a una unidad de medida, reajutable periódicamente.

Los entes de obra social que dispongan de capacidad instalada otorgan las prestaciones directamente. Sin embargo, la nueva ley asigna el carácter de financiadores, debiendo reducir aquella capacidad y procurar plena y racional utilización de los servicios existentes en la zona, ya sean de entes similares, como del Estado Nacional, provincial o municipal o de la actividad privada.

JUBILADOS Y PENSIONADOS

La Ley 19.032 creó el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, que tiene a su cargo prestar asistencia médica a los beneficiarios del régimen jubilatorio y del de pensiones no contributivas mediante el aporte obligatorio del 3% de los haberes de pasividad hasta el importe del haber mínimo y del 6% sobre lo que exceda de dicho mínimo, del 1% de la remuneración de los activos; y una contribución a cargo del régimen nacional de jubilaciones, del 10% de sus ingresos brutos en concepto de aportes y accesorios.

La asistencia sanitaria es prestada a través del Plan de Atención Médica Integral (PAMI), que incluye asistencia médica (médico de cabecera, atención en consultorio, a domicilio y de urgencia); laboratorios de análisis clínicos, centros radio lógicos; internación en sanatorios y hospitales; internación en hogares geriátricos; atención odontológica, prestaciones farmacéuticas, servicio de enfermería y de auxiliares domiciliarios, y banco de prótesis y órtesis.

DESEMPLEO

No se ha instituido el seguro de desempleo o de paro forzoso, pero, se han establecido subsidios periódicos en el caso de desempleo involuntario pagaderos durante un lapso determinado. Se ha legislado, en cambio, sobre la extinción del contrato de trabajo por decisión arbitraria del empleador, por causas económicas y por fuerza mayor no imputable al empresario, estableciéndose la obligación patronal de preavisar la rescisión laboral y de abonar una indemnización por antigüedad según los años de servicios prestados.

SERVICIOS SOCIALES

Los entes de obra social, además de prestar servicios médico-asistenciales básicos a los trabajadores y a su grupo familiar primario otorgan conforme a su capacidad económico-financiera, otros servicios, tales como: subsidios por fallecimiento, lugares de esparcimiento y práctica de deportes, actividades culturales, guarderías para lactantes y jardines de infantes, descuentos en farmacias y comercios, economatos, planes de viajes y hoteles de turismo en época de vacaciones, descuentos en pasajes terrestres, etc.

DISCAPACITADOS

La Ley 22.431 instituyó un sistema de protección integral de las personas discapacitadas, tendiente a neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca, dándoles oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un papel equivalente al que ejercen las personas normales, surgiendo de sus disposiciones la aplicación del principio de la intervención subsidiaria del Estado.

FUENTE: Revista de Seguridad Social, Oct.-dic. 83, Año XVI-184/186. Minist. de Trabajo y Seg. Soc. (Datos seleccionados por esta Comisión de Apoyo)

UNIDAD: LOS PARTIDOS POLITICOS

Subtema: Los partidos políticos de la actualidad: principios, plataformas, figuras relevantes (sus ideas, su acción).

Guía de actividades sugeridas

- . Confeccionar una lista de los partidos políticos actuales.
- . Seleccionar con los alumnos, los partidos políticos a estudiar, tratando de abarcar la mayor cantidad posible.
- . Establecer grupalmente el método de estudio a seguir.
- . Establecer equipos de investigación, en forma grupal
- . Concurrir por equipos a las sedes partidarias y solicitar plataformas, boletas electorales, y todo aquel material que sea de interés.
- . Consultar bibliografía
- . Elaborar cuadros con las principales propuestas de cada partido.
- . Analizar y comentar dichas propuestas.
- . Ubicar a cada partido en líneas históricas, tratando de relacionar con el contexto de la época.
- . Investigar sobre las ideas y acciones de las figuras relevantes, ubicándolas en las líneas históricas mencionadas.
- . Exponer ante el curso, sobre lo investigado.
- . Seleccionar uno o más temas y comparar las posturas.
- . Intercambiar ideas sobre ellas.
- . Invitar a representantes de diferentes partidos y encuestarlos.
- . Seleccionar grupalmente un tema y organizar una mesa redonda con especialistas de diferentes partidos.
- . Elaborar un informe final sobre lo investigado.
- . Presentar un trabajo con el material hallado, conclusiones y síntesis.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

Para técnicas grupales:

- 1.- CIRIGLIANO, G.F. Técnicas de grupo en educación. Bs. As., Humanitas, 1962
- 2.- CIRIGLIANO, G.F. y VILLAVERDE, A. Dinámica de grupos y educación. Bs. As., Humanitas, 1967.
- 3.- ECHEGARAY de JUAREZ, Elena. Estudio dirigido. Cuadernillos publicados por Kapelusz, Bs. As.
- 4.- GIBB, Jack. Manual de didáctica de grupos. Bs. As., Humanitas, 1966.
- 5.- STOCKER, Karl. Principios de didáctica moderna. Bs. As., Kapelusz, 1964
- 6.- PEREZ TABOADA de TAPPATA, Nilda. Estudio dirigido. Teoría, práctica e investigación sobre el cultivo de habilidades para estudiar. Bs. As., Troquel, 1981.
- 7.- BEAL, G.M., BOHLEN, J.M. y RAUDABAUGH, J.N. Conducción y acción dinámica del grupo. Bs. As., Kapelusz, 1964.

RECOMENDACIONES

Se transcribe parte de la noticia publicada en La Nación el 12-5-84.

"En el Centro de Información de las Naciones Unidas, en la Capital Federal, se exponen trabajos de alumnos de plástica de tercer año...

"La exposición forma parte de las actividades preparatorias del Año Internacional de la Juventud 1985. Todos los meses se expondrán trabajos de estudiantes de escuelas secundarias, basados en un temario de las Naciones Unidas: desarme, peligro nuclear, niñez desamparada, salud, discapacitación, convivencia (...). El centro, situado en Junín 1940 mantiene un estrecho contacto con instituciones educativas (...) Está abierto de 9.30 a 12 y de 13.30 a 17.30 (...)

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Se imprimió en los Talleres Gráficos
en el año 1984